

GESTIÓN 2025

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2025

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL 2025

Mensaje del Alcalde Guido Carreño

Vecinos todos

Al presentar esta Cuenta Pública correspondiente a la gestión 2025, quiero dirigirme a ustedes con transparencia, responsabilidad y profundo compromiso por nuestra comuna.

El año 2025 fue un período de trabajo intenso, marcado por importantes desafíos en materia de seguridad, desarrollo urbano, fortalecimiento social y reactivación económica. Nos enfrentamos a un escenario nacional complejo, con mayores exigencias ciudadanas y una demanda creciente por servicios municipales eficientes y oportunos. Sin embargo, con convicción y trabajo en equipo, logramos avanzar con paso firme.

Consolidamos proyectos de alto impacto en infraestructura sanitaria, educación, deporte y espacios públicos; fortalecimos la seguridad comunal con mayor presencia territorial y prevención; apoyamos a emprendedores y agricultores; y continuamos ampliando nuestra red social para acompañar a quienes más lo necesitan.

Cada inversión ejecutada, cada programa implementado y cada decisión adoptada tuvo como centro a las personas. Nuestra gestión se orientó a mejorar la calidad de vida, fortalecer la equidad territorial y proyectar un desarrollo ordenado y sostenible para San Vicente de Tagua Tagua.

Quiero agradecer profundamente a los funcionarios municipales, quienes con profesionalismo y vocación de servicio sostienen diariamente el funcionamiento de nuestra institución. También agradezco a los concejales, dirigentes sociales, organizaciones comunitarias y a cada vecino y vecina que participa activamente en la construcción de nuestra comuna.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, diálogo y compromiso, porque creemos firmemente que el desarrollo de San Vicente se construye con unidad, planificación y visión de futuro.

Con afecto,

GUIDO CARREÑO REYES
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

RESUMEN EJECUTIVO

La gestión municipal correspondiente al año 2025 estuvo orientada a fortalecer el desarrollo integral de la comuna, consolidando una administración financieramente responsable, territorialmente activa y socialmente comprometida.

Durante el período, el municipio administró ingresos por M$18.613.289 y ejecutó un gasto devengado de M$19.162.895, manteniendo equilibrio presupuestario y cumpliendo plenamente los límites legales en materia de gasto en personal. La Dirección de Administración y Finanzas aseguró estabilidad financiera, con ingresos estructurales provenientes principalmente del Fondo Común Municipal y de tributos locales, permitiendo sostener el funcionamiento institucional, financiar programas sociales y ejecutar inversión pública sin comprometer la sostenibilidad fiscal.

En materia de planificación e inversión, a través de SECPLAC se gestionaron y ejecutaron proyectos que superan los mil millones de pesos, fortaleciendo infraestructura sanitaria, vial, deportiva y espacios públicos. Destacan iniciativas como el mejoramiento de Avenida Germán Riesco, proyectos de agua potable rural, mejoramiento de plantas de tratamiento, infraestructura educacional y recuperación de espacios comunitarios.

La Dirección de Obras Municipales registró más de 34.000 metros cuadrados recepcionados, 277 nuevas patentes comerciales y una intensa labor fiscalizadora con más de mil notificaciones por construcciones no regularizadas, reflejando dinamismo urbano y control normativo.

En el ámbito social, DIDECO fortaleció programas de asistencia directa, adulto mayor, inclusión social, mujer, niñez y organizaciones comunitarias. Se entregaron transferencias sociales relevantes y se ejecutaron iniciativas que impactaron directamente a familias en situación de vulnerabilidad. Asimismo, el operativo odontológico realizado junto a la Universidad de Talca permitió atender a 550 personas, efectuando 936 prestaciones, ampliando el acceso a salud preventiva en la comuna.

En educación se avanzó en infraestructura, convivencia escolar, inclusión educativa y fortalecimiento de redes pedagógicas, mientras que la Oficina de Deportes consolidó una política comunal activa, apoyando a 47 deportistas destacados, promoviendo ligas escolares y desarrollando infraestructura deportiva estratégica como la futura Plaza Skate.

En seguridad pública se reforzó la presencia territorial, la coordinación con instituciones policiales y el enfoque preventivo mediante el programa SENDA, fortaleciendo el trabajo comunitario y las acciones de control.

En el ámbito productivo, el Departamento de Desarrollo Económico Local, junto a FOSIS y PRODESAL, impulsó el emprendimiento urbano y rural, promoviendo ferias, formalización, capacitación y apoyo técnico a pequeños agricultores y emprendedores, fortaleciendo la economía local.

Finalmente, la Dirección Jurídica y de Transparencia consolidó una gestión ajustada a derecho, alcanzando un 95,83% de cumplimiento en transparencia activa, asegurando defensa judicial del municipio y fortaleciendo la probidad institucional.

En su conjunto, la gestión 2025 refleja una municipalidad que ha sabido combinar responsabilidad financiera, ejecución técnica, inversión estratégica y compromiso social, avanzando de manera ordenada hacia un desarrollo comunal sostenible y centrado en las personas.

A continuación, se presenta de manera detallada la gestión desarrollada por cada una de las direcciones y departamentos municipales durante el año 2025, dando cuenta del cumplimiento de sus funciones, la ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos en beneficio de la comunidad:

CONTENIDOS LEGALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. alcalde presenta la Cuenta Pública correspondiente a la gestión municipal del año 2025, dando cuenta de la marcha general del municipio, el uso de los recursos públicos y los principales resultados alcanzados.

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo,

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros:

Conforman el Consejo de Seguridad:

- Alcalde Guido Carreño
- Secretario Ejecutivo Don Carlos Rosas
- Secretario Municipal Carmen Meza
- 2 concejales
- Fiscal
- Delegado Presidencial
- Comisario Sexta Comisaria
- Comisario PDI
- Sernameg
- 2 representante COSOC
- OLN
- Senda
- Gendarmería

Invitados:

- Cámara de Comercio
- Servicio Agrícola Ganadero
- Unión Comunal de Junta de Vecinos

La asistencia de todos los intervinientes, exceptuando Gendarmería y Sernameg, es del 100%.

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud,

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

m) El estado de la planificación territorial de la comuna, de los procesos de planificación territorial de nivel comunal en curso y/o del estado de actualización del respectivo instrumento, para lo que considerará los informes de monitoreo a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SITUACIÓN FINANCIERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2025

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto de ingresos que el municipio de San Vicente de Tagua Tagua percibió para el año 2025.

Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales.

Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE INGRESOS 2025
18.613.289	2.795.036	86%

Del cuadro resumen anterior, se tiene que:

a. Los ingresos percibidos ascendieron a M$18.613.289, equivalentes a una ejecución presupuestaria promedio de 86%.

b. En general, el desafío es generar un aumento sustantivo en la recuperación de ingresos de años anteriores, la cual tuvo un bajo rendimiento, como se verá a continuación, alcanzando un 12%.

c. El resto de las partidas de ingresos, presentaron rendimientos similares a años anteriores, destacando la recaudación del subtítulo 03 y subtítulo 08, ambos esenciales para solventar el funcionamiento de la Municipalidad.

A continuación, se detallan los rendimientos de las cuentas de ingresos, de acuerdo con las nomenclaturas del clasificador presupuestario, aprobado en decreto 854/2004 del Ministerio de Hacienda, como sigue:

1. SUBTÍTULO 03: TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Según lo señalado en el clasificador presupuestario emitido mediante el decreto N°84 del Ministerio de Hacienda, año 2004, se entenderá por “tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios” a los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que

ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades.

Cuadro N° 1: Subtítulo 03, tributo sobre el uso de bienes y la realización de servicios.

			DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	RENDIMIEN. RESPECTO PPTO. VIGENTE (%)
03			**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**6.002.792**	**564.078**	***102%***
03	**01**		**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**1.917.084**	**537.869**	**101%**
03	01	001	Patentes Municipales	983.382	92.485	99%
03	01	002	Derechos de Aseo	449.997	444.505	103%
03	01	003	Otros Derechos	483.706	878	105%
03	**02**		**PERMISOS Y LICENCIAS**	**2.537.441**	**26.208**	**101%**
03	02	001	Permisos de Circulación	2.375.326	26.208	101%
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	162.114	0	105%
03	03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	**1.548.265**	**0**	**104%**

Fuente: DAF

El subtítulo 03 para el año 2025 tuvo un rendimiento de ejecución presupuestaria de ingresos de 102%, siendo un rendimiento equivalente a M$6.002.791, quedando un saldo presupuestario de M$564.078.

En específico, la cuenta "*patentes y tasas por derechos*" es la que representa la mayor proyección de ingresos de este subtítulo, con M$1.917.084 para el año 2025.

La cuenta *"permisos y licencias" recaudó un total de M$2.537.441, equivalente a un rendimiento de 101%, mientras que la cuenta "participación en impuesto territorial" ejecutó el 104% de lo planificado, teniendo un mayor ingreso respecto a lo presupuestado.*

2. SUBTÍTULO 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Basándose en el clasificador presupuestario, las transferencias corrientes corresponden a ingresos que entran al municipio de parte del sector privado, de otras entidades públicas, como la SUBDERE, la Subsecretaría de Educación o del Tesoro Público, y que se originan sin una prestación de servicios o venta de bienes.

A continuación, se presenta el desglose del subtítulo 05, con el fin de mostrar lo presupuestado para el año 2025:

Cuadro N°2: Transferencias corrientes

			DENOMINACIÓN	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	RENDIMIEN. RESPECTO PPTO. VIGENTE (%)
05			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**317.410**	**158.778**	**67%**
05	**01**		**DEL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**	**0%**
05	**03**		**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**317.410**	**158.778**	**67%**
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	222.289	51.948	81%
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	95.120	0	100%

Fuente: DAF

El subtítulo 05 para el presupuesto 2025 recaudó un ingreso de M$ 317.410, compuesto por ingresos provenientes de SUBDERE con respecto al concepto de “compensación de predios exentos” y por aguinaldos y bonos, igualmente provenientes del Tesoro Público, teniendo un rendimiento de 67% de lo planificado en el presupuesto año 2025.

3. SUBTITULO 06: RENTAS DE LA PROPIEDAD

Para el año 2025, el subtítulo 06 “rentas de la propiedad”, reportó los siguientes rendimientos:

Cuadro N°3: Transferencias corrientes

		DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	RENDIMIEN.RESPECTO PPTO. VIGENTE (%)
06		***RENTAS DE LA PROPIEDAD***	442.642	***2.195***	***96%***
06	**01**	**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	407.824	**2.195**	**97%**
06	**99**	**OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	34.818	**0**	**91%**

Fuente: DAF

Específicamente, la cuenta “arriendo de activos no financieros”, presenta un ingreso anual de M$ 442.642, por concepto de arriendo y concesión de terminal, mercado municipal y ferias**,** equivalentes a un 96%. Por su parte, la cuenta “otras rentas de la propiedad” presentó un monto ingresado de M$34.818, equivalentes a un 91%.

4. SUBTÍTULO 08: OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, compuestos por reembolsos de licencias médicas, multas y sanciones, ley de alcoholes, de tránsito, etc.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°4: Otros ingresos corrientes

			DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	RENDIMIEN.RESPECTO PPTO. VIGENTE (%)
08			**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**10.927.191**	**130.390**	**93%**
08	**01**		**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**33.476**	**130.390**	**37%**
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	1.996	25.556	40%
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	31.480	130.267	37%

08	**02**		**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**477.490**	**0**	**100%**
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	225.167	0	105%
08	02	002	Multas Art. 14, Nº 6, L. Nº 18.695 - De Benef. Fdo. Común MM.	54.436	0	**100%**
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	4.305	41	99%
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	2.870	26	99%
08	02	005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio MM.	17.051	149	101%
08	02	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pag. - De Benef. Otras Municip.	98.445	2.190	101%
08	02	008	Intereses	75.215	5.531	84%
08	**03**		**PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979**	**10.305.620**	**1.041.525**	**94%**
08	03	001	Participación Anual	9.639.361	1.041.525	93%
08	**04**		**FONDOS DE TERCEROS**	**5.420**	**118**	**93%**
08	**99**		**OTROS**	**105.184**	**57.448**	**67%**

Fuente: DAF

Las cuentas que componen el subtítulo 08 proyectan un total de **M$10.927.191** como ingreso percibido para el año 2025 siendo el subtítulo más representativo del presupuesto de ingresos para este ejercicio presupuestario.

Este subtítulo se compone mayoritariamente por la cuenta “Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. Nº 3.063, de 1979”, que proyecta un ingreso por participación anual de $ M$10.305.620, siendo un 94% de la recaudación proyectada.

5. SUBTÍTULO 12: RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

Corresponde a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, es decir, los cargos o pagos pendientes en patentes municipales, permisos de circulación, derechos de aseo, etc.

Este subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°5: Recuperación de préstamos

		DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	RENDIMIEN.RESPECTO PPTO. VIGENTE (%)
12		**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**316.180**	**0**	**12%**
12	**10**	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**316.180**	**0**	**12%**

Fuente: DAF

El principal componente de este subtítulo de ingresos corresponde a la cuenta “Ingresos por Percibir” que asciende a M$316.180, siendo un bajo rendimiento de recuperación de ingresos, alcanzando un 12%.

6. SUBTÍTULO 13: TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

En este ítem están consideradas todas aquellas donaciones u otras transferencias por parte del Sector Privado, del Gobierno Central y de Otras Entidades Públicas. Se consideran en este subtítulo los proyectos de inversión que el municipio arrastra y los que se ejecutarán durante el año presupuestario 2025, los cuales ya fueron detallados en el Plan Anual de Inversiones.

También en este subtítulo se cargan las patentes mineras y las transferencias del Tesoro Público.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N°6: Transferencias para gasto de capital

		DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	RENDIMIEN.RESPECTO PPTO. VIGENTE (%)
13		**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**106.378**	**27.467**	**79%**
13	**03**	**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**106.378**	**27.467**	**79%**

Fuente: DAF

Para el año 2025, se recaudaron ingresos en el subtítulo 13 la suma de M$ **106.378**, considerando el financiamiento de proyectos vía PMU, equivalentes a un 95,20%.

7. SUBTÍTULO 15: SALDO INICIAL DE CAJA.

El saldo inicial de caja, una vez efectuado el cierre 2024 y la apertura 2025 con su respectiva modificación presupuestaria, fue de M$500.695.

GASTOS MUNICIPALES AÑO 2025

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto de gastos que el municipio de San Vicente de Tagua Tagua ejecutó para el año 2025. Cabe señalar que la información se muestra hasta el nivel de asignación presupuestaria, para efectos de mejor comprensión de las cuentas globales. Se define cada componente del subtítulo y posteriormente se presenta un análisis de cada cuenta, para efectos de clarificar la información.

OBLIGACIÓN DEVENGADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS 2025
19,162,895	88%

La ejecución de gastos presenta los siguientes análisis generales:

a. Se ejecutó un monto total de gastos de M$16.998.660, equivalentes a un 86,33%.

b. Al 31 de diciembre de 2024, prácticamente todos los subtítulos generaron la totalidad del gasto presupuestado.

c. En relación con el subtítulo 21, se produjo una ejecución financiera mayor, pero dentro del esquema presupuestario previsto, en relación con la planta municipal a pleno empleo, la cual fue publicada en diario oficial con fecha 30 de enero de 2024.

En las siguientes líneas, se detalla el gasto por cada subtítulo.

1. SUBTÍTULO 21: GASTOS EN PERSONAL

En este Subtítulo se consideran todos los gastos asociados a las remuneraciones del municipio de San Vicente de Tagua Tagua. Se terminó la ejecución presupuestaria con la nueva planta “a pleno empleo”.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones

Cuadro N°7: Gastos en personal

ITEM		2024 M$
21	**GASTOS EN PERSONAL**	**7.850.558**
21-01	Personal de Planta	4.583.702
21-02	Personal a Contrata	1.613.716
21-03	Otras Remuneraciones	103.457
21-04	Otros Gastos en Personal	1.549.682

Fuente: DAF

Para el año 2025, el subtítulo 21 mostró un gasto total de M$ **7.850.558,** presentando un rendimiento de 100%, de los cuales, el personal de planta asciende a M$ 4.583.702, considerando todas sus asignaciones por desempeño, incentivos, horas extraordinarias, etc., calculándose a pleno empleo; M$ 1.613.716 para el personal a contrata con las mismas asignaciones descritas para el personal de planta; $103.457 para la cuenta "otras remuneraciones", donde están los denominados "honorarios a suma alzada" y M$ 1.549.682 para la cuenta "otros gastos en personal", que mayormente contempla los gastos de honorarios por prestación de servicios comunitarios, la dieta de concejales, entre otros.

Asimismo, se detalla el cumplimiento de los límites legales exigidos y que se relacionan con este subtítulo:

a. Límite gasto en contrata 40%

GASTO TOTAL PLANTA	GASTO TOTAL CONTRATA	PORCENTAJE DE GASTO CONTRATA RESPECTO A LA PLANTA
4.583.702	1.613.716	35.2%

b. Límite gasto en honorarios suma alzada 10%

GASTO TOTAL PLANTA	GASTO TOTAL HONORARIOS SUMA ALZADA	PORCENTAJE DE GASTO CONTRATA RESPECTO A LA PLANTA
4.583.702	126.334	2.75%

c. LÍMITES LEGALES DEL GASTO EN PERSONAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

Asimismo, se detalla el cumplimiento de los límites legales exigidos y que se relacionan con este subtítulo:

Cuadro N°7: Ingresos propios permanentes fórmula SUBDERE en M$

IPP 2026	Denominación	Monto 2025
115.03.01.001.000.000	Patentes Municipales	983,381,464
115.03.01.002.000.000	Derechos de aseo	449,997,073
115.03.01.003.000.000	Otros derechos	483,706,221
115.03.01.004.001.000	Concesiones	0
115.03.02.001.000.000	Permisos de circulación	2,375,326,551
115.03.02.002.000.000	Licencias de conducir y similares	162,114,578
115.03.03.000.000.000	Participación en Impuesto Territorial	1,548,265,963
115.05.03.007.001.000	Patentes acuícolas	0
115.06.00.000.000.000	Rentas de la propiedad	442,641,768
115.08.02.001.000.000	Multas- de beneficio municipal	225,167,684
115.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes	4,304,999
115.08.02.005.000.000	Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	17,051,338
115.08.02.008.000.000	Intereses	75,215,194
115.13.03.005.001.000	Patentes mineras	662,941
115.13.03.005.002.000	Casinos de juego	0
115.08.03.000.000.000	Participación en el Fondo Común Municipal	10,305,620,038
	TOTAL, IPP 2026	17,073,455,812
	LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL 42%	7,170,851,441

Fuente: DAF/SUBDERE

Del cuadro anterior, se desprende que, los Ingresos propios permanentes para el año 2025 alcanzaron el monto de $17.073.455.812, siendo el límite máximo de gasto en personal del 42%, equivalente a M$7.170.851.441.

Por su parte, el gasto en personal de acuerdo con el límite establecido quedará para el año 2025 fue el siguiente:

Cuadro N°8 Gastos en personal fórmula SUBDERE con límite 42%

GASTO EN PERSONAL 2026	Denominación	Monto 2025
215.21.01	Gasto en remuneraciones del personal de planta	4,583,702,947
215.21.02	Gasto en remuneraciones del personal de contrata	1,613,716,112
215.21.03.001.000	Gasto en los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales,	51,805,293
215.21.03.002.000	Gasto en los honorarios asimilados a grado,	0
215.21.03.003.000	Gasto en jornales	0
215.21.03.004.000	Gasto en remuneraciones al personal regido por el Código del Trabajo,	49,276,062
215.21.03.005.000	Gasto en suplencias y reemplazos	0
215.21.03.006.000	Gasto en personal a trato y/ temporal, y	0
215.21.03.007.000	Gasto en alumnos en práctica.	2,375,338
	TOTAL, GASTOS EN PERSONAL	6,300,875,752
	MENOS REMUNERACION ALCALDE	95,315,000
	GASTO EN PERSONAL SEGÚN LÍMITE	6,205,560,752
	PORCENTAJE	36 %

Fuente: DAF/SUBDERE

Del cuadro anterior, se tiene que, el gasto en personal efectivo para el año 2025, de acuerdo con la fórmula SUBDERE, asciende a M$ 6.300.875.752, equivalente a un 36% respecto del 42% de límite legal.

2. SUBTÍTULO 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

En este subtítulo, se considera todo ítem relacionado con los gastos operacionales propios de la gestión municipal, tales como, alimentos, materiales, electricidad, servicios básicos, repuestos, entre otros, que permitirán el desarrollo de las distintas actividades y programas que se desarrollaron durante el 2024.

Es un subtítulo muy importante, en vista que acá se cargan todos los gastos en los cuales el municipio incurre para su funcionamiento interno, como para solventar las acciones que van en directo beneficio a la comunidad.

También se considera el gasto en el servicio de aseo, áreas verdes, mantención de recintos municipales, terminal, etc.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 9: Bienes y servicios de consumo

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	OBLIGACIÓN DEVENGADA
22-01	Alimentos y Bebidas	69,045
22-02	Textiles Vestuarios y Calzados	34,464
22-03	Combustibles y Lubricantes	195,761
22-04	Materiales de uso o consumo corriente	329,815
22-05	Servicios Básicos	1,421,884
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	122,642
22-07	Publicidad y Difusión	47,397
22-08	Servicios Generales	2,879,377
22-09	Arriendos	545,612
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	20,098
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	154,664
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	78,845
	TOTAL, SUBT. 22	**5,899,610**

Fuente: DAF

Para el año 2025, se ejecutó un gasto total del subtítulo 22 de M$ **5.899.610** siendo un subtítulo muy representativo del presupuesto de gastos, teniendo una ejecución porcentual total de 101%.

En las cuentas más representativas se encuentran la de servicios básicos, con un monto de gasto de M$1.421.884 y la cuenta servicios generales por un monto de M$2.879.377. Ambos rubros de gasto son los más representativos de este subtítulo presupuestario. Le sigue la cuenta “arriendos” con M$545.612.

3. SUBTÍTULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este subtítulo se consideran todas las donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios, entre las cuales están los aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, como las transferencias a salud y educación municipal, subvenciones a personas jurídicas privadas como clubes deportivos, organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos, las asociaciones municipales en las que el municipio tiene participación.

Este Subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 10 Transferencias corrientes

24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	OBLIGACIÓN DEVENGADA
24.01	**AL SECTOR PRIVADO**	**1,341,884**
24.01.001	Fondos de Emergencia	60,669
24.01.002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	524,162
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	237,017
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	10,435
24.01.006	Voluntariado	22,600
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	401,635
24.01.008	Premios y Otros	33,155
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	52,209
24.03	**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**1,729,668**
24.03.001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24.03.002	A los Servicios de Salud	2,706
24.03.001.001	Mulita Ley de Alcoholes	2,706
24.03.080	A las Asociaciones	22,841
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	13,757
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	9,084
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	1,484,333
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	53,674
24.03.100	A Otras Municipalidades	96,255
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	69,856
24.03.101.002	A Salud	69,856
	TOTAL, SUBTÍTULO 24	**3,071,552**

Fuente: DAF

Respecto al subtítulo 24, el comportamiento en transferencias corrientes al sector privado, destacan M$237.017 destinados como subvenciones a organizaciones comunitarias; voluntariado contó con 44 millones y la asistencia social a personas naturales, fue de M$401.635. Por su parte, el aporte a educación fue de M$524.162.

Por su parte, la cuenta “A otras Entidades Públicas” considera un gasto presupuestado para el año 2024 de M$ 1.729.668, donde la mayor cuenta es la denominada “Al Fondo Común Municipal”, correspondiente al 62,5% de los permisos de circulación que se redistribuyen mediante este mecanismo entre todas las Municipalidades del País.

4. SUBTÍTULO 25: INTEGROS AL FISCO

Este subtítulo se compone por los impuestos que el municipio debe pagar a los servicios de Tesorería.

Cuadro N° 11: Íntegros al Fisco

25	INTEGROS AL FISCO	OBLIGACIÓN DEVENGADA
25.01	IMPUESTOS	1.220

Fuente: DAF

Esta cuenta considera el pago de impuestos por parte del municipio por un monto de M$1.220.

5. SUBTÍTULO 26: OTROS GASTOS CORRIENTES

Este subtítulo contempla todos los gastos no incluidos en las cuentas anteriormente expuestas.

Contempla montos por devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad y aplicación fondos de terceros, según puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: Otros gastos corrientes

26	INTEGROS AL FISCO	OBLIGACIÓN DEVENGADA
26.01	DEVOLUCIONES	51,119
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	83,708
26.03	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5,639
	TOTAL SUBT. 26	140,129

Fuente: DAF

Específicamente, este subtítulo contempló un monto de gasto de M$ 140.129, de los cuales, M$ 51.119 son por concepto de “devoluciones”, M$ 83.708 por “compensación de daños a terceros” y M$ 5.639 por aplicación fondo de terceros.

6. SUBTÍTULO 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Este subtítulo se considera todas aquellas cuentas relacionadas con la adquisición de activos no financieros, tales como, mobiliarios, máquinas, equipos computacionales, para redes informáticas, etc. Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 13: Adquisición de activos no financieros

29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	O B L I G A C I Ó N DEVENGADA
29	**01**		**TERRENOS**	**0**
29	**02**		**EDIFICIOS**	**0**
29	**03**		**VEHICULOS**	**30,023**
29	**04**		**MOBILIARIO Y OTROS**	**26,413**
29	**05**		**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**206,130**
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	15,151
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	148,270
29	05	999	Otras	22,270
29	**06**		**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**42,956**
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	42,956
29	**07**		**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**29,671**
			TOTAL, SUBT. 29	**335,196**

Fuente: DAF

El subtítulo 29 representa un monto total de **$335.196** para el año 2025.

7. SUBTÍTULO 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN.

En este subtítulo se considera todos aquellos gastos en que la municipalidad deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. Se consideran todos los proyectos de inversión que, según normas contables de Contraloría General de la República, deben considerarse como fondos presupuestarios, como los Programas de Mejoramiento Urbano en todas sus modalidades (emergencia, tradicional, infraestructura educacional, etc.), así como los estudios básicos y consultorías que el municipio externalice para planificar otras acciones de inversión materializadas en proyectos. Cabe destacar que la glosa de los Gobiernos Regionales no permite presupuestar los proyectos FNDR, FRIL o circular 33. Sin perjuicio de esto, en el plan de inversiones se encuentra el detalle del resto de los fondos y proyectos que el municipio de San Vicente de Tagua Tagua tratará durante el año 2025.

Este Subtítulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 13: Iniciativas de inversión: M$ 1.285.201

31			INICIATIVAS DE INVERSION	OBLIGACION DEVENGADA
31	**01**		**ESTUDIOS BASICOS**	**247,179,022**
31	**02**		**PROYECTOS**	**1,038,022,236**

Fuente: DAF

8. SUBTITULO 34: SERVICIO DE LA DEUDA

Este subtítulo se considera aquellos desembolsos financieros, como son, amortizaciones, intereses u otros gastos generados por el endeudamiento interno o externo.

Este subtitulo se compone por los siguientes Ítems y Asignaciones:

Cuadro N° 14: Servicio de la deuda

34			SERVICIO DE LA DEUDA	O B L I G A C I O N DEVENGADA
34	**01**		**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**	0
34	01	002	Empréstitos	0
34	01	003	Créditos de Proveedores	0
34	**03**		**INTERESES DEUDA INTERNA**	0
34	03	002	Empréstitos	0
34	03	003	Créditos de Proveedores	0
34	**05**		**OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA**	0
34	05	002	Empréstitos	0
34	05	003	Créditos de Proveedores	0
34	**07**		**DEUDA FLOTANTE**	**21,815,181**

Fuente: DAF

El mayor componente del *servicio de la deuda* corresponde a la cuenta “deuda flotante”, por un total de M$21.815.

9. SUBTÍTULO 35: SALDO FINAL DE CAJA

Se proyecta un saldo final de caja de $ 0.

GASTOS ÁREA DE SALUD:

Los **Gastos del Departamento de Salud Municipal el año 2025** alcanzaron a los M$ 13.652.929.- no quedando deudas al 31 de Diciembre, permitiendo ello financiar el Gasto en Personal, los Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes, Otros Gastos y Adquisición de Activos No Financieros, pudiendo a través de éstas partidas dar cobertura a los Programas de Atención Primaria a través de las Postas y Centro de Atención Familiar (CESFAM) y también el Servicio de Atención de Alta Resolutividad (SAR), Servicios bajo la administración Municipal. Ha continuación se hace un desglose de las partidas que componen los gastos:

1.- SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL:

El gasto en personal alcanzó a los M$ 9.402.513.- equivalentes al 73.86 %, del total del presupuesto, siendo su desglose de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTARIO (M$)	% GASTO RESPECTO PPTO. VIGENTE
21			***GASTOS EN***	***9,402,513***	***86,979***	**99.08%**
21	**01**		**PERSONAL DE**	***5,066,610***	***199,160***	**96.22%**
21	**02**		**PERSONAL A**	2,790,947	74,369	97.40%
21	**03**		**OTRAS REMUNERACIONES**	461,090	-55,6780	114.70%
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	26,603	5	99.98%
21	03	005	Suplencias y	434,487	-55,678	114.70%
21	04		**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	1,083,866	-130,877	113.73%
21	04	004	Programas	1,083,866	-130,877	113.73%

DOTACIÓN PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD MM AÑO 2025 ALCANZÓ A LOS 348 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

Cat	Cargos	N° FUNCIONARIOS	Horas
A	Medico	27	1172
	Odontólogo	11	484
	Químico Farmacéutico	4	176
TOTAL, A		**42**	**1832**
	Asistente de Adquisiciones	2	88
	Asistente de RR HH	1	44
B	Asistente Social	12	506
	Directora CESFAM	1	44
	Educadora De Párvulos	2	88
	Encargado de Compras	1	44
	Encargado de Finanzas	1	44
	Encargada de Convenios	1	44
	Fonoaudiólogo	4	132
	Analista Contable y Procesos	4	176
	Informático	1	44
	Enfermera(o)	28	1232
	Coordinador (a) SAR	1	44
	Ingeniero en Prevención de Riesgo	1	44
	Jefe DSM	1	44
	Gestor de Procesos Administrativos	4	176
	Kinesiólogo	14	616
	Matrón (a)	11	484
	Nutricionista	10	440
	Profesor De Educación Física	3	132
	Psicólogo	11	484
	Tecnólogo medico	3	132
	Otros profesionales (arquitecto/periodista/profesional)	2	88
	Terapeuta Ocupacional	6	264
TOTAL, B		**124**	**5434**
	Administrativo Finanzas	1	44
	Tans	11	484

	Encargado De Personal	1	44
	Encargado de Mantención	1	44
	Técnico en Prevención	1	44
	Encargado de Bodega Farmacia CESFAM	1	44
	Asistente de RR. HH CESFAM	1	44
	Técnico informático	1	44
	Podólogo (a)	4	176
	Tens Dental (Tons)	10	440
	Tens Esterilización	4	176
	Tens Farmacia	9	396
	Tens Ira -Era	2	88
	Tens Pnac	2	88
	Tens Posta	18	792
	Tens Sector	9	396
	Tens Transversal	8	352
	Tens UAPO	1	44
	Tens Vacunatorio	3	132
	Tens Farmacia Popular	1	44
	Tens Volante	4	176
TOTAL C		**93**	**4092**
D	Auxiliar Paramédico	3	132
	Auxiliar Paramédico Dental	2	88
	Podóloga	1	44
	Técnico Nivel Medio Enfermería	1	44
TOTAL, D		**7**	**308**
E	Administrativo Estadística	3	132
	Administrativo Farmacia Popular	4	176
	Administrativo RR. HH DSM	3	132
	Administrativo secretaria CESFAM	1	44
	Administrativo secretaria DSM	1	44
	Administrativo SOME	16	704

	Administrativo // Bodega	1	44
	Administrativo SAR/bodega	4	176
	Asistente Finanzas	1	44
	Encargado De Bodega	1	44
	Facilitador Intercultural	1	44
	Encargado Movilización Y Vigilancia	1	44
TOTAL, E		**37**	**1628**
	Auxiliar De Servicio	22	968
	Auxiliar De Servicio DSM	1	44
	Auxiliar De Servicio Posta	5	220
	Conductores CESFAM /DSM	14	616
	Conductores SAR	3	132
TOTAL, F		**45**	**1980**
Total, general		**348**	**15274**

2.- SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

En este ítem se concentra un gasto importante ya que corresponde al gasto de funcionamiento del Departamento de Salud, alcanzando el gasto anual a los M$ 3.180.164.-, equivalentes al 25 %, destacándose dentro de este dos partidas, una la adquisición de **Materiales de Uso y Consumo Corriente** que contempla entre otros **la compra de medicamentos** que son distribuidos a los beneficiarios de Postas, CESFAM y SAR con un costo para el año 2025 de M$ 1.728.310.- y los **Servicios Técnicos y Profesionales** que comprende la realización de exámenes a los pacientes atendidos en el Área de Salud Municipal, con un costo anual de M$ 792.931.-, el detalle en montos globales y porcentajes se puede apreciar en el siguiente cuadro:

SUBTÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PPTARIO (M$)	% GASTO RESPECTO PPTO. VIGENTE
22		***BIENES Y SERVICIOS DE***	**3,180,164**	**521,671**	**85.91%**
22	**01**	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	1,789	65,561	2.66%
22	**02**	**TEXTILES, VESTUARIO Y**	0	6,850	0.00%
22	**03**	**COMBUSTIBLES Y**	42,396	37,074	53.35%
22	**04**	**MATERIALES DE USO O**	1,728,310	204,590	89.42%
22	**05**	**SERVICIOS BASICOS**	264,569	90,443	74.52%

22	**06**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	62,015	170,239	26.70%
22	**07**	**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	53,753	22,097	70.87%
22	**08**	**SERVICIOS GENERALES**	134,900	97,100	58.15%
22	**09**	**ARRIENDOS**	82,529	27,705	74.87%
22	**10**	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	8,515	20,205	29.65%
22	**11**	**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	792,931	-215,886	137.41%
22	**12**	**OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO**	2,647	1,353	66.18%

3.- SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: En esta partida se consideran los gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones del personal que se acoge a retiro, establecidos en estatutos especiales del personal de organismos del sector público. El gasto por este concepto alcanzó a los M$ 34.140.-, equivalentes al 18,44 % del gasto total.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PPTARIO (M$)	% GASTO RESPECTO PPTO.VIGENTE (M$)
23			***PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL***	34,140	151,013	18.44%
23	**01**		**PRESTACIONES PREVISIONALES**	34,140	151,013	18%
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	17,467	70,580	20%
23	03	004	Otras Indemnizaciones	16,673	80,433	17%

4.- SUBTITULO 25 INTEGROS AL FISCO: Corresponde al pago de impuestos por ventas de medicamentos en Farmacia Popular, durante el año 2025 el gasto alcanzó a los M$ 47.942.-, equivalentes al 0,38 %

5.- SUBTITULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES:

En esta partida se consideran las Devoluciones de recursos no utilizados de los diferentes programas que se desarrollan con financiamiento del Servicio de Salud y que al término del Convenio no son invertidos, por este concepto se devolvieron la suma de M$ 20.037.-, equivalentes al 0,16 %.

6.- SUBTITULO 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Contempla la adquisición de Vehículos, Mobiliario, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos y Programas Informáticos, siendo el gasto anual de M$ 44.799.-, equivalentes al 0.35 %, el detalle se puede ver en el siguiente cuadro:

29			**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**OBLIGACIÓN DEVENGADA**
29	**01**		**TERRENOS**	**0**
29	**02**		**EDIFICIOS**	**0**
29	**03**		**VEHICULOS**	**30,023**
29	**04**		**MOBILIARIO Y OTROS**	**26,413**
29	**05**		**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**206,130**
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	15,151
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	148,270
29	05	999	Otras	22,270
29	**06**		**EQUIPOS INFORMATICOS**	**42,956**
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	42,956
29	**07**		**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**29,671**
			TOTAL, SUBT. 29	**335,196**

Fuente: DAF

CONCLUSIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas ha desarrollado una gestión financiera responsable, ajustada a la normativa vigente y orientada al bienestar de la comunidad.

Las cifras presentadas reflejan orden presupuestario, cumplimiento legal y capacidad de administración eficiente de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza institucional y garantizando transparencia ante la ciudadanía.

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

REINGENIERÍA ESTRATÉGICA DE PROBLEMATIZACIONES

PLADECO 2026–2030

1. MARCO METODOLÓGICO DE REINGENIERÍA ESTRATÉGICA.

El presente informe consolida la revisión y reformulación de las problematizaciones contenidas en el Diagnóstico Comunal Integrado del PLADECO 2026–2030, con el objetivo de fortalecer su coherencia estratégica, su trazabilidad metodológica y su defendibilidad institucional ante el Concejo Municipal.
La metodología adoptada combina dos niveles complementarios de análisis:

- **Nivel temático:** identificación y reformulación de problematizaciones específicas por cada temática definida dentro de las subdimensiones.
- **Nivel estructural:** construcción de un Problema Estratégico agregado por subdimensión, que sintetiza las causas estructurales, manifestaciones territoriales e impactos acumulativos detectados en las temáticas que la componen.

Este enfoque permite:

- Mantener la profundidad diagnóstica requerida por el equipo técnico.
- Responder a la necesidad de síntesis estratégica para presentación ante autoridades.
- Evitar fragmentación sectorial.
- Asegurar coherencia entre diagnóstico, lineamientos y objetivos estratégicos.
- Facilitar la posterior construcción de la matriz de lineamientos.

La lógica jerárquica aplicada es la siguiente:

Nivel de Análisis	Qué es	Para qué sirve	Producto	Función
Temática	Problemas específicos.	Diagnóstico fino	Problematización + Problema Estratégico Temático.	• Diagnóstico específico y operacionalizable. • Permitir derivación directa de lineamientos.
Subdimensión	Problema estructural agregado.	Dirección estratégica.	Problema Estratégico de Subdimensión.	• Síntesis estructural para orientación estratégica • Síntesis estructural orientadora.
Dimensión	Orientación política global.	Narrativa institucional.	Marco orientador global	Coherencia política y territorial

Cada Problema Estratégico de Subdimensión se formula integrando:

- Causa estructural identificable.

- Manifestación territorial observable.
- Efecto o impacto en la calidad de vida comunal.
- Potencial de derivación en lineamientos estratégicos claros.

Se mantiene estrictamente la numeración oficial del PLADECO, sin creación de nuevas subdimensiones ni alteración de arquitectura aprobada.

DIMENSIÓN 1: DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

SUBDIMENSIÓN 1.1. SEGURIDAD CIUDADANA Y VECINAL

TEMÁTICA 1.1.1. Insuficiente presencia preventiva y patrullaje municipal en el territorio.

Problematización:

La alta priorización ciudadana del patrullaje preventivo municipal no responde únicamente a una demanda coyuntural, sino que evidencia una brecha estructural de presencia institucional en el territorio. La dispersión geográfica de la comuna, la coexistencia de sectores urbanos y rurales, y la concentración de recursos en determinados horarios y zonas generan vacíos de cobertura que afectan la percepción de seguridad y el uso del espacio público.

Esta brecha se ve reforzada por la alta ocurrencia de incivilidades y faltas de convivencia, las cuales, si bien no constituyen delitos violentos, tienen un alto impacto acumulativo en la vida cotidiana de la población. La limitada capacidad de patrullaje permanente contribuye a la normalización de estas conductas y a la percepción de abandono institucional, afectando la confianza ciudadana y la disposición a denunciar.

Por consiguiente, la comuna presenta una brecha estructural en la cobertura y focalización del patrullaje preventivo municipal, especialmente en sectores rurales y en determinados horarios, debido a limitaciones de dotación, distribución territorial y planificación operativa, lo que se traduce en una alta ocurrencia de incivilidades, consumo de alcohol en la vía pública y deterioro de la percepción de seguridad.

En síntesis, insuficiente cobertura y frecuencia del patrullaje preventivo municipal en el territorio, lo que limita la capacidad de disuasión, la respuesta oportuna y la percepción de seguridad de la comunidad.

Problema Estratégico 1.1.1:

La comuna presenta una brecha en la cobertura y distribución territorial de la presencia preventiva municipal, con diferencias entre sectores urbanos y rurales respecto a frecuencia de patrullaje y visibilidad institucional, lo que incide en la percepción de seguridad, la capacidad disuasiva frente a incivilidades y el uso seguro del espacio público por parte de la comunidad.

TEMÁTICA 1.1.2. Debilidades en la gestión y articulación de los sistemas de seguridad comunitaria.

Problematización:

La priorización del fortalecimiento de sistemas de seguridad comunitaria evidencia una debilidad estructural de organización y coordinación barrial para enfrentar incivilidades y situaciones de riesgo cotidiano.

La alta recurrencia de hechos de convivencia, junto con episodios que afectan infraestructura comunitaria, revela que la acción institucional por sí sola resulta insuficiente si no se apoya en redes locales activas.

En sectores rurales y periurbanos, la dispersión territorial acentúa la fragilidad de estos sistemas, incrementando la percepción de inseguridad y la dependencia de respuestas externas.

Existe una brecha en la cobertura, formalización y sostenibilidad de sistemas comunitarios de seguridad —comités, redes de aviso, coordinación con el municipio—, asociada a capacidades organizativas desiguales, escaso acompañamiento técnico y limitada articulación operativa.

Problema Estratégico 1.1.2:

Los sistemas de seguridad comunitaria de la comuna acusan una brecha estructural en su formalización y articulación operativa con el municipio, con capacidades organizativas desiguales entre sectores urbanos y rurales y escaso acompañamiento técnico, lo que reduce la eficacia preventiva frente a incivilidades y debilita la corresponsabilidad territorial en materia de seguridad.

TEMÁTICA 1.1.3. Limitaciones en la participación y despliegue territorial de proyectos financiados en seguridad pública y vecinal.

Problematización:

Si bien el Plan Comunal de Seguridad Pública contempla el uso de fondos concursables para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y vecinal, el diagnóstico evidencia que persisten brechas en la implementación territorial efectiva, en la visibilidad comunitaria de los proyectos ejecutados y en la articulación sistemática entre estas iniciativas y las problemáticas de seguridad priorizadas por la comunidad.

Estas brechas no se relacionan con la inexistencia de instrumentos, sino con las dificultades para consolidar los proyectos financiados como parte de una estrategia comunal reconocible y coherente.

La limitada apropiación comunitaria y la escasa sistematización de resultados reducen el impacto en la percepción de seguridad y en el fortalecimiento de la corresponsabilidad.

Problema Estratégico 1.1.3:

La gestión municipal de proyectos de seguridad financiados mediante fondos concursables evidencia una brecha en su despliegue territorial, difusión sistemática y evaluación de resultados, lo que limita la alineación de estas iniciativas con las prioridades ciudadanas, reduce su impacto percibido en la comunidad y debilita su contribución efectiva a la prevención de incivilidades y delitos en la comuna.

TEMÁTICA 1.1.4. Brechas en los mecanismos de comunicación comunitaria y acceso a información en materia de seguridad y denuncia.

Problematización:

La comuna presenta tasas de denuncia comparativamente altas; sin embargo, persisten brechas en la sistematicidad de reuniones comunitarias, diferenciación territorial de campañas y retroalimentación posterior a la denuncia.

El problema no es cuantitativo —denunciar más—, sino cualitativo: informar mejor, orientar mejor, responder mejor.

La dificultad de la ciudadanía para conocer, comprender y utilizar los canales de denuncia y autocuidado contribuye a la subdenuncia, a respuestas tardías y a la normalización de incivilidades, debilitando la confianza institucional y la eficacia preventiva.

Problema Estratégico 1.1.4:

El sistema municipal de comunicación e información en materia de seguridad y denuncia presenta una brecha cualitativa en su sistematización territorial, con déficit en la diferenciación de campañas por tipo de delito y sector, escasa retroalimentación a la comunidad y débil articulación entre información preventiva y evolución real de la conflictividad comunal, afectando la confianza institucional y la eficacia preventiva.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 1.1. Seguridad Ciudadana y Vecinal.

La gestión comunal de seguridad ciudadana y vecinal presenta una brecha estructural en presencia preventiva, organización comunitaria, aprovechamiento de proyectos financiados y sistemas de información territorial, especialmente en sectores rurales y periurbanos, lo que limita la capacidad preventiva y disuasiva del municipio, mantiene incivilidades de alta recurrencia y deteriora la percepción de seguridad y la confianza de la comunidad en las instituciones.

SUBDIMENSIÓN 1.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA

TEMÁTICA 1.2.1. Baja densidad urbana y expansión territorial dispersa.

Problematización:

La ciudad de San Vicente presenta un modelo de ocupación extensivo y horizontal de baja densidad habitacional, con un 35% del suelo urbano sin consolidar, evidenciando una estructura fragmentada que incrementa los costos de provisión de infraestructura y equipamiento.

La baja densidad implica mayores costos por habitante en redes de agua potable, alcantarillado, pavimentación, iluminación y mantención de áreas públicas.

La dispersión obliga a cubrir mayores superficies con infraestructura básica para atender a una población relativamente baja, lo que incrementa considerablemente el gasto municipal e impacta la sostenibilidad fiscal.

Problema Estratégico 1.2.1:

El modelo de ocupación urbana de San Vicente acusa un patrón extensivo y de baja densidad, con un 35% del suelo normado sin consolidar, que genera una estructura territorial fragmentada, incrementa los costos de provisión de infraestructura y servicios por habitante, y presiona el suelo rural ante la ausencia de criterios estratégicos de densificación interna.

TEMÁTICA 1.2.2. Brechas en distribución y estándar de áreas verdes y espacios públicos.

Problematización:

San Vicente cuenta con 5,2 m² de área verde por persona, por debajo del estándar recomendado de 10 m²/p, con dotaciones inferiores a 3 m² por habitante en sectores específicos.

La presencia de 271.027 m² bajo administración municipal genera una carga estructural de mantención intensificada por la alta dependencia de riego mediante camiones aljibe, con solo 12 áreas verdes urbanas con medidores de agua potable y ninguna en el ámbito rural.
Esta situación configura un modelo de gestión altamente vulnerable frente a escenarios de sequía prolongada y restricciones hídricas, comprometiendo la equidad y sostenibilidad del sistema de espacios públicos.

Problema Estratégico 1.2.2:

El sistema comunal de áreas verdes y espacios públicos presenta una dotación de 5,2 m²/hab, por debajo del estándar de 10 m²/p, con distribución territorial inequitativa entre sectores y alta dependencia de riego por camión aljibe, lo que configura una brecha de cobertura, equidad y sostenibilidad hídrica en la gestión del sistema verde comunal.

TEMÁTICA 1.2.3. Conectividad intraurbana y jerarquía vial.

Problematización:

La comuna de San Vicente presenta una estructura vial urbana desequilibrada y de baja integración funcional, caracterizada por la concentración del tránsito en tres ejes principales, la discontinuidad de la red secundaria y local, y la escasa conectividad transversal entre barrios.

Gran parte de la red vial local cumple roles que no le corresponden, con vías locales actuando como colectoras.

La heterogeneidad de estándares en ancho, pavimento y señalización refuerza la percepción de inseguridad y discontinuidad, limitando la eficiencia del sistema de movilidad urbana y reduciendo la accesibilidad a servicios y equipamientos comunales.

Problema Estratégico 1.2.3:

La red vial intraurbana de la comuna evidencia una brecha en su jerarquización y continuidad funcional, con sobrecarga de ejes principales, discontinuidades en la red secundaria y local, y escasa conectividad transversal entre barrios, lo que genera ineficiencia en la movilidad urbana y desigualdades de acceso a servicios y equipamientos, especialmente en sectores periféricos.

TEMÁTICA 1.2.4. Fragmentación de los asentamientos rurales y presión por uso residencial disperso.

Problematización:

La comuna presenta un modelo de ocupación del espacio rural fragmentado y en expansión dispersa, con proliferación de asentamientos lineales y subdivisiones prediales de uso habitacional en áreas agrícolas de alta productividad.

Entre 2012 y 2024, los registros del SII indican un incremento del 36% en predios iguales o menores a 0,5 hectáreas dentro del territorio rural.

Esta dinámica ha debilitado la estructura tradicional de los núcleos poblados, compromete la función productiva del territorio, aumenta la demanda por provisión de servicios básicos y dificulta la planificación coherente del suelo.

Problema Estratégico 1.2.4:

El territorio rural comunal evidencia una brecha en la regulación del proceso de subdivisión y ocupación residencial del suelo, con un incremento del 36% en predios menores a 0,5 há entre 2012 y 2024, generando fragmentación territorial, deterioro de la vocación productiva agrícola e incremento no planificado de la demanda de servicios básicos e infraestructura.

TEMÁTICA 1.2.5. Brechas en acceso a servicios básicos en sectores rurales.

Problematización:

Aproximadamente el 40% de los habitantes de San Vicente carece de acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electricidad, afectando principalmente a las zonas rurales donde reside el 47% de la población total.

La ampliación no planificada de redes hacia nuevas ocupaciones residenciales dispersas aumenta costos estructurales y compromete la sostenibilidad de la gestión municipal.

Problema Estratégico 1.2.5:

La provisión de servicios básicos en sectores rurales de la comuna acusa una brecha de cobertura que afecta al 40% de la población, en un contexto de expansión residencial dispersa no planificada que incrementa la demanda sin factibilidad técnica ni financiera equivalente, profundizando la inequidad territorial entre población urbana y rural.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 1.2. Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana.

El ordenamiento territorial comunal presenta un modelo de crecimiento extensivo y fragmentado, con baja densidad urbana, presión residencial sobre suelo rural agrícola, brechas en dotación y gestión de espacios públicos y cobertura insuficiente de servicios básicos en sectores rurales, configurando una estructura territorial costosa e inequitativa que supera la capacidad de planificación y compromete la sostenibilidad del desarrollo urbano–rural.

SUBDIMENSIÓN 1.3. TRANSPORTE, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD.

TEMÁTICA 1.3.1. Jerarquización y continuidad de la red vial urbana y rural.

Problematización:

El crecimiento urbano–rural disperso y la expansión residencial sin planificación vial han generado sobrecarga en vías locales, discontinuidades en los ejes principales y dificultades para absorber flujos crecientes de movilidad cotidiana.

Gran parte de la red vial local cumple roles que no le corresponden, con heterogeneidad de estándares que refuerza la percepción de inseguridad y discontinuidad.

El ICVU 2024 posiciona a San Vicente en Nivel Bajo en Conectividad y Movilidad, reflejando los efectos acumulados de esta fragmentación sobre la movilidad comunal.

Problema Estratégico 1.3.1:

La red vial urbana y rural de la comuna presenta una brecha en su jerarquización y continuidad operativa, con vías locales que asumen funciones estructurantes, discontinuidades entre tramos urbanos y rurales y estándares heterogéneos, lo que genera ineficiencia en el sistema de

movilidad comunal y se expresa en el posicionamiento de Nivel Bajo en Conectividad y Movilidad del ICVU 2024.

TEMÁTICA 1.3.2. Conectividad territorial y accesibilidad urbano–rural.

Problematización:

La alta proporción de población rural (55,6%), sumada a un patrón de ocupación disperso y fragmentado, genera una fuerte dependencia de desplazamientos diarios hacia el área urbana, donde se concentran los principales servicios, equipamientos y actividades económicas.

Esta situación produce brechas significativas de accesibilidad, expresadas en mayores tiempos de viaje, costos de transporte y dificultades de acceso a servicios básicos, afectando especialmente a personas mayores, jóvenes y hogares con menor disponibilidad de medios de transporte.

Problema Estratégico 1.3.2:

El sistema de conectividad urbano–rural de la comuna evidencia brechas estructurales de accesibilidad que afectan al 55,6% de población rural, expresadas en dependencia del transporte motorizado, mayores tiempos y costos de desplazamiento hacia servicios concentrados en el área urbana, con impacto diferenciado en personas mayores, jóvenes y hogares de menor autonomía territorial.

TEMÁTICA 1.3.3. Gestión del tránsito y seguridad vial.

Problematización:

La evidencia territorial y ciudadana señala la necesidad urgente de fortalecer la regulación, señalización y medidas preventivas en la gestión del tránsito, priorizando zonas escolares, áreas residenciales, localidades rurales y ejes de alto flujo.

La ausencia de infraestructura de mitigación —lomos de toro, demarcación— y la falta de señalización clara en puntos críticos generan alta sensación de inseguridad y riesgo elevado de accidentes y atropellos.

Problema Estratégico 1.3.3:

La gestión del tránsito y la seguridad vial de la comuna presentan una brecha en regulación, señalización e infraestructura de mitigación en zonas críticas —escolares, residenciales y ejes de alto flujo urbano y rural—, generando condiciones de riesgo vial para peatones, ciclistas y conductores que afectan la seguridad y la movilidad cotidiana de la población.

TEMÁTICA 1.3.4. Accesibilidad universal y movilidad activa.

Problematización:

El diagnóstico territorial muestra desigualdades significativas en la calidad y continuidad de veredas, cruces, señalización peatonal e iluminación, particularmente en sectores rurales, áreas periurbanas y zonas urbanas no consolidadas.

Existen tramos urbanos con veredas discontinuas o inexistentes, cruces sin demarcación ni rebajes en ejes estructurantes, y sectores rurales donde peatones circulan por calzada.
La escasa integración de la movilidad activa al sistema vial refuerza la dependencia del

automóvil y profundiza brechas de acceso, afectando la equidad territorial y la calidad de vida cotidiana.

Problema Estratégico 1.3.4:

La infraestructura de accesibilidad universal y movilidad activa de la comuna acusa una brecha de continuidad e integración al sistema vial, con veredas discontinuas, cruces sin demarcación ni rebajes y escasa red peatonal y ciclista, lo que genera exclusión territorial de grupos vulnerables, mayor dependencia del automóvil y desigualdades de acceso entre sectores urbanos y rurales.

TEMÁTICA 1.3.5. Integración entre ordenamiento territorial, transporte y localización de servicios.

Problematización:

La localización concentrada de servicios —salud, educación, trámites y comercio— en el área urbana, combinada con un patrón de crecimiento disperso en sectores rurales y periurbanos, genera viajes obligados y presiones sobre la red vial.

La comuna creció en vivienda sin una integración equivalente de servicios y movilidad, generando déficits funcionales atribuibles a desajustes estructurales de planificación territorial.

Esta desarticulación incrementa tiempos y costos de desplazamiento, profundiza brechas urbano–rurales y afecta la calidad de vida cotidiana de la población.

Problema Estratégico 1.3.5:

La planificación territorial comunal evidencia una brecha de articulación entre el ordenamiento del uso de suelo, la localización de servicios y el sistema de transporte, lo que genera desplazamientos obligados desde sectores de crecimiento disperso hacia servicios concentrados en el área urbana, sobrecargando el sistema vial y profundizando las brechas de acceso urbano–rural.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 1.3. Transporte, Conectividad y Accesibilidad.

El sistema de transporte y conectividad de la comuna presenta una brecha estructural de articulación entre red vial, accesibilidad urbano–rural, seguridad vial, movilidad activa y localización de servicios, en un contexto de crecimiento disperso y alta ruralidad, lo que genera desplazamientos obligados, riesgos para peatones y ciclistas y desigualdades persistentes de acceso a servicios y oportunidades entre sectores urbanos y rurales.

SUBDIMENSIÓN 1.4. VIVIENDA.

TEMÁTICA 1.4.1. Caracterización del parque habitacional y condiciones territoriales.

Problematización:

La comuna presenta un total de 17.267 viviendas frente a 17.837 hogares, evidenciando una tensión estructural que impacta directamente en el allegamiento y en la densificación interna de viviendas existentes.

El crecimiento residencial combina consolidación urbana, expansión periurbana y desarrollo disperso en sectores rurales, introduciendo desafíos diferenciados en términos de infraestructura, servicios básicos y sostenibilidad territorial.

El problema estructural no se concentra exclusivamente en deterioro físico, sino en insuficiencia de absorción residencial y presión territorial asociada al crecimiento demográfico y la formación de nuevos núcleos familiares.

Problema Estratégico 1.4.1:

El parque habitacional comunal evidencia una tensión estructural entre viviendas y hogares existentes (17.267 vs. 17.837), en un contexto de crecimiento residencial disperso que introduce desafíos diferenciados de infraestructura y sostenibilidad territorial, limitando la capacidad de absorción residencial planificada frente a la presión demográfica vigente.

TEMÁTICA 1.4.2. Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) y mejoramiento.

Problematización:

San Vicente presenta un déficit habitacional cuantitativo estructural de 1.161 hogares (Censo 2024), cuyo componente principal es el allegamiento (570 hogares), seguido de núcleos allegados hacinados (271) y viviendas irrecuperables (300).

Este déficit impacta especialmente a hogares con jefatura femenina (450), adultos mayores (247) y personas en situación de discapacidad (159), reforzando inequidades sociales y territoriales.
La presión por suelo urbano, la fragmentación territorial y la lenta consolidación de proyectos habitacionales generan un escenario donde el déficit puede incrementarse en el mediano plazo si no se activan mecanismos estructurales de producción de vivienda.

Problema Estratégico 1.4.2:

La comuna acusa un déficit habitacional cuantitativo estructural de 1.161 hogares (Censo 2024), con predominio del allegamiento como componente principal e impacto concentrado en hogares con jefatura femenina, adulta mayor y en situación de discapacidad, en un contexto de presión por suelo urbano y lenta consolidación de proyectos que amenaza con profundizar la brecha en el mediano plazo.

TEMÁTICA 1.4.3. Acceso a la vivienda propia: gestión municipal, EGIS y SERVIU.

Problematización:

La materialización de soluciones habitacionales no depende exclusivamente de la existencia de déficit cuantitativo, sino de la capacidad institucional para organizar, estructurar y conducir la demanda hacia proyectos técnicamente viables.

En la comuna existe una masa crítica organizada en comités que supera ampliamente el déficit censal formal: 15 comités sin terreno ni entidad patrocinante (aproximadamente 620 familias), más de 500 familias en estados intermedios y más de 500 familias en etapa de diseño o ingreso a proyecto.

La brecha entre organización y ejecución efectiva constituye el principal desafío estructural de la política habitacional comunal, en un contexto de limitaciones de suelo urbano normado y débil articulación con instrumentos SERVIU y entidades patrocinantes.

Problema Estratégico 1.4.3:

La gestión habitacional municipal presenta una brecha entre la demanda organizada existente —más de 1.600 familias en comités de vivienda en distintos estados de maduración— y la capacidad técnica institucional para conducirla hacia proyectos viables, en un contexto de limitaciones de suelo urbano normado y débil articulación con instrumentos SERVIU y entidades patrocinantes.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 1.4. Vivienda.

La política habitacional comunal enfrenta una brecha estructural entre la presión demográfica y organizativa por acceso a vivienda, el déficit cuantitativo concentrado en allegamiento y la limitada capacidad institucional y de suelo urbano normado para materializar proyectos, lo que mantiene condiciones de hacinamiento y vulnerabilidad habitacional en grupos prioritarios y tensiona la sostenibilidad territorial del crecimiento residencial.

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO.

SUBDIMENSIÓN 2.1. SALUD INTEGRAL.

TEMÁTICA 2.1.1. Déficit en la oferta y cobertura de atención en salud mental comunitaria.

Problematización:

La comuna de San Vicente de Tagua Tagua evidencia una insuficiente oferta de atención en salud mental en su red de Atención Primaria, con escasa disponibilidad de programas especializados para la población adolescente, personas con consumo problemático de sustancias y familias con niños en primera infancia. El diagnóstico participativo realizado en los tres sectores del CESFAM identifica la salud mental como la primera prioridad transversal, señalando el bajo acompañamiento en etapas críticas del ciclo de vida y la ausencia de atención en salud mental en las Postas Rurales de Salud, lo que deja a la población rural sin acceso a este tipo de prestaciones.

Problema Estratégico 2.1.1:

La red de Atención Primaria de Salud de San Vicente presenta una brecha estructural en la cobertura y oferta de atención en salud mental, con insuficiente disponibilidad de programas especializados para adolescentes, personas con consumo problemático de sustancias y población en primera infancia, y ausencia total de este tipo de prestaciones en las Postas Rurales, lo que limita el acceso oportuno al cuidado psicosocial y agrava las condiciones de bienestar de los grupos más vulnerables de la comuna.

TEMÁTICA 2.1.2. Barreras de conectividad y acceso territorial a los servicios de salud.

Problematización:

La dispersión territorial de la población rural de San Vicente y la baja oferta de locomoción pública hacia los establecimientos de salud generan barreras de acceso que afectan especialmente a localidades como Toquihua, San José de Pataguas y sectores sin Posta Rural de Salud. La ausencia de transporte regular impide que un segmento importante de la población pueda acceder en forma autónoma a controles preventivos, atención de urgencia y prestaciones especializadas, con impacto diferenciado en adultos mayores, personas con discapacidad y hogares sin vehículo propio.

Problema Estratégico 2.1.2:

La insuficiente conectividad territorial y la escasa descentralización de los servicios de salud generan barreras de acceso para la población rural dispersa de San Vicente, que enfrenta la inexistencia o lejanía de establecimientos de Atención Primaria y la ausencia de locomoción pública adecuada, profundizando inequidades en salud entre sectores urbanos y rurales, con efectos diferenciados en adultos mayores, personas con discapacidad y hogares de menor autonomía de desplazamiento.

TEMÁTICA 2.1.3. Insuficiencia de la oferta de atención y condiciones de infraestructura en las Postas Rurales de Salud.

Problematización:

Las Postas Rurales de Salud de la comuna presentan déficit en la disponibilidad de horas médicas, equipamiento básico e infraestructura adecuada. El diagnóstico participativo de El Manzano, El Tambo, Rinconada, Idahue y Pencahue coincide en señalar demoras en la atención, ausentismo de profesionales, falta de box habilitados, ausencia de vehículos para visitas domiciliarias y problemas con el suministro de agua potable en algunos recintos. Los horarios de atención tampoco se ajustan a las necesidades de la población trabajadora y rural, lo que reduce la cobertura efectiva de la red primaria en el territorio.

Problema Estratégico 2.1.3:

Las Postas Rurales de Salud de San Vicente presentan brechas en disponibilidad de horas médicas, equipamiento e infraestructura que restringen la capacidad resolutiva de la Atención Primaria en los sectores rurales, generando demoras en la atención, condiciones insuficientes para una atención digna y oportuna, y una cobertura efectiva limitada en los sectores más alejados del área urbana.

TEMÁTICA 2.1.4. Sobrecarga y saturación de la infraestructura del CESFAM.

Problematización:

El CESFAM de San Vicente concentra la atención de 37.840 personas validadas por FONASA, cifra que supera la capacidad instalada del establecimiento y que continúa creciendo por la expansión de familias hacia sectores periurbanos y rurales. Esta sobrecarga se traduce en mayores tiempos de espera, dificultades para obtener horas médicas y una presión creciente sobre el equipo profesional, comprometiendo la calidad de la atención y la continuidad de los cuidados. La falta de una segunda infraestructura o de ampliación del CESFAM actual agudiza esta situación de manera sostenida.

Problema Estratégico 2.1.4:

El CESFAM de San Vicente opera con capacidad instalada sobrepasada, concentrando la atención de 37.840 personas inscritas en FONASA en una infraestructura que no responde a la demanda actual ni proyectada, lo que deteriora las condiciones de atención, incrementa los tiempos de espera y compromete la calidad y continuidad de los cuidados de salud para la mayoría de la población comunal.

TEMÁTICA 2.1.5. Déficit en el acceso a la información y educación en salud de la población.

Problematización:

La población de San Vicente, con especial incidencia en adultos mayores y comunidades rurales, enfrenta dificultades para acceder, comprender y utilizar la información sobre la oferta de programas de salud, los derechos y deberes de los usuarios, y el funcionamiento de la red de salud pública. Esta brecha informacional reduce la adherencia a controles preventivos, limita la capacidad de la comunidad para ejercer activamente su derecho a la salud y debilita el vínculo entre los establecimientos de salud y la ciudadanía, afectando especialmente a quienes tienen menor escolaridad o viven en sectores alejados.

Problema Estratégico 2.1.5:

La población de San Vicente, especialmente adultos mayores y comunidades rurales, enfrenta una brecha en el acceso y comprensión de la información sanitaria y desconoce la oferta de programas y el funcionamiento de la red de salud pública, lo que limita el ejercicio efectivo del derecho a la salud, reduce la adherencia a controles preventivos y debilita la relación entre la comunidad y los establecimientos de Atención Primaria.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.1. Salud Integral.

La red comunal de Atención Primaria de Salud enfrenta brechas estructurales en cobertura de salud mental, conectividad territorial, infraestructura rural, capacidad instalada urbana e información sanitaria, en un contexto de crecimiento demográfico y alta ruralidad, lo que genera desigualdades persistentes de acceso entre sectores urbanos y rurales, sobrecarga del sistema y limitaciones para garantizar atención oportuna, integral y continua a la población.

SUBDIMENSIÓN 2.2 SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN.

2.2.1 Adulto Mayor.

TEMÁTICA 2.2.1.1 Salud, Cuidados y Envejecimiento Activo.

Problematización:

El aumento sostenido de la población mayor en la comuna genera una presión creciente sobre los sistemas de salud y cuidado, evidenciando la necesidad de fortalecer programas de atención integral, prevención y acompañamiento.

Se identifican brechas en acceso oportuno a prestaciones, continuidad de tratamientos y cobertura de apoyos domiciliarios, especialmente en sectores rurales y en personas con dependencia moderada o severa.

La limitada articulación entre salud primaria, redes comunitarias y dispositivos municipales de apoyo dificulta un abordaje integral del envejecimiento activo y saludable.

Problema Estratégico 2.2.1.1:

El proceso de envejecimiento comunal presenta una brecha estructural en la articulación entre salud primaria, redes de cuidado y apoyos municipales, especialmente en sectores rurales y en personas con dependencia, lo que limita la continuidad de cuidados, la prevención oportuna y la consolidación de un modelo integral de envejecimiento activo.

TEMÁTICA 2.2.1.2 Participación Social y Entornos Amigables.

Problematización:

La participación de personas mayores en organizaciones comunitarias y actividades municipales es significativa; sin embargo, persisten barreras físicas, territoriales y sociales que dificultan su participación sostenida.

La dispersión territorial, la falta de accesibilidad universal en algunos espacios públicos y la limitada disponibilidad de transporte inciden en la reducción de instancias de encuentro y cohesión social.
Asimismo, se observa necesidad de fortalecer la adaptación del entorno urbano y rural a criterios de ciudad amigable con las personas mayores.

Problema Estratégico 2.2.1.2:

La comuna presenta brechas en accesibilidad territorial, adecuación de espacios públicos y condiciones de movilidad que limitan la participación sostenida de personas mayores, especialmente en sectores rurales, dificultando la consolidación de entornos amigables y cohesión social activa en la vejez.

TEMÁTICA 2.2.1.3 Autonomía y Empleabilidad Tardía.

Problematización:

Un número creciente de personas mayores continúa participando en actividades productivas formales e informales, ya sea por necesidad económica o por decisión personal.

Sin embargo, existen limitadas oportunidades de inserción laboral adaptada, capacitación pertinente y programas de emprendimiento focalizados en personas mayores.
La ausencia de estrategias diferenciadas para empleabilidad tardía dificulta la mantención de autonomía económica y aumenta el riesgo de dependencia.

Problema Estratégico 2.2.1.3:

La comuna carece de una estrategia estructurada de empleabilidad y autonomía económica para personas mayores, con escasas oportunidades de inserción laboral adaptada y capacitación pertinente, lo que incrementa el riesgo de dependencia económica en un contexto de envejecimiento sostenido.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.2 Servicios Sociales e Inclusión, 2.2.1 Adulto Mayor.

El envejecimiento sostenido de la población comunal enfrenta brechas estructurales en articulación de cuidados, accesibilidad territorial y generación de autonomía económica, especialmente en sectores rurales, lo que limita la consolidación de un modelo integral de envejecimiento activo, incrementa riesgos de dependencia y tensiona la capacidad institucional de respuesta frente al cambio demográfico.

2.2 SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN.

2.2.2 Inclusión Social y Discapacidad.

TEMÁTICA 2.2.2.1 Accesibilidad Universal.

Problematización:

La comuna presenta brechas significativas en accesibilidad universal en espacios públicos, infraestructura municipal y equipamientos comunitarios, particularmente en sectores rurales y áreas urbanas no consolidadas.

Se identifican veredas discontinuas, ausencia de rebajes y señalización adecuada, falta de rampas en dependencias públicas y escasa adaptación de infraestructura a personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial.

Esta situación limita el desplazamiento autónomo, el acceso a servicios y la participación social de personas con discapacidad y adultos mayores.

Problema Estratégico 2.2.2.1:

El territorio comunal presenta una brecha estructural en accesibilidad universal, con infraestructura pública y espacios urbanos que no garantizan desplazamiento autónomo ni acceso equitativo a servicios para personas con discapacidad y movilidad reducida, afectando su inclusión social y ejercicio pleno de derechos.

TEMÁTICA 2.2.2.2 Participación y Derechos.

Problematización:

Las personas con discapacidad enfrentan barreras sociales y culturales que limitan su participación activa en organizaciones comunitarias, instancias de consulta y actividades

municipales.
Existe una baja visibilidad de la temática de discapacidad en espacios de planificación y toma de decisiones, así como limitaciones en el acceso a información adaptada y canales de participación inclusivos.

La falta de enfoque transversal de derechos dificulta la integración efectiva de este grupo en la vida comunitaria.

Problema Estratégico 2.2.2.2:

La comuna presenta una brecha en la incorporación transversal del enfoque de derechos y participación de personas con discapacidad en la gestión municipal y comunitaria, lo que limita su inclusión efectiva en espacios de decisión, consulta y organización social.

TEMÁTICA 2.2.2.3 Inclusión Educativa y Laboral.

Problematización:

Se identifican dificultades en la transición educativa–laboral de personas con discapacidad, con escasas oportunidades de capacitación adaptada y baja articulación entre programas sociales, establecimientos educacionales y sector productivo.

Las oportunidades laborales formales son limitadas, concentrándose mayormente en empleos informales o de baja estabilidad, lo que restringe la autonomía económica y perpetúa situaciones de dependencia.

Problema Estratégico 2.2.2.3:

La comuna presenta una brecha en la articulación entre sistema educativo, programas sociales y sector productivo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, limitando su inserción formal, autonomía económica y desarrollo integral.

TEMÁTICA 2.2.2.4 Gestión Institucional.

Problematización:

La gestión municipal en materia de discapacidad carece de una estrategia integral formalizada que articule programas, datos actualizados y seguimiento sistemático de casos. Se observa fragmentación entre iniciativas, dependencia de programas externos y ausencia de indicadores consolidados para evaluar impacto y cobertura.

La falta de planificación estratégica dificulta la proyección de políticas inclusivas de mediano y largo plazo.

Problema Estratégico 2.2.2.4:

La gestión institucional en discapacidad presenta una brecha estructural en planificación estratégica, sistematización de información y articulación programática, lo que limita la capacidad municipal para implementar políticas inclusivas sostenidas y evaluar su impacto territorial.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.2.2 Inclusión Social y Discapacidad

La inclusión social y discapacidad en la comuna enfrenta brechas estructurales en accesibilidad física, enfoque transversal de derechos, inserción educativa–laboral y planificación institucional, lo que limita la participación efectiva, autonomía económica y ejercicio pleno de derechos de

personas con discapacidad, especialmente en sectores rurales y con menor infraestructura adaptada.

2.2 SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN.

2.2.3 Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana.

TEMÁTICA 2.2.3.1 Tejido Organizacional.

Problematización:

La comuna cuenta con un número significativo de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales; sin embargo, se observan diferencias en niveles de actividad, formalización y capacidad de gestión entre sectores urbanos y rurales.

Algunas organizaciones presentan baja frecuencia de reuniones, dificultades en la actualización de directorios y escasa participación de nuevos integrantes.

La dispersión territorial y la limitada disponibilidad de apoyo técnico dificultan el fortalecimiento sostenido del tejido organizacional.

Problema Estratégico 2.2.3.1:

El tejido organizacional comunal presenta una brecha estructural en niveles de formalización, renovación y capacidad de gestión, con diferencias entre sectores urbanos y rurales que limitan la sostenibilidad y representatividad de las organizaciones comunitarias.

TEMÁTICA 2.2.3.2 Estabilidad Dirigencial.

Problematización:

Se observa concentración de responsabilidades en un número reducido de dirigentes, con baja renovación generacional y dificultades para relevar liderazgos en organizaciones territoriales y funcionales.

La sobrecarga de funciones, el desgaste dirigencial y la escasa formación en gestión organizacional afectan la continuidad y proyección de las organizaciones comunitarias.

La falta de estrategias sistemáticas de formación y acompañamiento limita el fortalecimiento de capacidades internas.

Problema Estratégico 2.2.3.2:

Las organizaciones comunitarias presentan una brecha en renovación y formación dirigencial, con concentración de responsabilidades en liderazgos tradicionales y escasa preparación de nuevas generaciones, lo que compromete la continuidad y sostenibilidad del liderazgo comunitario en el territorio.

TEMÁTICA 2.2.3.3 Financiamiento y Sostenibilidad.

Problematización:

Las organizaciones comunitarias dependen en gran medida de fondos concursables municipales o externos para ejecutar actividades, lo que genera incertidumbre en la planificación anual.
Existen brechas en conocimiento sobre postulación a fondos, rendición de recursos y gestión administrativa, especialmente en organizaciones rurales o de menor tamaño.

La limitada autonomía financiera dificulta la continuidad de proyectos comunitarios y la consolidación de iniciativas de mediano plazo.

Problema Estratégico 2.2.3.3:

Las organizaciones comunitarias de la comuna enfrentan una brecha estructural en autonomía financiera y capacidades de gestión administrativa, con alta dependencia de fondos concursables y limitaciones en formulación y rendición de proyectos, lo que afecta su sostenibilidad y proyección territorial.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.2.3 Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana.

El tejido organizacional comunal enfrenta brechas estructurales en formalización, renovación dirigencial y sostenibilidad financiera, con diferencias territoriales entre sectores urbanos y rurales, lo que limita la capacidad de las organizaciones para proyectarse en el tiempo, fortalecer la participación ciudadana y sostener iniciativas comunitarias de mediano y largo plazo.

2.2 SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN.

2.2.4 Género y Equidad.

TEMÁTICA 2.2.4.1 Violencia de Género y Protección.

Problematización:

La comuna registra situaciones de violencia intrafamiliar y violencia de género que afectan principalmente a mujeres, con impacto en su bienestar físico, psicológico y autonomía económica.
Si bien existen dispositivos de orientación y derivación, persisten brechas en acceso oportuno a atención especializada, acompañamiento psicosocial continuo y redes de protección territorializadas, especialmente en sectores rurales.

La subdenuncia y las barreras culturales dificultan la visibilización completa del fenómeno.

Problema Estratégico 2.2.4.1:

La comuna enfrenta una brecha estructural en prevención, detección temprana y acompañamiento integral de casos de violencia de género, con limitaciones en cobertura territorial y continuidad de apoyo especializado, lo que restringe la protección efectiva y autonomía de mujeres afectadas.

TEMÁTICA 2.2.4.2 Autonomía Económica y Participación.

Problematización:

Las mujeres de la comuna presentan mayores tasas de informalidad laboral y concentración en actividades de baja remuneración, especialmente en sectores rurales.

La carga de trabajo doméstico y de cuidados limita su participación sostenida en el mercado laboral formal y en instancias de formación.

La escasa articulación entre programas de capacitación, emprendimiento y redes de apoyo dificulta la consolidación de trayectorias laborales estables.

Problema Estratégico 2.2.4.2:

La comuna presenta una brecha en autonomía económica femenina, caracterizada por alta informalidad laboral, concentración en empleos de baja remuneración y sobrecarga de tareas de cuidado, lo que limita la inserción laboral formal y la participación económica sostenida de mujeres, especialmente en sectores rurales.

TEMÁTICA 2.2.4.3 Enfoque Transversal de Género en la Gestión Municipal.

Problematización:

La incorporación del enfoque de género en la planificación y ejecución de políticas municipales es aún incipiente y depende mayormente de programas específicos, sin una transversalización sistemática en todas las áreas de gestión.

La ausencia de indicadores diferenciados por sexo y de mecanismos de evaluación con enfoque de género dificulta medir brechas reales y diseñar intervenciones pertinentes.

La institucionalización del enfoque de género requiere fortalecimiento técnico y coordinación interdepartamental.

Problema Estratégico 2.2.4.3:

La gestión municipal presenta una brecha en la transversalización del enfoque de género, con limitada incorporación de indicadores diferenciados y evaluación sistemática de brechas, lo que restringe el diseño e implementación de políticas comunales con perspectiva de equidad.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.2.4 Género y Equidad.

La comuna enfrenta brechas estructurales en prevención y acompañamiento de violencia de género, autonomía económica femenina y transversalización institucional del enfoque de equidad, lo que limita la protección efectiva, participación económica y reducción de desigualdades entre mujeres y hombres en el territorio comunal.

2.2 SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN.

2.2.5 Infancia y Juventudes.

TEMÁTICA 2.2.5.1 Protección Integral y Vulneración de Derechos.

Problematización:

La comuna presenta situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes asociadas a contextos de violencia intrafamiliar, consumo problemático de sustancias en el entorno y precariedad socioeconómica.

Si bien existen dispositivos de protección y programas de apoyo, persisten brechas en detección temprana, acompañamiento continuo y articulación interinstitucional entre educación, salud y programas sociales.

La dispersión territorial dificulta la cobertura oportuna en sectores rurales, afectando la capacidad preventiva del sistema local.

Problema Estratégico 2.2.5.1:

La comuna enfrenta una brecha estructural en la detección temprana y articulación interinstitucional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, especialmente en sectores rurales, lo que limita la prevención de vulneraciones de derechos y la continuidad del acompañamiento en casos de riesgo.

TEMÁTICA 2.2.5.2 Participación y Desarrollo Juvenil.

Problematización:

La participación juvenil en instancias formales de organización y toma de decisiones comunales es limitada y presenta baja representatividad territorial.

Se identifican escasas oportunidades sistemáticas de formación en liderazgo, participación cívica y desarrollo de habilidades sociales, especialmente en sectores rurales y periurbanos.
La falta de espacios juveniles permanentes y articulación entre oferta municipal y establecimientos educacionales reduce la vinculación activa de jóvenes con el desarrollo comunal.

Problema Estratégico 2.2.5.2:

La comuna presenta una brecha en participación juvenil estructurada y formación en liderazgo territorial, con escasa articulación entre oferta municipal y sistema educativo, lo que limita la incidencia activa de jóvenes en procesos comunitarios y debilita su integración al desarrollo comunal.

TEMÁTICA 2.2.5.3 Oportunidades de Formación, Empleabilidad y Proyecto de Vida.

Problematización:

Los jóvenes de la comuna enfrentan limitadas oportunidades de inserción laboral formal y capacitación técnica pertinente a la realidad productiva local.

La transición entre educación media y empleo presenta brechas de orientación vocacional, acceso a prácticas laborales y vinculación con el sector productivo.

En sectores rurales, la falta de transporte y conectividad profundiza la desigualdad en acceso a oportunidades formativas y laborales.

Problema Estratégico 2.2.5.3:

La comuna enfrenta una brecha en articulación entre sistema educativo, formación técnica y mercado laboral local, con escasas oportunidades de orientación vocacional y vinculación productiva, especialmente para jóvenes rurales, lo que limita la construcción de trayectorias laborales estables y proyectos de vida autónomos.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.2.5 Infancia y Juventudes.

Los infantes y juventudes de la comuna enfrentan brechas estructurales en protección integral, participación efectiva y acceso a oportunidades formativas y laborales, con impacto diferenciado en sectores rurales, lo que limita el desarrollo pleno de capacidades, la construcción de proyectos de vida autónomos y la integración activa de nuevas generaciones al desarrollo comunal.

SUBDIMENSIÓN 2.3. EDUCACIÓN.

TEMÁTICA 2.3.1. Resultados de aprendizaje y brechas educativas.

Problematización:

El análisis de resultados de aprendizaje del sistema educativo comunal evidencia brechas persistentes en desempeño académico, particularmente en establecimientos con mayor concentración de vulnerabilidad social. Si bien el sistema educativo de San Vicente ha implementado acciones orientadas al mejoramiento continuo, los resultados SIMCE y otros indicadores de logro muestran diferencias significativas entre establecimientos y respecto de promedios regionales y nacionales.

RESULTADOS SIMCE 2025

SIMCE 4° BÁSICO: ACADÉMICO (I)

ESTABLECIMIENTO	LECTURA '25 (VAR.)	MATEMÁTICA '25 (VAR.)	PROMEDIO '25 (VAR.)
San Alberto de Idahue	--- Ref 255	--- Ref 225	--- Ref 240
Escuela La Vinilla	281 -26	269 +18	275 -4
Escuela Toquihua	259 -25	262 -6	261 -15
Centro Ed. Requegua	240 -7	213 -20	227 -13
Escuela Enrique Yáñez	304 +49	303 +66	304 +58
Escuela Viña T.T.	259 +25	200 -5	230 +10
Escuela Barros Roldán	260 -12	250 -6	255 -9
Escuela El Libertador	301 +52	262 +25	282 +39

SIMCE 4° BÁSICO: ACADÉMICO (II)

ESTABLECIMIENTO	LECTURA '25 (VAR.)	MATEMÁTICA '25 (VAR.)	PROMEDIO '25 (VAR.)
Escuela Guido Assis G.	261 +6	236 -28	249 -11
Escuela P. Miguel Bustamante	307 +49	287 +44	297 +46
Escuela Los Rastrojos	261 -18	253 -20	257 -19
Escuela Adriana Aránguiz	284 +36	257 +45	271 +41
Escuela Zúñiga	283 +20	268 +22	276 +21
Escuela Carmen Gallegos	244 -11	237 +9	241 -1
Instituto San Vicente	261 +3	254 +17	258 +10
TOTAL COMUNAL	272	254	263

SIMCE 8° BÁSICO: RENDIMIENTO ACADÉMICO

Establecimiento	Lect. '25	Mat. '25	Hist. '25	Var. Lect.	Var. Mat.
Centro Ed. Requegua	198	225	215	-35	-15
Escuela Enrique Yáñez	163	205	184	-57	-14
Escuela Viña T.T.	205	221	235	-56	-53
Escuela Barros Roldán	224	210	235	+26	-20
Escuela El Libertador	252	260	278	+34	+21
Escuela Guido Assis G.	254	281	271	+47	+56
Escuela Los Rastrojos	234	244	248	+7	+4
Escuela Adriana Aránguiz	244	248	258	+27	+14
Escuela Zúñiga	238	236	249	+20	+12
Escuela Carmen Gallegos	243	259	250	+14	+15
Instituto San Vicente	232	235	234	+25	-14
LICAP	221	241	232	-30	-29
TOTAL COMUNAL	**225**	**237**	**231**	---	---

SIMCE II MEDIO: ANÁLISIS COMPARATIVO

Establecimiento	Lectura '25	Matemática '25	Autoestima	Clima Escolar	Ciudadanía
Escuela Adriana Aránguiz	236 (+2)	232 (+3)	82 (+8)	83 (+8)	87 (+10)
Escuela Zúñíga	342 (+55)	327 (+51)	78 (-2)	82 (-2)	83 (-4)
Instituto San Vicente	187 (-21)	234 +15	65 (-1)	64 (-1)	65 (-2)
Liceo Profesional El Tambo	200 (-10)	204 -8	69 (-3)	68 (-4)	72 (-4)
LICAP	249 (+10)	273 +23	71 (-2)	76 (+1)	75 (+1)
TOTAL COMUNAL	**236**	**237**	---	---	---

Fuente: Corporación de Desarrollo Educación San Vicente.

Estas brechas no solo reflejan desigualdades en capital cultural y condiciones socioeconómicas, sino también desafíos estructurales asociados a la gestión pedagógica, la estabilidad de equipos docentes y la articulación entre niveles educativos. La persistencia de resultados dispares compromete la equidad territorial y limita las oportunidades de desarrollo educativo de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Desde una perspectiva estratégica, el desafío no se limita a mejorar puntajes, sino a reducir las brechas estructurales que inciden en los aprendizajes y que reproducen desigualdades sociales y territoriales en el sistema educativo comunal.

Problema Estratégico 2.3.1:

El sistema educativo comunal presenta brechas persistentes en resultados de aprendizaje entre establecimientos y respecto de estándares regionales y nacionales, asociadas a factores de vulnerabilidad social, desigualdades territoriales y desafíos estructurales de gestión pedagógica, lo que limita la equidad educativa y las oportunidades de desarrollo de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Temática 2.3.2. Asistencia, trayectorias educativas y riesgo de exclusión.

Problematización:

Los registros de asistencia y permanencia escolar evidencian fluctuaciones que inciden directamente en las trayectorias educativas de estudiantes de la comuna. La inasistencia reiterada y el riesgo de desvinculación afectan de manera más pronunciada a estudiantes en contextos de mayor vulnerabilidad social y territorial.

Factores como condiciones socioeconómicas, dificultades de transporte desde sectores rurales, dinámicas familiares complejos y brechas socioemocionales influyen en la continuidad educativa. La inasistencia sostenida no solo impacta los resultados de aprendizaje, sino que aumenta la probabilidad de rezago, repitencia y eventual exclusión del sistema escolar.

El desafío estratégico radica en fortalecer mecanismos preventivos, sistemas de alerta temprana y coordinación intersectorial que permitan abordar oportunamente situaciones de riesgo, garantizando trayectorias educativas continuas y equitativas en el territorio comunal.

Problema Estratégico 2.3.2:

La comuna enfrenta una brecha estructural en la regularidad de asistencia y continuidad de trayectorias educativas, especialmente en estudiantes de contextos rurales y de mayor vulnerabilidad social, donde factores socioeconómicos, territoriales y familiares incrementan el riesgo de rezago, repitencia y eventual exclusión del sistema escolar.

TEMÁTICA 2.3.3. Inclusión educativa, bienestar socioemocional y atención a la diversidad.

Problematización:

La dependencia de dispositivos específicos, con coberturas heterogéneas y financiamiento anual, refuerza un modelo de intervención fragmentado y mayoritariamente reactivo, que limita la capacidad del sistema educativo para anticipar riesgos, fortalecer la convivencia escolar y proteger las trayectorias educativas.

En este contexto, las brechas socioemocionales se transforman en un factor crítico que incide transversalmente en la asistencia, los aprendizajes y la permanencia escolar, comprometiendo el desarrollo educativo y social de la comuna.

Superar las brechas existentes requiere avanzar desde un conjunto de iniciativas relevantes pero dispersas, hacia una estrategia comunal integrada, articulada con salud, desarrollo social y comunidad.

Problema Estratégico 2.3.3:

El sistema educativo comunal presenta una brecha en la integración estratégica del bienestar socioemocional y la atención a la diversidad, operando mediante dispositivos fragmentados y de financiamiento inestable, lo que limita la anticipación de riesgos, debilita la convivencia escolar y compromete la continuidad y calidad de las trayectorias educativas.

TEMÁTICA 2.3.4. Gobernanza educativa comunal y transición al Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

Problematización:

La Temática 2.3.4 aborda la gobernanza del sistema educativo comunal, considerando el rol actual de la Corporación de Desarrollo de San Vicente de Tagua Tagua como sostenedor educacional y el proceso de transición al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), enmarcado en la reforma nacional de la educación pública.

Desde el enfoque del PLADECO, esta temática no se centra en la gestión pedagógica cotidiana, sino en las condiciones institucionales, organizacionales y estratégicas que inciden en la sostenibilidad del sistema educativo comunal y en su articulación con el desarrollo territorial.

Esta temática se delimita al análisis de los desafíos de coordinación, planificación y continuidad institucional asociados al cambio de modelo de administración educativa, considerando los riesgos y oportunidades que dicho proceso implica para la comunidad educativa y para el rol del municipio en el desarrollo comunal.

Problema Estratégico 2.3.4:

El proceso de transición al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) configura una brecha estratégica en gobernanza, planificación y continuidad institucional del sistema educativo comunal, generando riesgos de desarticulación territorial, incertidumbre organizacional y debilitamiento del vínculo entre educación y desarrollo comunal si no se gestiona con enfoque estratégico y coordinación interinstitucional.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.3. Educación.

El sistema educativo comunal de San Vicente de Tagua Tagua enfrenta brechas estructurales en resultados de aprendizaje, continuidad de trayectorias educativas, integración del bienestar socioemocional y gobernanza institucional en contexto de transición al SLEP, configurando un escenario donde las desigualdades sociales y territoriales impactan de manera acumulativa en la equidad, calidad y sostenibilidad del desarrollo educativo comunal.

2.4 SUBDIMENSIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN.

TEMÁTICA 2.4.1. Actividad física, salud y obesidad infantil.

Problematización:

San Vicente enfrenta un problema estructural de sedentarismo infantil, con riesgo sanitario asociado a niveles de obesidad en edades tempranas.

Pese a la alta valoración ciudadana hacia el deporte, existen brechas entre la necesidad social y la oferta efectiva en volumen, disciplinariedad, continuidad y articulación educativa, afectando la capacidad de instalar hábitos saludables permanentes en la niñez.

Problema Estratégico 2.4.1.

La comuna enfrenta una brecha estructural en promoción de actividad física infantil, caracterizada por sedentarismo y riesgo de obesidad en edades tempranas, en un contexto donde la oferta deportiva no logra responder en volumen, diversidad, continuidad ni articulación con el sistema educativo, limitando la instalación de hábitos saludables permanentes en la niñez.

TEMÁTICA 2.4.2. Deporte, niñez y juventudes.

Problematización:

Niños, niñas y jóvenes de San Vicente enfrentan desafíos en acceso a prácticas deportivas sostenidas:

1. Oferta concentrada en disciplinas tradicionales (como fútbol).
2. Limitada diversidad para intereses juveniles emergentes.
3. Menor accesibilidad en localidades rurales dentro de la comuna.
4. Modelo de talleres prioritariamente estacional, sin continuidad anual (natación).
5. Insuficiente vinculación entre deporte, sistema escolar y formación recreativa juvenil.

Estos factores generan riesgo social: reducción de participación juvenil, baja adherencia a actividad física y dificultades para consolidar identidad deportiva local en edades claves.

Problema Estratégico 2.4.2:

El sistema deportivo comunal presenta brechas estructurales en el acceso de niños, niñas y jóvenes a prácticas deportivas sostenidas, caracterizadas por concentración disciplinaria, baja diversidad para intereses juveniles, menor accesibilidad rural, talleres de carácter estacional y débil articulación con el sistema escolar, lo que reduce la participación juvenil, debilita la adherencia a la actividad física y dificulta la consolidación de una identidad deportiva local en etapas clave del desarrollo.

TEMÁTICA 2.4.3. Infraestructura deportiva comunal y condiciones de acceso.

Problematización:
A pesar del volumen de recintos deportivos presentes en la comuna, existen problemáticas estructurales:

1. Inequidad territorial en acceso a infraestructura deportiva (especialmente multicanchas rurales).
2. Concentración urbana y déficit rural, afectando participación comunitaria sostenida.
3. Necesidad de mantenimiento, modernización y ampliación de recintos.
4. Oferta de disciplinas limitada por infraestructura disponible, afectando talleres infantiles/juveniles.

Estas brechas limitan el desarrollo de estrategias deportivas comunales robustas y pueden profundizar desigualdades sociales.

La infraestructura deportiva comunal presenta brechas estructurales de inequidad territorial en el acceso, concentración urbana con déficit rural, necesidad de mantenimiento y modernización de recintos y limitaciones disciplinarias derivadas de la infraestructura disponible, lo que restringe la participación comunitaria sostenida y puede profundizar desigualdades sociales en el acceso al deporte.

Problema Estratégico 2.4.3:

La infraestructura deportiva comunal presenta brechas estructurales de inequidad territorial en el acceso, concentración urbana con déficit rural, necesidad de mantenimiento y modernización de recintos y limitaciones disciplinarias derivadas de la infraestructura disponible, lo que restringe la participación comunitaria sostenida y puede profundizar desigualdades sociales en el acceso al deporte.

TEMÁTICA 2.4.4. Gestión deportiva municipal, oferta programática y sostenibilidad financiera.

Problematización:

El diagnóstico revela que la gestión deportiva municipal enfrenta tensiones estructurales que limitan su capacidad de respuesta frente a la alta demanda ciudadana. A pesar de que el deporte se encuentra respaldado financiera y programáticamente para el ejercicio 2026, la oferta actual se concentra en pocas disciplinas (principalmente fútbol y zumba), dificultando la diversificación necesaria para responder a perfiles diferenciados por edad, género y territorio.

La demanda prioritaria, expresada con el puntaje más alto de toda la dimensión deportiva en el proceso consultivo, evidencia que la ciudadanía requiere talleres estables, continuos y adaptados a mujeres, niñas, niños y jóvenes; sin embargo, estas expectativas chocan con brechas territoriales y con la insuficiente cobertura rural, donde la ejecución programática es más limitada que en el área urbana.

Asimismo, el componente estacional genera dependencia climática al no contar con recintos techados suficientes para sostener talleres durante otoño e invierno, afectando la continuidad anual requerida para resultados sostenibles. A esto se suma la necesidad de fortalecer mecanismos administrativos, gestión de recursos humanos y articulación comunitaria, ya que la ejecución programática futura dependerá de planificación financiera multianual, mejor coordinación con clubes y organizaciones deportivas, y fortalecimiento del sistema de evaluación y control de resultados.

En síntesis, el modelo de gestión deportiva municipal presenta un escenario de crecimiento necesario y exigido socialmente, pero condicionado por limitaciones institucionales, territoriales y programáticas que deben abordarse para asegurar eficacia, equidad y sostenibilidad del sistema deportivo comunal.

Problema Estratégico 2.4.4:

La gestión deportiva municipal enfrenta una brecha estructural entre una demanda ciudadana creciente por talleres estables, diversos y territorialmente equitativos, y una oferta programática concentrada en pocas disciplinas, con insuficiente cobertura rural, dependencia estacional por falta de recintos techados y debilidades en planificación financiera multianual, coordinación con organizaciones deportivas y sistemas de evaluación, lo que compromete la eficacia, equidad y sostenibilidad del sistema deportivo comunal.

TEMÁTICA 2.4.5. Equidad territorial en el acceso deportivo comunal.

Problematización:

Aunque la comuna dispone de vasta infraestructura rural, la oferta deportiva municipal se encuentra centralizada en el área urbana, generando brechas de acceso entre sectores. La dependencia del territorio urbano reproduce desigualdad espacial y limita el derecho deportivo de localidades rurales.

La falta de calendarización permanente, talleres por zona y adaptación a horarios rurales constituye una barrera estructural. Asimismo, el traslado hacia el centro urbano genera exclusión —en especial en niñez, juventudes y mujeres— debido a costos, tiempos y seguridad vial.

Finalmente, el potencial deportivo rural no se traduce aún en política municipal descentralizada: existe infraestructura, clubes comunitarios y asociaciones rurales que podrían sostener oferta estable.

Problema Estratégico 2.4.5.

La comuna presenta una brecha estructural de equidad territorial en el acceso deportivo, al mantener una oferta municipal centralizada en el área urbana pese a la disponibilidad de infraestructura y organización deportiva rural, lo que reproduce desigualdad espacial, genera barreras de acceso por traslado, costos y seguridad, y limita el ejercicio efectivo del derecho al deporte en localidades rurales, especialmente para niñez, juventudes y mujeres.

Síntesis estructural.

Problema Estratégico de la Subdimensión 2.4. Deporte y Recreación.

La subdimensión Deporte y Recreación de San Vicente de Tagua Tagua enfrenta brechas estructurales en la promoción de actividad física y prevención de obesidad infantil, el acceso sostenido de niños, niñas y jóvenes a prácticas deportivas pertinentes, las condiciones y uso de la infraestructura deportiva, la gestión municipal de la oferta y la equidad territorial en el acceso, configurando un sistema deportivo comunal que no garantiza aún participación regular,

vida activa y oportunidades deportivas equilibradas entre sectores urbanos y rurales ni entre distintos grupos de la población.

PROBLEMA ESTRATÉGICO DE SUBDIMENSIÓN 2.4.

La subdimensión Deporte y Recreación presenta brechas estructurales en promoción de actividad física infantil, acceso sostenido de niñez y juventudes, condiciones de infraestructura deportiva, modelo de gestión municipal y equidad territorial en la oferta programática, configurando un sistema deportivo comunal que no garantiza aún acceso regular, descentralizado y sostenible al deporte, especialmente en sectores rurales y grupos con mayores barreras de movilidad.

SUBDIMENSIÓN 2.5. CULTURA E IDENTIDAD.

TEMÁTICA 2.5.1. Pérdida progresiva de tradiciones rurales y de transmisión del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Problematización (desde indicadores y conclusiones):

Durante los últimos años, la comuna ha evidenciado una pérdida progresiva de sus portadores de patrimonio inmaterial, en su mayoría personas mayores depositarias de saberes tradicionales vinculados al canto a lo divino y humano, la cocina campesina, las festividades religiosas y las prácticas agrícolas locales. De los 20 cultores registrados por la Agrupación Patrimonio Tagua Tagua a través del proyecto "La Semilla del Folclore" (Fondart Regional, 2016), todos mayores de 65 años al momento del levantamiento, seis han fallecido a la fecha sin que sus conocimientos fueran debidamente registrados ni transmitidos, lo que evidencia la fragilidad de este patrimonio vivo.

Esta situación se ve agravada por el envejecimiento demográfico acelerado de la comuna —índice de adultos mayores de 93,9 en 2023, con proyección al alza—, la migración juvenil hacia centros urbanos y la urbanización progresiva, factores que aceleran la ruptura de la transmisión intergeneracional. La ausencia de inventarios sistemáticos del patrimonio cultural inmaterial y de mecanismos institucionales de registro y salvaguardia, en un contexto donde el Plan Municipal de Cultura aún se encuentra en elaboración, profundiza el riesgo de pérdida irreversible de expresiones identitarias que constituyen el acervo intangible de la comuna.

Problema Estratégico 2.5.1:

La comuna enfrenta una brecha estructural en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, evidenciada en la pérdida progresiva de cultores tradicionales —6 de los 20 registrados han fallecido sin documentación ni transmisión formal de saberes— en un contexto de envejecimiento demográfico, migración juvenil y ausencia de inventarios, mecanismos sistemáticos de registro y estrategias institucionales de transmisión intergeneracional.

TEMÁTICA 2.5.2. Distribución desigual de bienes y actividades culturales.

Problematización (desde indicadores y conclusiones):

La distribución desigual de bienes y actividades culturales en San Vicente de Tagua Tagua limita el acceso de la población rural, sectores vulnerables y comunidades migrantes a la vida cultural, profundizando brechas territoriales y sociales. El año 2025, la Oficina de Cultura amplió su oferta de 4 a 15 talleres activos, alcanzando 244 inscritos con un promedio de 20 asistentes por taller; sin embargo, la tendencia de participación se concentra en personas del sector urbano, en desmedro de quienes habitan en el sector rural.

Este desequilibrio se expresa en términos concretos: el 43,6% de la población vive en sectores rurales con acceso limitado a equipamientos culturales; la inversión cultural per cápita en zonas urbanas triplica a la de zonas rurales según datos MINCAP 2023; y la población migrante —1.755 personas, el 3,6% de la población regional— enfrenta barreras de acceso adicionales. La ausencia de estrategias de descentralización de la oferta cultural reproduce un modelo de provisión que beneficia principalmente al área urbana, afectando particularmente a mujeres, jóvenes, adultos mayores y artistas de localidades rurales y periféricas.

Problema Estratégico 2.5.2:

La oferta cultural comunal presenta una distribución territorial desigual que concentra talleres, actividades y bienes culturales en el área urbana, pese a que el 43,6% de la población reside en sectores rurales con acceso limitado a equipamientos culturales, lo que genera brechas estructurales de participación y limita el ejercicio equitativo del derecho a la cultura para población rural, migrante y grupos vulnerables.

TEMÁTICA 2.5.3. Limitada formación de públicos y audiencias.

Problematización (desde indicadores y conclusiones):

A pesar de los avances logrados en la programación cultural del Teatro Municipal —cartelera de 15 espectáculos con promedio superior a 100 asistentes por función en 2025—, la comuna aún enfrenta importantes desafíos en materia de formación de públicos y audiencias. No existe un estudio sistemático que permita caracterizar los intereses, hábitos y perfiles de los distintos segmentos de la población, lo que dificulta diseñar estrategias de mediación y participación acordes a las realidades locales.

La ausencia de estrategias sistemáticas para la formación de públicos ha generado una brecha significativa en la participación cultural, especialmente en sectores rurales, comunidades migrantes y territorios periféricos. Los datos disponibles refuerzan la magnitud del desafío: a nivel nacional, solo el 27,4% de la población rural asistió al menos a una actividad artística en el último año, frente al 52,1% en áreas urbanas (MINCAP, 2022); y la infraestructura cultural de la región se concentra en Rancagua y capitales provinciales, dejando a comunas como San Vicente con oferta limitada y baja frecuencia de actividades. Esta situación debilita la participación ciudadana, la valoración del patrimonio local y la sostenibilidad de la oferta cultural comunal.

Problema Estratégico 2.5.3:

"La gestión cultural comunal carece de estrategias sistemáticas de formación de públicos y audiencias, con ausencia de estudios de caracterización de la demanda que permitan orientar la mediación artística, lo que se traduce en brechas territoriales y generacionales de participación —con solo el 27,4% de la población rural con acceso a actividades culturales a nivel nacional— y en un modelo de oferta que, pese a los avances del Teatro Municipal en 2025, no logra diversificar ni ampliar sus audiencias hacia sectores rurales, migrantes y grupos históricamente excluidos.”

La gestión cultural comunal carece de un sistema estructurado de formación de públicos y caracterización de audiencias, lo que impide orientar estratégicamente la mediación artística y ampliar la participación cultural hacia sectores rurales, migrantes y grupos históricamente excluidos, debilitando la sostenibilidad y diversificación de la oferta cultural local

TEMÁTICA 2.5.4. Impacto del crecimiento migratorio en la identidad cultural.

Problematización (desde indicadores y conclusiones):

El acelerado crecimiento de la población migrante en San Vicente de Tagua Tagua —164,7% entre 2017 y 2024, posicionando a la comuna como la séptima con mayor presencia migrante en la región, con 1.755 personas de procedencia principalmente boliviana, venezolana y haitiana— ha generado nuevos desafíos para la identidad cultural local, la cohesión social y el acceso equitativo a bienes culturales. A pesar de este incremento sostenido, durante el primer semestre de 2025 la Oficina de Cultura contabilizó 244 personas inscritas en sus talleres sin evidenciar presencia de participantes de origen extranjero, lo que refleja una brecha estructural de inclusión cultural.
Esta situación puede responder a barreras de información y comunicación, diferencias idiomáticas, condiciones laborales o de pertenencia comunitaria, pero en cualquier caso revela la ausencia de una política cultural comunal con enfoque intercultural que fomente la participación de la población migrante y propicie la integración de sus expresiones, saberes y tradiciones en la vida cultural local. La tensión entre el patrimonio cultural campesino tradicional y las nuevas identidades aportadas por la migración demanda una gestión cultural que articule cohesión social, reconocimiento de la diversidad y construcción de identidad local compartida.

Problema Estratégico 2.5.4:
"La comuna no cuenta con una política cultural de enfoque intercultural que dé respuesta al crecimiento migratorio del 164,7% registrado entre 2017 y 2024, lo que se expresa en la ausencia total de participantes migrantes en los 244 inscritos en talleres culturales durante el primer semestre de 2025, configurando una brecha de inclusión cultural que tensiona la cohesión social y debilita la capacidad del sistema cultural local para integrar la diversidad de expresiones, saberes y tradiciones en la construcción de una identidad comunal compartida."

La comuna no dispone de una política cultural con enfoque intercultural que responda al crecimiento migratorio del 164,7% registrado entre 2017 y 2024, lo que se expresa en la ausencia de participación migrante en la oferta cultural municipal y genera una brecha estructural de inclusión que tensiona la cohesión social y limita la integración de nuevas expresiones culturales en la identidad comunal.

SÍNTESIS ESTRUCTURAL.

Problema Estratégico de Subdimensión 2.5 Cultura e Identidad.

La subdimensión Cultura e Identidad enfrenta brechas estructurales en salvaguardia del patrimonio inmaterial, distribución territorial de la oferta cultural, formación de públicos e integración intercultural, configurando un sistema cultural comunal que no garantiza aún transmisión intergeneracional, acceso equitativo, participación diversa ni integración efectiva de la población migrante en la construcción de identidad local compartida.

DIMENSIÓN 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

PROBLEMA ESTRATÉGICO DE DIMENSIÓN 3.

La comuna de San Vicente de Tagua Tagua presenta brechas estructurales en articulación económica territorial, diversificación productiva y generación de empleo sostenible, caracterizadas por baja integración entre turismo y cadena productiva local, informalidad en microemprendimientos, dificultades de acceso a mercados formales, envejecimiento y riesgo de abandono en el sector silvoagropecuario, lo que limita la creación de valor agregado, la estabilidad laboral y la competitividad económica comunal en el mediano y largo plazo.

Fundamentación estructural del Problema de Dimensión.

Este problema integra:

- Débil posicionamiento turístico articulado con patrimonio local (3.1).
- Informalidad estructural y baja agregación de valor en microemprendimientos (3.2).
- Limitaciones en empleabilidad formal y estabilidad laboral (3.3).
- Envejecimiento rural, escasa asociatividad y riesgo de abandono productivo (3.4).

El denominador común es:

- Bajo valor agregado territorial.
- Fragmentación entre sectores productivos.
- Informalidad económica.
- Riesgo estructural en sostenibilidad rural.

SUBDIMENSIÓN 3.1. TURISMO Y PATRIMONIO.

TEMÁTICA 3.1.1. Débil consolidación de una oferta turística comunal diversificada, estructurada y accesible.

Problematización:

La fragmentación, baja diversificación y limitada accesibilidad de la oferta turística comunal restringen la capacidad de San Vicente de Tagua Tagua para posicionarse como un destino turístico reconocido y competitivo. Estas brechas reducen la atracción y permanencia de visitantes, limitan la generación de encadenamientos económicos locales y debilitan el aporte del turismo al Desarrollo Económico Local.

Asimismo, la ausencia de una oferta estructurada y articulada dificulta la incorporación de criterios de inclusión, accesibilidad y sostenibilidad, reproduciendo barreras que afectan tanto a visitantes como a actores locales. En este escenario, el turismo corre el riesgo de mantenerse como una actividad incipiente, sin lograr consolidarse como un eje estratégico del desarrollo comunal.

Problema Estratégico 3.1.1.

La comuna presenta una brecha estructural en la consolidación de una oferta turística diversificada, estructurada y accesible, caracterizada por fragmentación, baja diversificación y limitada articulación territorial, lo que restringe su posicionamiento competitivo, reduce la permanencia de visitantes y limita la generación de encadenamientos económicos locales, impidiendo que el turismo se consolide como eje estratégico del Desarrollo Económico Local.

TEMÁTICA 3.1.2. Insuficiente puesta en valor, resguardo y articulación del patrimonio material e inmaterial como eje del desarrollo turístico.

Problematización:

La insuficiente puesta en valor, resguardo y articulación del patrimonio material e inmaterial limita su capacidad para actuar como eje del desarrollo turístico comunal. Esta situación reduce el potencial del patrimonio para generar experiencias turísticas diferenciadas, debilita el posicionamiento del destino y restringe la generación de beneficios económicos y sociales asociados al turismo.

Asimismo, la falta de articulación estratégica entre patrimonio y turismo puede generar riesgos de subutilización, pérdida de valor simbólico o degradación de los bienes patrimoniales, especialmente en ausencia de una planificación integrada que combine conservación, uso responsable y desarrollo local.

Problema Estratégico 3.1.2.

El patrimonio material e inmaterial comunal carece de una estrategia integrada de puesta en valor, resguardo y articulación con la actividad turística, lo que limita su capacidad para generar experiencias diferenciadas, debilita el posicionamiento del destino y expone los bienes patrimoniales a riesgos de subutilización o degradación en ausencia de planificación coordinada entre conservación y desarrollo local.

TEMÁTICA 3.1.3. Deficiencias en la consolidación de un modelo de turismo inclusivo, sostenible y participativo.

Problematización:

La ausencia de un modelo turístico inclusivo, sostenible y participativo limita la capacidad del turismo para generar impactos sociales positivos y sostenidos en la comuna. Sin una estrategia clara, el desarrollo turístico corre el riesgo de reproducir dinámicas fragmentadas, con beneficios concentrados en pocos actores y con limitada articulación con el desarrollo territorial.

Asimismo, la falta de consolidación de un enfoque inclusivo puede restringir el acceso equitativo a la actividad turística, tanto para visitantes como para actores locales, afectando particularmente a grupos que enfrentan mayores barreras de participación. Esta situación debilita el potencial del turismo como herramienta de cohesión social y desarrollo económico local.

Problema Estratégico 3.1.3.

La comuna no ha consolidado un modelo turístico inclusivo, sostenible y participativo que articule actores públicos, privados y comunitarios bajo criterios de equidad territorial y sostenibilidad, lo que limita la distribución equilibrada de beneficios, restringe la participación de grupos con mayores barreras y reduce el potencial del turismo como herramienta de cohesión social y desarrollo económico local.

TEMÁTICA 3.1.4. Brechas en infraestructura turística, rutas demarcadas y servicios de apoyo al turismo.

Problematización:

Las brechas en infraestructura turística, rutas demarcadas y servicios de apoyo limitan de manera significativa la consolidación del turismo como eje del Desarrollo Económico Local en San Vicente de Tagua Tagua. La falta de condiciones habilitantes reduce la competitividad del destino, afecta la experiencia de los visitantes y restringe la generación de encadenamientos económicos locales.

Asimismo, estas deficiencias dificultan la articulación de la oferta turística comunal, impiden la estructuración de circuitos y experiencias integradas, y debilitan la capacidad del turismo para aportar de manera sostenida al desarrollo económico y social de la comuna.

Problema Estratégico 3.1.4.

Existen brechas estructurales en infraestructura turística, señalización, demarcación de rutas y servicios de apoyo que afectan la experiencia del visitante, reducen la competitividad del destino e impiden la estructuración de circuitos integrados, limitando la capacidad del turismo para generar encadenamientos económicos sostenidos y aportar de manera estable al Desarrollo Económico Local.

Problema Estratégico de Subdimensión 3.1 Turismo y Patrimonio.

La subdimensión Turismo y Patrimonio presenta brechas estructurales en consolidación de oferta turística, articulación estratégica del patrimonio, gobernanza inclusiva y sostenible e infraestructura habilitante, configurando un sistema turístico fragmentado que no logra posicionarse competitivamente ni consolidarse como motor estratégico del Desarrollo Económico Local de San Vicente de Tagua Tagua.

SUBDIMENSIÓN 3.2. FOMENTO PRODUCTIVO.

TEMÁTICA 3.2.1. Alta informalidad productiva y microemprendimiento no formalizado como barrera estructural del desarrollo económico local.

Problematización:

La alta tasa de informalidad productiva en la comuna no responde a la ausencia de iniciativas económicas, sino a las elevadas exigencias sanitarias, costos de infraestructura, y falta de espacios certificados, situación que afecta especialmente a los microemprendimientos del rubro alimenticio de pequeña escala en contextos rurales.

La persistencia de una alta informalidad productiva limita la capacidad del territorio para generar desarrollo económico sostenible, empleo de calidad, encadenamientos productivos locales y el acceso a instrumentos públicos; perpetuando, así, condiciones de vulnerabilidad económica en un segmento significativo de la población. Esta situación tensiona la capacidad institucional del municipio, genera dependencia de apoyos públicos y restringe el impacto real del fomento productivo como motor del desarrollo económico local.

La respuesta municipal, centrada mayoritariamente en apoyos asistenciales, si bien necesaria en contextos de vulnerabilidad, tiende a reproducir la informalidad al no abordar sus causas estructurales. Debido a las altas exigencias sanitarias en el rubro alimentario, las alternativas de solución entregadas por el municipio se centran en dos tipos de permisos, los cuales representan soluciones reales y legales para los emprendedores que no pueden formalizarse por medio de la Microempresa Familiar (MEF):

a) Permiso de Venta en Sectores Rurales y Poblacionales: autoriza la comercialización en movimiento dentro de la comuna, por ejemplo, desde un vehículo o carro móvil. Permite vender productos diversos o de reventa, pero no alimentos elaborados de producción propia.

b) Permiso de Ramadas de Frutas y Verduras: autoriza la instalación de pequeños puestos frente al domicilio para la venta de frutas, verduras u otros productos agrícolas. Representa una alternativa práctica para trabajadores de temporada y familias que buscan ingresos locales.

Ambos permisos pueden integrarse dentro de la estrategia comunal como instrumentos válidos para ampliar las oportunidades laborales. De acuerdo con la Ley N° 21.713 sobre Cumplimiento Tributario, toda persona que solicite un permiso municipal debe encontrarse formalizada ante el SII.

La Oficina de Fomento Productivo cumple un rol esencial de orientación previa, asegurando el cumplimiento normativo.

Problema Estratégico 3.2.1.

La comuna enfrenta una brecha estructural de informalidad productiva, especialmente en microemprendimientos alimentarios rurales, derivada de exigencias sanitarias, costos de infraestructura y falta de espacios certificados, lo que limita el acceso a instrumentos públicos, restringe la generación de empleo formal y encadenamientos productivos, y reproduce un modelo municipal predominantemente asistencial que no aborda las causas estructurales de la informalidad.

TEMÁTICA 3.2.2. Predominio de un enfoque municipal asistencialista y reactivo frente a la informalidad del micro comercio.

Problematización:

El predominio de un enfoque municipal asistencialista y reactivo frente a la informalidad del micro comercio limita la capacidad del municipio para impulsar procesos de desarrollo económico local sostenibles. Si bien este enfoque responde a necesidades inmediatas, su mantención en el tiempo reproduce la informalidad, genera dependencia de apoyos municipales y tensiona la capacidad institucional, reduciendo la efectividad del fomento productivo como política estructural.

Problema Estratégico 3.2.2.

El modelo municipal de fomento productivo presenta una brecha estructural al operar predominantemente bajo un enfoque asistencial y reactivo frente a la informalidad del microcomercio, lo que reproduce dependencia institucional, limita procesos de formalización sostenida y reduce la capacidad del municipio para consolidar una política de desarrollo económico local estructural y sostenible.

PROBLEMA ESTRATÉGICO DE SUBDIMENSIÓN 3.2 FOMENTO PRODUCTIVO.

La subdimensión Fomento Productivo enfrenta brechas estructurales asociadas a alta informalidad económica, barreras sanitarias y de infraestructura para la formalización, y predominio de un enfoque municipal asistencialista, configurando un sistema de apoyo que no logra consolidar procesos sostenidos de formalización, diversificación productiva ni generación de empleo formal de calidad en el territorio.

SUBDIMENSIÓN 3.3. EMPLEABILIDAD.

TEMÁTICA 3.3.1. Estructura productiva local y brechas de empleabilidad.

Problematización:

La situación de la empleabilidad en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua presenta brechas estructurales persistentes, las cuales no responden únicamente a factores coyunturales, sino a la combinación de condiciones productivas, territoriales, demográficas e institucionales que configuran el mercado laboral local.

Desde una perspectiva estructural, la información del Servicio de Impuestos Internos (SII) evidencia que el empleo comunal se concentra mayoritariamente en un número reducido de rubros económicos, principalmente asociados a la actividad agropecuaria, la enseñanza y el comercio. Esta alta concentración sectorial, que supera el 70% del empleo dependiente en solo cinco rubros, genera una dependencia productiva que expone a la comuna a fenómenos de estacionalidad, inestabilidad laboral y vulnerabilidad ante ciclos económicos, limitando la generación de empleos sostenidos y diversificados a lo largo del año.

A lo anterior se suma la presencia creciente de modalidades laborales no asalariadas, particularmente el aumento sostenido del trabajo bajo honorarios observado entre 2020 y 2023. Este fenómeno, si bien puede reflejar estrategias de adaptación de la población frente a restricciones del mercado laboral formal, también da cuenta de condiciones de empleo con menor estabilidad, protección social y continuidad de ingresos, configurando un escenario de informalidad funcional que afecta de manera diferenciada a sectores rurales y a trabajadores de menor escala productiva.

Desde el punto de vista territorial y demográfico, los antecedentes del CIREN revelan una comuna con alta ruralidad (44%) y un proceso avanzado de envejecimiento poblacional, donde un 17,2% de la población corresponde a personas de 65 años y más. Esta estructura demográfica incide directamente en la empleabilidad, tanto por las dificultades de acceso físico al empleo en sectores rurales como por la extensión de las trayectorias laborales de personas mayores que permanecen activas por necesidad económica, más que por condiciones laborales adecuadas.

En el ámbito de la gestión local, el Estudio OMIL 2025 muestra que, si bien la Oficina Municipal de Intermediación Laboral cumple un rol relevante en la orientación y apoyo a personas en búsqueda de empleo —con una atención promedio de entre 40 y 50 personas semanales—, su capacidad de cobertura es limitada frente a un mercado laboral comunal que supera las 19 mil personas ocupadas. Asimismo, la evidencia del estudio revela desajustes entre la oferta laboral de las personas y la demanda efectiva de las empresas, particularmente en sectores donde las expectativas de empleo no coinciden con los rubros que concentran las vacantes disponibles, lo que dificulta los procesos de inserción laboral efectiva.

Estas problemáticas locales se inscriben, además, en un contexto nacional de recuperación del empleo con brechas persistentes.

En síntesis, la problemática de la empleabilidad en la comuna se configura a partir de una estructura productiva concentrada, una dinámica laboral sensible a ciclos económicos, la expansión de formas de empleo precarias o inestables, brechas asociadas al territorio, el género y el ciclo de vida, y una capacidad institucional municipal que, si bien relevante, resulta insuficiente para incidir estructuralmente en la calidad y sostenibilidad del empleo.

Problema Estratégico 3.3.1.

La comuna presenta una brecha estructural de empleabilidad derivada de una alta concentración sectorial del empleo, expansión de modalidades laborales precarias y desajustes entre oferta y demanda laboral, en un contexto de ruralidad significativa y envejecimiento poblacional, lo que limita la generación de empleo formal, estable y diversificado y expone al territorio a vulnerabilidad económica frente a ciclos productivos.

TEMÁTICA 3.3.2. Articulación institucional y fortalecimiento de la empleabilidad local.

Problematización:

La principal problemática asociada a este tema radica en la fragmentación de la gestión comunal de la empleabilidad, donde coexisten instrumentos y acciones relevantes —intermediación laboral, apoyo al emprendimiento, programas sectoriales— sin una articulación estratégica que permita maximizar su impacto territorial. Esta fragmentación limita la capacidad del municipio para anticipar demandas laborales, coordinar actores públicos y privados y acompañar de manera integral avanzar en trayectorias laborales sostenibles.

Problema Estratégico 3.3.2.

La gestión comunal de la empleabilidad presenta una brecha estructural de articulación institucional, caracterizada por la fragmentación entre instrumentos de intermediación laboral, capacitación y fomento productivo, lo que limita la coordinación público–privada, reduce la anticipación de demandas laborales y dificulta la consolidación de trayectorias laborales sostenibles en el territorio.

TEMÁTICA 3.3.3. Capacitación, reconversión laboral y adecuación de competencias al mercado local.

Problematización:

La problemática central asociada a este tema radica en la desconexión entre la oferta de capacitación disponible y las necesidades reales del mercado laboral comunal, lo que limita la efectividad de las acciones formativas y reduce su impacto en la empleabilidad. Esta desconexión se ve agravada por la falta de coordinación entre intermediación laboral, capacitación y desarrollo productivo, así como por la ausencia de mecanismos sistemáticos de diagnóstico y seguimiento de competencias a nivel comunal.

Problema Estratégico 3.3.3.

Existe una brecha estructural entre la oferta formativa disponible y las necesidades efectivas del mercado laboral comunal, derivada de la falta de coordinación entre capacitación, intermediación laboral y desarrollo productivo, lo que reduce la pertinencia de la formación y limita su impacto en la empleabilidad y reconversión laboral.

TEMÁTICA 3.3.4. Continuidad laboral, empleabilidad tardía e inclusión laboral.

Problematización:

La principal problemática asociada a este tema radica en la ausencia de un enfoque comunal explícito de continuidad laboral e inclusión, que permita abordar de manera sistemática las barreras que enfrentan personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y población migrante en el acceso y permanencia en el empleo. La fragmentación de las acciones municipales, la falta de protocolos de atención diferenciada y la escasa articulación con las exigencias normativas vigentes limitan la efectividad de las políticas de inclusión laboral a nivel local.

Esta situación resulta especialmente crítica en un contexto de envejecimiento poblacional, donde la exclusión temprana del mercado laboral incrementa la vulnerabilidad económica y social de la población adulta mayor, y donde la falta de mecanismos de adaptación de competencias profundiza las brechas de empleabilidad.

Problema Estratégico 3.3.4.

La comuna carece de una estrategia estructural de continuidad e inclusión laboral que aborde de manera sistemática las barreras que enfrentan personas mayores, mujeres, personas con discapacidad y población migrante, lo que limita su acceso y permanencia en empleos formales y profundiza brechas de empleabilidad en un contexto de envejecimiento poblacional y desigualdad territorial.

Problema Estratégico de Subdimensión 3.3 Empleabilidad.

La Comuna enfrenta brechas estructurales en materia de empleabilidad, derivadas de una matriz productiva concentrada, expansión de empleo precario, fragmentación institucional, desajuste entre formación y demanda laboral y ausencia de un enfoque integral de inclusión y continuidad laboral, configurando un mercado laboral vulnerable que no garantiza empleo formal, diversificado y sostenible para la población comunal.

SUBDIMENSIÓN 3.4. DESARROLLO SILVOAGROPECUARIO.

TEMÁTICA 3.4.1. Fortalecimiento integral de la Agricultura Familiar Campesina.

Problematización:

La estructura productiva de la Agricultura Familiar Campesina en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua evidencia que, si bien cumple un rol relevante en la seguridad alimentaria familiar y local, presenta limitadas capacidades de generación de ingresos monetarios sostenidos, asociadas a brechas estructurales persistentes que condicionan su viabilidad de largo plazo dentro del modelo de desarrollo comunal.

Entre los factores críticos que explican esta vulnerabilidad se encuentran las dificultades de acceso a mercados formales, lo que obliga a los productores y productoras a comercializar sus excedentes principalmente a través de canales de baja escala, como ferias locales y venta directa. Esta condición limita la estabilidad de los ingresos, reduce el poder de negociación y restringe las posibilidades de crecimiento y capitalización de las unidades productivas.

A ello se suma la escasa asociatividad entre productores, lo que impide generar economías de escala, fortalecer capacidades colectivas de comercialización y acceder de manera más efectiva a instrumentos de fomento, financiamiento y apoyo técnico. La baja articulación productiva refuerza dinámicas individuales y fragmentadas, aumentando la dependencia de apoyos externos y reduciendo la resiliencia del sistema productivo rural.

Asimismo, el envejecimiento de la población rural y la ausencia de relevo generacional configuran un riesgo creciente de abandono productivo. La combinación entre baja rentabilidad, alta carga de trabajo y limitadas proyecciones económicas desincentiva la incorporación de nuevas generaciones a la actividad silvoagropecuaria, comprometiendo la continuidad del uso productivo del suelo rural y el arraigo territorial de las familias campesinas.

En conjunto, estas brechas estructurales tienden a reproducir un modelo productivo vulnerable, con escasa capacidad de acumulación y alta dependencia de apoyos públicos, cuya persistencia no solo afecta a los productores individuales, sino que compromete la sostenibilidad del mundo rural como base productiva, social y territorial del desarrollo comunal de San Vicente de Tagua Tagua.

Problema Estratégico 3.4.1.

La Agricultura Familiar Campesina de la comuna presenta una estructura productiva vulnerable, caracterizada por limitadas capacidades de generación de ingresos sostenidos, dificultades de acceso a mercados formales, baja asociatividad y ausencia de relevo generacional, lo que compromete su viabilidad económica de largo plazo y la sostenibilidad del mundo rural como base productiva y territorial del desarrollo comunal.

TEMÁTICA 3.4.2. Inserción limitada de la AFC en circuitos económicos y sistemas alimentarios territoriales.

Problematización:

La inserción de la Agricultura Familiar Campesina en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua se caracteriza por una integración económica frágil y de bajo valor, en la cual la producción silvoagropecuaria se comercializa mayoritariamente como producto primario, a pequeña escala y a través de canales locales de baja estabilidad. Esta condición limita de manera estructural la capacidad de los productores y productoras para capturar valor, generar ingresos monetarios sostenidos y avanzar hacia modelos productivos económicamente viables en el tiempo.

La baja agregación de valor y la escasa diversificación productiva no responden únicamente a decisiones individuales, sino a un conjunto de restricciones estructurales que afectan al territorio rural comunal, entre las que se encuentran la atomización de la oferta, la ausencia de infraestructura y servicios habilitantes para procesos de transformación, las barreras sanitarias y logísticas para acceder a mercados formales, y la limitada articulación colectiva para enfrentar exigencias de volumen, calidad y continuidad de abastecimiento. Estas restricciones refuerzan la dependencia de intermediación informal y reducen el poder de negociación de la AFC dentro de la cadena de valor.

Asimismo, la dificultad para integrarse a sistemas alimentarios territoriales más complejos restringe el aporte estratégico de la AFC a la economía local y regional, debilitando su rol como actor relevante del abastecimiento alimentario y de la dinamización económica del mundo rural. En este contexto, la permanencia de un patrón productivo centrado en la venta primaria de excedentes reproduce un modelo de baja rentabilidad y alta vulnerabilidad, que limita las posibilidades de innovación, reinversión y diferenciación productiva.

En ausencia de una estrategia territorial que aborde de manera articulada la inserción económica de la AFC, estas condiciones tienden a perpetuarse, comprometiendo la sostenibilidad económica del sector silvoagropecuario comunal y restringiendo su contribución efectiva al desarrollo comunal de largo plazo.

Problema Estratégico 3.4.2.

La Agricultura Familiar Campesina presenta una inserción económica limitada y de bajo valor en los circuitos productivos y sistemas alimentarios territoriales, caracterizada por comercialización primaria, baja agregación de valor, escasa diversificación y restricciones estructurales para acceder a mercados formales, lo que reduce su capacidad de capturar valor, innovar y contribuir de manera estratégica al desarrollo económico comunal.

TEMÁTICA 3.4.3. Débil asociatividad y baja capacidad colectiva del mundo campesino.

Problematización:

La baja asociatividad del mundo campesino en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua constituye una limitación estructural para el desarrollo silvoagropecuario, en tanto restringe la capacidad de los productores para enfrentar de manera colectiva los desafíos productivos, comerciales y territoriales que afectan a la Agricultura Familiar Campesina. La predominancia de dinámicas individuales y fragmentadas reduce el poder de negociación de la AFC, dificulta el acceso a mercados más exigentes y limita las posibilidades de innovación y agregación de valor.

Esta debilidad organizacional no responde únicamente a factores culturales, sino también a la ausencia de condiciones habilitantes sostenidas para la conformación y consolidación de organizaciones funcionales, tales como apoyo técnico continuo, liderazgo local, infraestructura compartida y marcos de coordinación interinstitucional. En este contexto, la falta de

asociatividad refuerza la dependencia de intermediarios, la vulnerabilidad económica y la baja resiliencia del sistema productivo rural.

De mantenerse esta situación, la AFC continuará enfrentando de manera aislada desafíos que requieren respuestas colectivas, reproduciendo un modelo productivo de baja escala y limitada proyección, lo que compromete su integración efectiva al desarrollo comunal y regional.

Problema Estratégico 3.4.3.

El mundo campesino comunal presenta una débil asociatividad y limitada capacidad colectiva para enfrentar desafíos productivos y comerciales, lo que restringe economías de escala, reduce el poder de negociación frente a mercados más exigentes y perpetúa un modelo productivo fragmentado, vulnerable y de baja proyección territorial.

TEMÁTICA 3.4.4. Vulnerabilidad del sistema silvoagropecuario frente al cambio climático y la escasez hídrica.

Problematización:

El sistema silvoagropecuario de la comuna presenta una alta vulnerabilidad frente al cambio climático y la escasez hídrica, debido a su dependencia directa del recurso agua, a la limitada capacidad de adaptación productiva y a la exposición recurrente a eventos climáticos extremos. Estas condiciones afectan de manera estructural la productividad, la estabilidad de los ingresos y la continuidad de las actividades silvoagropecuarias, particularmente en el caso de la Agricultura Familiar Campesina.

La combinación de restricción hídrica, variabilidad climática y escasa capacidad de inversión en tecnologías de adaptación profundiza las brechas existentes y refuerza un escenario de riesgo productivo permanente, que limita la planificación de largo plazo y aumenta la incertidumbre económica del mundo rural. En ausencia de una estrategia territorial que integre adaptación climática, gestión hídrica y desarrollo productivo, esta vulnerabilidad tiende a intensificarse, comprometiendo la sostenibilidad del sistema silvoagropecuario comunal.

Problema Estratégico 3.4.4.

El sistema silvoagropecuario comunal presenta una vulnerabilidad estructural frente al cambio climático y la escasez hídrica, caracterizada por alta dependencia del recurso agua, limitada capacidad de adaptación productiva y exposición a eventos extremos, lo que compromete la estabilidad productiva, la planificación de largo plazo y la sostenibilidad económica del mundo rural.

Problema Estratégico de Subdimensión 3.4 Desarrollo Silvoagropecuario.

La subdimensión Desarrollo Silvoagropecuario enfrenta brechas estructurales asociadas a la vulnerabilidad económica de la Agricultura Familiar Campesina, su limitada inserción en circuitos de mayor valor, la débil asociatividad productiva y la alta exposición a riesgos climáticos e hídricos, configurando un sistema rural con baja capacidad de acumulación, resiliencia e integración estratégica al desarrollo económico comunal.

DIMENSIÓN 4. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

SUBDIMENSIÓN 4.1 Gestión Ambiental y Gestión de Residuos.

TEMÁTICA 4.1.1. Sostenibilidad y eficiencia del sistema de recolección y disposición final de residuos domiciliarios.

Problematización:

El sistema de recolección y disposición final de residuos domiciliarios de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua cumple una función básica esencial para la salud pública y la calidad de vida de la población. Sin embargo, el diagnóstico comunal y los antecedentes de gestión municipal dan cuenta de tensiones estructurales crecientes que comprometen su eficiencia operativa y su sostenibilidad en el mediano plazo.

Por una parte, se observa una presión creciente sobre el sistema de disposición final, asociada al aumento de la generación de residuos domiciliarios y al consecuente incremento de los costos municipales vinculados al transporte y al ingreso a relleno sanitario. Esta tendencia se relaciona con el crecimiento demográfico, la expansión del parque habitacional y los patrones de consumo, configurando un escenario en el que el sistema de aseo enfrenta una demanda cada vez mayor con márgenes financieros limitados.

Por otra parte, si bien el servicio de recolección presenta una alta cobertura territorial, abarcando tanto sectores urbanos como rurales, esta cobertura no es homogénea. Persisten brechas relevantes en la frecuencia del retiro, la regularidad de los recorridos y la extensión del servicio, especialmente en sectores rurales dispersos, donde las condiciones territoriales dificultan la operación eficiente del sistema. Estas brechas no responden a la ausencia del servicio, sino a limitaciones estructurales de capacidad operativa y de organización del sistema frente a un territorio extenso y heterogéneo.

Desde la perspectiva ciudadana, estas tensiones se traducen en una afectación directa a la calidad de vida cotidiana, particularmente en lo relativo a la frecuencia y previsibilidad del retiro de residuos. El Proceso Consultivo del PLADECO identifica el servicio de retiro de basura domiciliaria como la principal prioridad comunal en materia de Aseo y Ornato, evidenciando que las brechas del sistema son percibidas de manera transversal por la población y constituyen una demanda prioritaria hacia la gestión municipal.

En este contexto, la problemática del sistema de recolección de residuos domiciliarios no puede ser abordada únicamente como un desafío operativo o contractual. Se trata de un problema estructural de desarrollo comunal, en el que convergen presiones demográficas, restricciones financieras, brechas territoriales urbano–rurales y expectativas ciudadanas crecientes. De no ser abordadas de manera estratégica, estas condiciones tienden a profundizar la vulnerabilidad del sistema, incrementando los costos municipales y deteriorando la percepción ciudadana del desempeño del servicio.

Problema Estratégico 4.1.1.

El sistema comunal de recolección y disposición final de residuos enfrenta una presión estructural derivada del aumento sostenido en la generación de residuos, restricciones financieras y brechas territoriales en frecuencia y regularidad del servicio, lo que compromete su sostenibilidad operativa y financiera en el mediano plazo.

TEMÁTICA 4.1.2. Gestión territorial de residuos y brechas urbano–rurales en la cobertura del servicio.

Problematización:

La gestión territorial de los residuos domiciliarios en la comuna enfrenta un desafío estructural asociado a la heterogeneidad del territorio comunal. La dispersión rural, las mayores distancias de recorrido y las limitaciones operativas del sistema dificultan la prestación homogénea del servicio, generando brechas persistentes entre sectores urbanos y rurales.

Estas brechas tienden a profundizar desigualdades territoriales, afectando de manera directa la calidad de vida de la población rural y la percepción de equidad en la acción municipal. La dificultad para adaptar el sistema a las condiciones territoriales refuerza la presión sobre los recursos municipales y limita la capacidad de respuesta frente a una demanda creciente y diversificada.

En este marco, la problematización del sistema de recolección de residuos domiciliarios adquiere una dimensión territorial específica, particularmente en el ámbito rural. La evidencia levantada a través del Proceso Consultivo del PLADECO, analizada tanto a nivel agregado por zona como desagregada por localidad, demuestra que las brechas más críticas en frecuencia, regularidad y previsibilidad del servicio se concentran de manera consistente en las localidades rurales de la comuna.

La convergencia entre los distintos niveles de análisis permite validar que esta problemática no responde a una distorsión metodológica ni a una percepción aislada, sino a una demanda territorial reiterada, localizada y coherente.

Problema Estratégico 4.1.2.

La heterogeneidad territorial de la comuna genera brechas estructurales urbano–rurales en cobertura, frecuencia y previsibilidad del servicio de recolección de residuos, configurando una desigualdad persistente que afecta la equidad territorial y tensiona la capacidad operativa municipal.

TEMÁTICA 4.1.3. Prevención, reciclaje y valorización de residuos domiciliarios.

Problematización:

La prevención, el reciclaje y la valorización de residuos domiciliarios en la comuna se desarrollan actualmente en un contexto estructural limitado, marcado por la ausencia de un sistema comunal integrado y por una fuerte dependencia de la disposición final como principal mecanismo de gestión de residuos.

Si bien existen iniciativas específicas orientadas al reciclaje y la educación ambiental, estas se presentan de manera fragmentada, de baja escala y con cobertura territorial acotada, lo que restringe su impacto efectivo en la reducción del volumen de residuos enviados a relleno sanitario.

La inexistencia de indicadores cuantitativos consolidados de reciclaje y valorización refleja un estado incipiente del sistema.

Problema Estratégico 4.1.3.

La comuna mantiene un modelo de gestión de residuos dependiente de la disposición final en relleno sanitario, con baja integración estructural de prácticas de prevención y valorización, lo que incrementa costos municipales y limita la transición hacia esquemas de economía circular.

TEMÁTICA 4.1.4. Educación ambiental, gobernanza y corresponsabilidad ciudadana.

Problematización.

La educación ambiental y la corresponsabilidad ciudadana enfrentan una limitación estructural asociada a su falta de integración sistemática dentro de la gestión ambiental local.

Si bien existen iniciativas relevantes, estas se han desarrollado de manera fragmentada y sin articulación estratégica sostenida.

Problema Estratégico 4.1.4.

La comuna carece de una estrategia integrada de educación ambiental y corresponsabilidad ciudadana que articule sistemáticamente iniciativas escolares, comunitarias y municipales, limitando la consolidación de prácticas ambientales sostenibles.

Problema Estratégico Subdimensión 4.1

La subdimensión Gestión Ambiental y Gestión de Residuos enfrenta brechas estructurales de sostenibilidad operativa, desigualdad territorial y limitada transición hacia modelos preventivos y de valorización, configurando un sistema tensionado que compromete su viabilidad ambiental y financiera.

SUBDIMENSIÓN 4.2 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

TEMÁTICA 4.2.1. Sobrepoblación de mascotas y control sanitario como problema de salud pública y convivencia.

Problematización.

La comuna enfrenta una brecha estructural en el control de la sobrepoblación de mascotas y en la cobertura de acciones sanitarias preventivas, lo que genera externalidades negativas persistentes en términos de salud pública, seguridad y convivencia comunitaria. Esta brecha se expresa en bajos niveles de registro e identificación de animales, una alta demanda por esterilización y atención veterinaria, y una mayor incidencia de mordeduras en comparación con los promedios regionales y nacionales.

La combinación entre prácticas de tenencia irresponsable —como la falta de esterilización, la circulación libre de mascotas y el abandono— y una capacidad operativa municipal limitada provoca que las intervenciones existentes resulten insuficientes para contener de manera sostenida el crecimiento de la población animal. Esta situación incrementa la presión sobre los servicios municipales y reduce la efectividad de las acciones sanitarias implementadas, reforzando un ciclo de intervención reactiva.

Asimismo, la ocurrencia significativa de mordeduras tanto en espacios públicos como al interior de viviendas evidencia que el problema trasciende el ámbito del control en la vía pública, extendiéndose al entorno doméstico, donde persisten debilidades en el manejo responsable de los animales de compañía. En ausencia de un enfoque preventivo, articulado y de largo plazo, estas condiciones tienden a reproducirse, consolidando la sobrepoblación de mascotas y el control sanitario como un desafío estructural del desarrollo comunal.

Problema Estratégico 4.2.1.

La comuna presenta una brecha estructural en el control de la sobrepoblación animal y en la cobertura de acciones sanitarias preventivas, lo que genera impactos persistentes en salud

pública y convivencia comunitaria, superando la capacidad operativa municipal para contener de manera sostenida el crecimiento de la población de mascotas.

TEMÁTICA 4.2.2. Tenencia irresponsable, abandono y corresponsabilidad ciudadana.

Problematización.

La tenencia irresponsable y el abandono de mascotas en la comuna responden a una problemática estructural de carácter cultural y social, asociada a prácticas arraigadas de manejo inadecuado de animales de compañía y a una baja internalización de las obligaciones que conlleva su cuidado. Esta situación se traduce en una reproducción constante de la sobrepoblación animal, el aumento de riesgos sanitarios y la generación de conflictos de convivencia, que sobrecargan la capacidad operativa del municipio.

La limitada efectividad de las acciones municipales para abordar esta problemática se explica, en parte, por la desarticulación entre normativa, educación y fiscalización, así como por la dificultad de modificar conductas individuales sin procesos educativos y comunitarios sostenidos. En ausencia de un enfoque integral de corresponsabilidad, las medidas de control tienden a ser reactivas y de impacto limitado, perpetuando el ciclo de abandono y tenencia irresponsable.

Problema Estratégico 4.2.2.

La persistencia de prácticas de tenencia irresponsable y abandono refleja una debilidad estructural en corresponsabilidad ciudadana y articulación entre normativa, educación y fiscalización, reproduciendo la sobrepoblación animal y limitando la efectividad de las intervenciones municipales.

TEMÁTICA 4.2.3. Limitadas capacidades institucionales para la gestión integral de la tenencia responsable.

Problematización.

La gestión comunal de la tenencia responsable de mascotas enfrenta una brecha estructural asociada a limitadas capacidades institucionales para implementar de manera integral y sostenida el marco normativo vigente. A pesar de contar con ordenanza, programas y convenios, el municipio enfrenta restricciones en recursos humanos especializados, financiamiento estable y mecanismos de fiscalización permanente, lo que reduce la efectividad de las acciones de control, prevención y educación.

Esta brecha genera un escenario en el cual las políticas públicas existentes no logran desplegarse plenamente, reproduciendo situaciones de sobrepoblación animal, abandono y conflictos de convivencia, y trasladando parte de la carga del problema a la percepción ciudadana de insuficiencia institucional.

Problema Estratégico 4.2.3.

La gestión comunal de la tenencia responsable presenta limitadas capacidades institucionales en recursos, financiamiento y fiscalización, lo que impide desplegar integralmente el marco normativo vigente y reduce la efectividad de las políticas de control, prevención y educación.

Problema Estratégico Subdimensión 4.2. Tenencia Responsable de Mascotas.

La subdimensión Tenencia Responsable de Mascotas enfrenta un problema estructural de sobrepoblación animal, baja corresponsabilidad ciudadana y limitadas capacidades institucionales, configurando un desafío persistente de salud pública, convivencia y gobernanza local.

SUBDIMENSIÓN 4.3 ÁREAS VERDES.

TEMÁTICA 4.3.1. Gestión y sostenibilidad de la infraestructura verde comunal.

Problematización.

La gestión de áreas verdes en la comuna enfrenta una tensión estructural creciente entre la magnitud de la infraestructura verde bajo mantención municipal, las condiciones ambientales del territorio y la capacidad financiera y operativa del municipio para sostener estándares adecuados en el tiempo. La existencia de 271.027 m² de áreas verdes bajo administración municipal da cuenta de una carga estructural de mantención consolidada históricamente.

Esta carga se ve intensificada por la alta dependencia de sistemas de riego no permanentes, particularmente el riego mediante camiones aljibe, modalidad predominante tanto en áreas urbanas como rurales. Solo 12 áreas verdes urbanas cuentan con Medidores de Agua Potable, y ninguna área rural dispone de este tipo de infraestructura, evidenciando vulnerabilidad frente a escenarios de sequía prolongada y aumento de costos operativos.

Asimismo, la presencia de áreas verdes sin riego permanente, especialmente en el ámbito rural, limita asegurar condiciones homogéneas de mantención y calidad ambiental, generando riesgos de deterioro progresivo.

Problema Estratégico 4.3.1.

La infraestructura verde comunal enfrenta una vulnerabilidad estructural derivada de su alta dependencia de riego no permanente, restricciones hídricas y presión financiera, comprometiendo la sostenibilidad de su mantención y la calidad ambiental en el mediano plazo.

TEMÁTICA 4.3.2. Brechas territoriales en el acceso y calidad de áreas verdes.

Problematización.

Las brechas territoriales en acceso y calidad de áreas verdes responden a un patrón de desarrollo urbano que no incorporó criterios homogéneos de equidad espacial. El acceso efectivo depende del sector de residencia, generando diferencias en oportunidades de recreación y bienestar.

La concentración de áreas verdes de mayor escala en determinados sectores y déficits en otros barrios profundiza desigualdades territoriales.

Problema Estratégico 4.3.2.

La distribución desigual y heterogénea de áreas verdes genera brechas estructurales en acceso y calidad del espacio público, afectando la equidad territorial, la cohesión social y la calidad de vida comunal.

Problema Estratégico Subdimensión 4.3. Áreas Verdes.

La subdimensión Áreas Verdes enfrenta un problema estructural de sostenibilidad hídrica y desigualdad territorial en acceso y calidad, configurando un modelo vulnerable frente a restricciones ambientales y presupuestarias.

SUBDIMENSIÓN 4.4 LIMPIEZA DE ESPACIOS URBANOS.

TEMÁTICA 4.4.1. Déficits en la limpieza y mantención cotidiana del espacio público urbano.

Problematización.

La limpieza y mantención cotidiana del espacio público urbano presenta déficits estructurales de cobertura, regularidad y estándar, especialmente a escala barrial. Si bien existen servicios formales, estos no aseguran condiciones homogéneas en todo el territorio.

Esta situación genera percepción de deterioro del entorno urbano y dependencia de un modelo operativo tensionado por contingencias y recursos limitados.

Problema Estratégico 4.4.1.

La limpieza del espacio público urbano presenta brechas estructurales en cobertura y estándar del servicio, afectando la homogeneidad territorial y la percepción ciudadana de orden urbano.

TEMÁTICA 4.4.2. Conductas, corresponsabilidad y fiscalización en la limpieza del espacio público.

Problematización.

La persistencia de suciedad no responde únicamente a déficits del servicio, sino a un problema estructural de corresponsabilidad y gobernanza local. La combinación de conductas inadecuadas y fiscalización reactiva limita la efectividad del aseo municipal.

Problema Estratégico 4.4.2.

La persistencia de suciedad en el espacio público responde a una debilidad estructural en corresponsabilidad ciudadana y fiscalización preventiva, generando un ciclo de deterioro que incrementa la presión sobre los recursos municipales.

Problema Estratégico Subdimensión 4.4. Limpieza de Espacios Urbanos.

La subdimensión Limpieza de Espacios Urbanos enfrenta un problema estructural derivado de la combinación entre déficits operativos del servicio y baja corresponsabilidad ciudadana, configurando un escenario recurrente de deterioro del espacio público urbano.

DIMENSIÓN 5. GESTIÓN MUNICIPAL

SUBDIMENSIÓN 5.1 Fortalecimiento Recaudatorio y Sostenibilidad.

TEMÁTICA 5.1.1. Fortalecimiento Recaudatorio y Sostenibilidad Fiscal.

Problematización.

El desafío fiscal de San Vicente de Tagua Tagua no es meramente un problema de escasez de recursos, sino de la existencia de una brecha estructural no gestionada entre los ingresos municipales devengados y los efectivamente percibidos. Esta falta de sostenibilidad fiscal se debe a la obsolescencia e ineficiencia de los sistemas internos de la Dirección de Rentas y Cobranza, que dependen de procesos manuales para la fiscalización y la gestión de morosidad.

La dependencia de un motor fiscal por debajo de su potencial impide la liberación de capital para el Plan Anual de Inversiones (PAI), lo que restringe la capacidad de la Municipalidad para financiar las prioridades ciudadanas más costosas (ej. infraestructura y obras). La problemática introduce, además, un problema de equidad tributaria, donde la falta de una fiscalización proactiva compromete el presupuesto social y la percepción de la ciudadanía sobre el buen uso de los fondos.

Problema Estratégico 5.1.1.

La Municipalidad presenta una brecha estructural entre ingresos devengados y efectivamente percibidos, derivada de sistemas internos obsoletos y procesos manuales en fiscalización y cobranza, lo que limita la sostenibilidad fiscal, restringe la capacidad de inversión pública y compromete la equidad tributaria comunal.

TEMÁTICA 5.1.2. Modernización Operacional, Transformación Digital y Desarrollo del Capital Humano.

Problematización.

La brecha que la Modernización Operacional busca resolver es una rigidez sistémica que se manifiesta en la lentitud de la capacidad resolutiva del municipio, impactando directamente la calidad de la experiencia ciudadana (P1: Protocolo de Atención Municipal).

1. Trazabilidad con la Queja Ciudadana (P1).

 La Consulta Ciudadana identifica directamente la consecuencia de la ineficiencia operacional, priorizando la mejora del Protocolo de Atención Municipal (P1). La exigencia de la comunidad se centra en la eliminación del "exceso de tramitación" y de la necesidad de presentar "doble información", lo cual prueba que los procesos internos son engorrosos, poco uniformes y dependen de interacciones manuales redundantes, creando frustración y desconfianza.
2. Brechas y Fallas Operacionales Internas.

 El diagnóstico interno valida esta percepción, identificando la persistencia de métodos de gestión obsoletos como la causa principal:

- Rigidez en Inversión y Desarrollo (DOM): La Dirección de Obras Municipales reporta que los procedimientos críticos se ven afectados por la ausencia de sistemas digitales de soporte, lo que incrementa los tiempos de ciclo y ralentiza la inversión privada.

- Ineficiencia Fiscal (Rentas): La Dirección de Rentas y Cobranza opera con procesos manuales no óptimos para la fiscalización y la gestión de la morosidad, comprometiendo la meta de sostenibilidad fiscal.

3. El Factor Crítico: La Brecha de Capital Humano.

 El principal obstáculo para superar esta rigidez es la Brecha de Competencias Técnicas y Digitales del personal municipal.

Los diagnósticos internos enfatizan que la Transformación Digital es inoperante sin la Transformación del Personal. El PAAM establece metas de aumento de trámites online y capacitación del 50% del personal, las cuales no podrán cumplirse sin cerrar la brecha de competencias.
En conclusión, la problematización radica en el desfase entre procesos internos obsoletos y la demanda ciudadana de eficiencia y transparencia.

Problema Estratégico 5.1.2.

La Municipalidad enfrenta una rigidez sistémica derivada de procesos internos obsoletos, baja digitalización y brechas de competencias técnicas del capital humano, lo que limita su capacidad resolutiva, deteriora la experiencia ciudadana y obstaculiza la transformación digital y modernización institucional.

TEMÁTICA 5.1.3. Gobernanza Interna, Probidad y Transparencia.

Problematización.

El diagnóstico revela vulnerabilidades en la formalización interna, asociadas a la actualización de la planta municipal sin acompañamiento de manuales de procedimiento administrativos, generando vacíos de control y discrecionalidad.
La percepción ciudadana de ineficiencia y entrega de doble información refleja la falta de un sistema de gestión unificado y trazable, lo que representa un riesgo de deterioro de la legitimidad institucional.

Existe además contradicción con el mandato regional de fortalecimiento institucional establecido en la ERD O'Higgins 2024–2036, que prioriza modernización administrativa, rendición de cuentas y acceso efectivo a la información pública.
La falta de evaluación ex post de la gestión anterior compromete la coherencia e integridad del nuevo ciclo PLADECO 2025–2030.

Asimismo, la fragilidad fiscal limita la capacidad de cofinanciar proyectos de inversión pública esenciales, constituyendo un riesgo directo para el desarrollo comunal.

Problema Estratégico 5.1.3.

La Municipalidad presenta brechas estructurales en gobernanza interna derivadas de la falta de formalización de procesos, debilidades en control y trazabilidad administrativa y limitada evaluación de gestión, lo que genera riesgos de discrecionalidad, deterioro de legitimidad institucional y vulnerabilidad fiscal frente a compromisos de inversión pública.

Problema Estratégico de Subdimensión 5.1.

La subdimensión Fortalecimiento Recaudatorio y Sostenibilidad enfrenta brechas estructurales en eficiencia fiscal, modernización operativa, desarrollo de capital humano y formalización de procesos de gobernanza, configurando un escenario de vulnerabilidad institucional que limita la sostenibilidad financiera, la capacidad de inversión y la legitimidad administrativa municipal.

SUBDIMENSIÓN 5.2 GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ACTORES PRIVADOS Y COMUNIDADES.

TEMÁTICA 5.2.1. Estandarización y protocolo de atención y vinculación municipal.

Problematización.

La falta de estandarización y visibilidad de protocolos en la atención y vinculación municipal produce incertidumbre, desigualdad de trato y fragmentación institucional. Esto se traduce en percepciones de lentitud y discrecionalidad, debilitando la confianza ciudadana y afectando con mayor fuerza a sectores rurales y organizaciones con menor capacidad técnica. La brecha es estructural, pues impide cumplir plenamente principios legales de eficiencia, coordinación y transparencia.

Problema Estratégico 5.2.1.

La Municipalidad presenta una brecha estructural en la estandarización y visibilidad de sus protocolos de atención y vinculación, lo que genera desigualdad de trato, percepciones de discrecionalidad y debilitamiento de la confianza ciudadana, especialmente en sectores rurales y organizaciones con menor capacidad técnica.

TEMÁTICA 5.2.2. Trazabilidad, tiempos de respuesta y transparencia en la gestión municipal.

Problematización.

La ausencia de mecanismos visibles y sistemáticos de trazabilidad y comunicación genera una brecha entre la gestión municipal y la percepción ciudadana, donde la falta de información sobre plazos y estados se interpreta como ineficiencia o falta de respuesta.
Esta situación debilita la confianza institucional, incrementa la carga de reclamos reiterados y afecta con mayor intensidad a actores con menor capital informacional o territorialmente más alejados.

Problema Estratégico 5.2.2.

La Municipalidad carece de mecanismos sistemáticos y visibles de trazabilidad y comunicación sobre estados y plazos de gestión, lo que genera brechas de transparencia, deteriora la confianza institucional y profundiza desigualdades informacionales entre actores del territorio.

TEMÁTICA 5.2.3. Participación comunitaria con incidencia en la gestión local.

Problematización.

Pese al avance que representa haber desarrollado un proceso consultivo amplio y metodológicamente sólido, persisten nudos críticos:

- Brecha entre consulta y decisión: La clasificación del proceso como consultivo y no vinculante hace que las decisiones sigan concentradas en el municipio, generando dudas sobre cuánto inciden realmente las prioridades levantadas por la comunidad.
- Percepción de baja respuesta municipal: Las voces de vecinos y vecinas que señalan falta de respuesta a solicitudes o desconocimiento del trabajo de actores sociales, evidencian una distancia entre la gestión municipal cotidiana y las expectativas de las organizaciones.

- Débil institucionalización de espacios de co-gestión: Aunque el Reglamento Interno reconoce la importancia de la participación y la articulación con organizaciones, aún no se visualizan mecanismos sistemáticos de co-gestión con reglas claras de funcionamiento y seguimiento.
- Contexto regional de desconfianza: Los altos niveles de desconfianza interpersonal e institucional detectados en la región imponen una presión adicional para desarrollar estrategias de participación con mayor incidencia real.

En síntesis, la problemática central puede formularse como la insuficiente institucionalización de mecanismos de participación comunitaria con incidencia efectiva en la gestión local.

Problema Estratégico 5.2.3.

La Municipalidad presenta una insuficiente institucionalización de mecanismos de participación con incidencia efectiva en la toma de decisiones, lo que limita la co-gestión territorial, debilita la legitimidad institucional y restringe la integración estructurada de la comunidad en la gestión local.

TEMÁTICA 5.2.4. Articulación institucional y reconocimiento del tejido comunitario y privado.

Problematización.

La débil articulación institucional con el tejido comunitario y privado genera una subutilización del capital social y productivo existente, fragmentando esfuerzos y limitando la eficacia de las políticas públicas locales.
La falta de reconocimiento formal y de espacios estructurados de colaboración produce desmotivación en las organizaciones, dependencia excesiva del municipio y pérdida de oportunidades para la co-gestión y la innovación territorial.

Problema Estratégico 5.2.4.

La Municipalidad presenta una débil articulación institucional con actores comunitarios y privados, lo que subutiliza el capital social y productivo del territorio, fragmenta esfuerzos y limita la eficacia de las políticas públicas locales.

TEMÁTICA 5.2.5. Acceso a la información, canales de comunicación y equidad territorial.

Problematización.

La falta de canales de información claros, accesibles y equitativos genera una asimetría informacional persistente entre el municipio y la comunidad, limitando el acceso a servicios, programas y mecanismos de participación.
Esta brecha afecta con mayor intensidad a sectores rurales y a organizaciones con menor capital técnico, reproduciendo desigualdades territoriales y debilitando la participación efectiva y la confianza institucional.

Problema Estratégico 5.2.5.

La Municipalidad presenta brechas estructurales en acceso equitativo a la información y en la gestión de canales de comunicación, generando asimetrías informacionales que reproducen desigualdades territoriales y limitan la participación efectiva de la comunidad.

TEMÁTICA 5.2.6. Coordinación institucional interna para la gestión con actores externos.

Problematización.

La ausencia de mecanismos sólidos de coordinación interna en la gestión con actores externos genera respuestas institucionales fragmentadas, duplicidad de gestiones y mensajes inconsistentes hacia la comunidad.
Esta situación debilita la imagen institucional del municipio, incrementa la carga administrativa y dificulta la construcción de relaciones de confianza sostenidas con organizaciones y actores del territorio.

Problema Estratégico 5.2.6.

La Municipalidad presenta debilidades estructurales en la coordinación interna para la gestión con actores externos, lo que genera fragmentación institucional, duplicidad de esfuerzos y pérdida de coherencia en la relación con la comunidad y el sector privado.

Problema Estratégico Subdimensión 5.2. Gestión Institucional con Actores Privados y Comunidades.

La subdimensión Gestión Institucional con Actores Privados y Comunidades enfrenta brechas estructurales de estandarización, trazabilidad, participación incidente, articulación territorial, equidad informacional y coordinación interna, configurando un modelo relacional fragmentado que limita la legitimidad institucional, la eficacia de las políticas públicas y la construcción de confianza sostenida en el territorio.

SUBDIMENSIÓN 5.3 GESTIÓN DE RIESGOS.

TEMÁTICA 5.3.1. Prevención del riesgo y planificación territorial resiliente.

Problematización.

San Vicente de Tagua Tagua cuenta con un Plan Comunal de Emergencia vigente, formalmente aprobado y alineado con el marco normativo nacional del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), lo que constituye una fortaleza institucional relevante dentro de la Gestión Municipal. Este instrumento establece de manera clara las principales amenazas del territorio, los roles institucionales y los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.
No obstante, el principal desafío en materia de prevención del riesgo no se relaciona con la inexistencia de instrumentos, sino con la limitada integración del enfoque preventivo y de resiliencia en la planificación territorial y en la gestión municipal cotidiana. El riesgo aún no se incorpora de forma sistemática como criterio transversal en los procesos de ordenamiento territorial, localización de infraestructura, definición de inversiones y toma de decisiones estratégicas, lo que reduce la capacidad de anticipación y mitigación frente a amenazas recurrentes.
Asimismo, persisten brechas en la internalización institucional y comunitaria de la gestión del riesgo en su fase preventiva, manteniéndose una lógica predominantemente reactiva orientada a la respuesta frente a eventos ya ocurridos. Esta situación refleja un desafío de madurez institucional, orientado a avanzar desde una gestión basada en la emergencia hacia una

planificación territorial y municipal que reduzca vulnerabilidades antes de la ocurrencia de desastres.

Problema Estratégico 5.3.1

La comuna presenta una integración insuficiente del enfoque preventivo y de resiliencia en la planificación territorial y gestión municipal cotidiana, manteniendo una lógica predominantemente reactiva frente a emergencias, lo que limita la anticipación, mitigación y reducción estructural de vulnerabilidades ante amenazas recurrentes.

TEMÁTICA 5.3.2. Preparación, respuesta y coordinación ante emergencias.

Problematización.

Si bien San Vicente de Tagua Tagua dispone de una estructura formal de preparación y respuesta ante emergencias, el principal desafío se vincula a la consolidación de capacidades operativas sostenidas en el tiempo, capaces de responder de manera homogénea y eficaz en todo el territorio comunal. La preparación no se encuentra plenamente institucionalizada como un proceso permanente, lo que limita la consistencia de la respuesta ante escenarios diversos y complejos.

A ello se suma la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional de manera preventiva, más allá de la activación durante la emergencia, incorporando aprendizajes y ejercicios sistemáticos que permitan mejorar la articulación de actores, optimizar tiempos de respuesta y asegurar la continuidad de los servicios municipales.

Problema Estratégico 5.3.2.

La comuna presenta brechas en la institucionalización permanente de la preparación y en la consolidación de capacidades operativas y de coordinación interinstitucional sostenidas, lo que limita la homogeneidad, eficacia y continuidad de la respuesta ante emergencias en todo el territorio comunal.

Problema Estratégico de Subdimensión 5.3.

La subdimensión Gestión de Riesgos enfrenta una brecha estructural asociada a la limitada integración preventiva del riesgo en la planificación territorial y a la insuficiente consolidación permanente de capacidades operativas y coordinación interinstitucional, configurando un modelo aún predominantemente reactivo frente a emergencias que restringe la resiliencia territorial comunal.

LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE Y CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

Durante los primeros 12 meses de gestión, la Dirección de Seguridad Pública mantenía un diagnóstico respecto al funcionamiento administrativo, operativo, estadístico del área de operaciones de la comuna de San Vicente T.T., en materias relativas a orden y seguridad pública. Conforme a lo anterior se levantaron los siguientes ejes temáticos a trabajar en el año 2025.

- Aumento Personal
- Aumento Medios Logísticos
- Bases estadísticas y Control de Gestión
- Capacitaciones y Educación.
- Trabajos Conectados con otras Direcciones
- Actividades Comunales
- Reuniones con la Comunidad

AUMENTO PERSONAL

Se procedió a realizar una redistribución de personal posee responsabilidad administrativa, requisito indispensable para asumir funciones de inspector en Seguridad Pública, para satisfacer las necesidades detectadas en el ámbito de las bases estadísticas educación y el propio del aumento de funcionarios municipales para el trabajo en esta dirección.

AÑO 2024

12 funcionarios en el área de trabajo en Seguridad Pública de los cuales 05 eran inspectores en el área. De los 05 funcionarios solamente 02 ejercían funciones operativas en la calle de control y fiscalización, los otros 03 eran administrativos y que ocasionalmente cumplían funciones de inspección.

AÑO 2025

20 funcionarios asignados a trabajos en Seguridad Pública aumentando de esos 20 a 12 inspectores con atribuciones de control y fiscalización de las leyes y ordenanzas relacionadas con el área.

AUMENTO DE MEDIOS LOGÍSTICOS

1. Adquisición de indumentaria de protección y adquisición de vehículos dirección seguridad pública.

- $2.748.900 dos millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos pesos: inversión en chalecos antibalas.

- Adquisición de 7 chalecos antibalas:

 2 HOMBRES
 5 MUJERES

2. Adquisición motos adquiridas por fondo de equidad territorial del royalty

- $ 28.550.369 millones quinientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos inversión motos y equipamiento seguridad

<u>Redistribución de Medios Logísticos</u>

La Dirección de Seguridad Pública mantenía a la fecha de inicio del trabajo de la nueva administración 3 drones profesionales con solo 2 operadores certificados procediendo a redistribuir uno de los drones a nuestro cuerpo de Bomberos de San Vicente, en calidad de comodato por un valor de $17.567.220, con la finalidad de su utilización en emergencias para obtener medios de pruebas y realizar academias con los voluntarios del trabajo en amago de incendios en la comuna, para bajar los índices de accidentabilidad.

AÑO 2025

MONITOREO AREO DRONE	
KILOMETROS LINEALES	282,274
HORAS DE VUELO	63,85

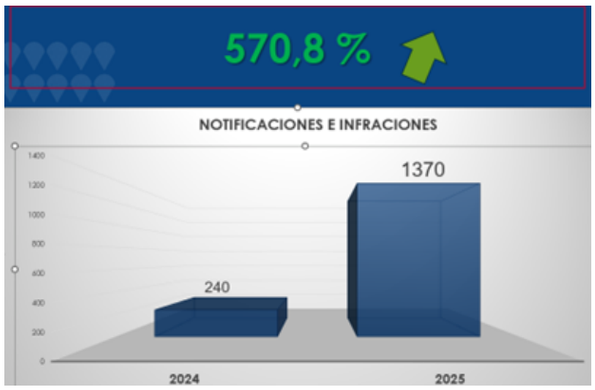
BASES ESTADÍSTICAS Y CONTROL DE GESTIÓN

La Dirección de Seguridad Pública no mantenía una base de datos del trabajo de control y fiscalización desarrollado anteriormente, por lo que se dispuso la creación y trabajo focalizado, georreferenciado ocupando las bases de criminalidad y de delitos de mayor connotación social empleados en las plataformas stop de Carabineros de Chile “Sistema Táctico Operativo Policial “y de la plataforma del CEAD territorial de la Subsecretaria Prevención del Delito, para la planificación de los servicios y análisis criminal más adecuado a la realidad actual respecto a trabajo de Seguridad Pública y control de orden público más profesionalizado.

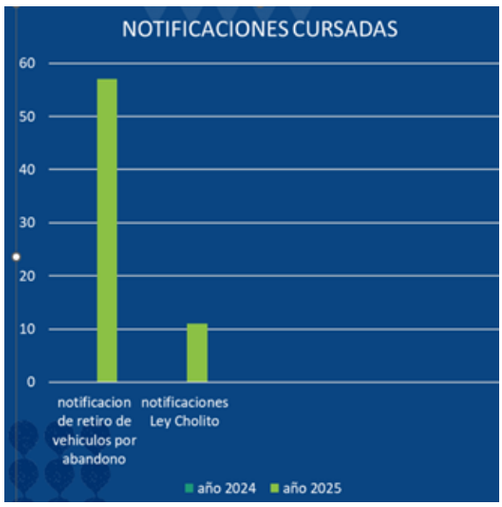
Control de Tránsito

En el marco de las buenas prácticas al volante y con la finalidad de prevenir posibles ilícitos a causa del no cumplimiento de la ley de tránsito 18.290. Se obtuvo los siguientes resultados:

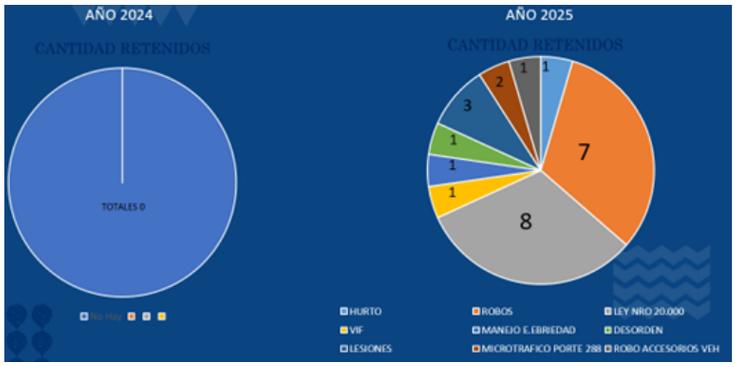
Infracciones Cursadas comparativas 2024-2025



Notificaciones Cursadas 2024-2025



Procedimientos con participación personal de Seguridad Pública con retención de personas y puestas a disposición de las policías.



CAPACITACIONES Y EDUCACIÓN

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Seguridad Pública el acento de las directrices se enfocó en área propia del personal que realiza funciones en la Dirección y con la comunidad, involucrando en este último la coproducción de seguridad con entes del estado, mundo privado y fuerzas vivas comunales.

Capacitación personal de seguridad pública

<u>Capacitaciones con órganos externos al municipio</u>

- OS.14 carabineros

• Curso de técnicas de atención al público CFT.

• Curso de fortalecimiento de la gestión municipal online AMUCH.

• Curso de capacitación de conductores de vehículos patrullas carabineros de chile, instructor de manejo policial

<u>Mixtas</u>

- Primeros auxilios enfrentando emergencias médicas.
- Inspector municipal certificado por OTEC.
- Operador de drones certificados con licencia piloto DGAC.

Capacitaciones internas e incorporación de funcionarios.

- Retroalimentación nuevos inspectores.

- Técnicas de control de tránsito y leyes especiales.

- Técnicas de control en fiscalización y manejo de situaciones de orden público.

- Capacitación de derechos humanos, atención de público, uso de plataformas de Denuncia Seguro y Comisaría Virtual.

- Inducción en materias y procedimiento penales, asociadas a actuaciones atribuidas en actuaciones en fragancia.

<u>COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD ENTES ESTATALES Y PRIVADOS</u>

- Acuerdos colaborativos:

1.- carabineros OS.14
2.- CFT O’Higgins sede san Vicente
3.- supermercado Cugat
4.- Ventanas Sanvi
5.- Imagen Salud

Servicios en conjunto patrulla mixta carabineros e inspectores charlas de prevención estudiantes CFT técnica relacionadas con VIF, violencia pololeo, medidas seguridad, uso plataformas para denunciar en Denuncia Seguro y Comisaría Virtual efectuadas desde agosto a diciembre).

Uso de pantallas de publicidad del mundo privado, para campañas de la dirección seguridad pública atingentes delitos mayor connotación social y prevención

- **Convenio de colaboración entre carabineros y municipalidad o.s.14**
- **Centro de formación técnica estatal de O'Higgins**.
- **Convenio con 2 empresas para uso pantallas de exhibición**

CAMPAÑAS EDUCATIVAS

- Robo de accesorio al interior de vehículos delito emergente año 2025.
- Campaña tolerancia "cero alcoholes", fines de semana largos.
- Denuncia segura.

TRABAJO CONECTADOS CON OTRAS DIRECCIONES

Dirección de gestión y cobranza; Apoyo ante fiscalizaciones de patentes comerciales en el área urbana y Rural.

Dirección de Obras; Apoyo en notificaciones de regulaciones sobre la ley de urbanismo y construcción artículos 116 y 145 lguc.

TOTAL, DE NOTIFICACIONES 123

- NOTIFICADOS: 86
- SIN MORADORES: 22
- SE NIEGAN A RECIBIR NOTIFICACIÓN: 3
- PENDIENTES: 12

Dirección de gestión ambiental: Apoyo notificaciones y fiscalizaciones tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.

- NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR SEGURIDAD PÚBLICA :10
- INFRACCIÓN: 01

ACTIVIDADES COMUNALES CON GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO

- Carnaval de Verano 2025
- Vendimia
- Actividades comunales mes de septiembre
- Desfiles en las comunidades
- Fiesta de la Chilenidad
- Fiesta de la Primavera
- Aniversario de la comuna
- Halcones
- Actividades navideñas

REUNIONES CON LA COMUNIDAD

El objetivo es fortalecer el vínculo entre municipio y los diferentes sectores de la comuna, disminuir los factores de riesgos asociados a la problemática sectorial, mejorar la comunicación entre la dirección y los representantes de las JJVV.

Se realizaron 48 reuniones con la comunidad, donde se incentivó el uso de las plataformas, Denuncia Seguro, Comisaría Virtual, esto con la finalidad de fomentar la denuncia y disminuir la cifra negra. Se realizaron charlas de prevención relacionadas con medidas de autocuidado, estafas telefónicas, bancarias, suplantación de identidad de funciones públicas, entre otras.



Seminario Seguridad Pública

En el mes de noviembre se realizó un seminario abocado a entregar herramientas a nuestros dirigentes sociales de la comuna y público en general con una asistencia de 169 dirigentes vecinales, sociales y público en general, donde las ponencias desarrollaron temas atingentes a:

- Rol de la Fiscalía Local en la persecución de los delitos, expuso el Fiscal jefe.

- Roles, funciones, atribuciones de Seguridad Pública, expuso la Dirección de Seguridad Pública.

- Delitos de Cibercrimen Policía de Investigaciones, expuso el Subprefecto Yeissy Córdova Vargas, Bicrim San Vicente T.T.

- Procedimientos especiales relacionados con menores de edad, Carabineros de Chile, expuso Unidad MICC de la sexta comisaría.

Se realizó una encuesta para los desafíos año 2026 apuntando a tres consultas efectuadas a los asistentes, donde se consultó que se espera de la Dirección de Seguridad, dando tres opciones;

- Control y Fiscalización la cual obtuvo 65.8%
- Educación en la Prevención la cual obtuvo 11.8%
- Proyectos de Seguridad la cual obtuvo 22.4%



Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad Pública de San Vicente avanzó significativamente en el fortalecimiento de su gestión, aumentando el personal operativo, incorporando nuevos medios logísticos y estableciendo bases de análisis y control que permiten una labor más profesional y eficiente. Asimismo, se consolidó el trabajo colaborativo con instituciones públicas, privadas y con la propia comunidad, promoviendo la prevención, la educación y la fiscalización como pilares fundamentales.

Estos avances reflejan el compromiso del municipio por seguir construyendo una comuna más segura, con una gestión cercana a los vecinos y enfocada en responder a las necesidades reales de la comunidad.

SENDA PREVIENE

Durante el año 2025, el programa SENDA Previene consolidó su rol como componente fundamental de la política comunal de seguridad preventiva, abordando el consumo de alcohol y otras drogas como un factor de riesgo asociado a violencia, delitos, accidentes de tránsito y deserción escolar.

Durante el año 2025 se realizaron diferentes actividades, tanto como extraprogramáticas como actividades que van dentro de la planificación. A continuación, un detalle de las acciones realizadas.

- **Ferias preventivas:** Se realizaron alrededor de 16 ferias preventivas, las cuales 6 de ellas fueron dirigidas a la comunidad, mientras que 10 de estas fueron ejecutadas en establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares.

Las Ferias Preventivas buscan Sensibilizar a la comunidad entorno a visibilizar la oferta programática y visibilizar la prevención, en torno a los riesgos del consumo de sustancias ilícitas promoviendo los factores protectores y el buen uso del tiempo libre por medio de las actividades lúdicas y del diálogo.

Algunos de los establecimientos:

- Escuela Viña Tagua Tagua
- Escuela Carmen Gallegos de Robles
- Escuela De Zúñiga
- Colegio San Miguel
- Instituto San Vicente
- Colegio Santa Inés

Comunidad:

- Feria de seguridad, plaza de armas
- Feria 8M
- Municipio en terreno, localidad de Requegua
- Gobierno en Terreno, plaza de armas
- Feria de salud mental, plaza de armas
- Fiesta de la primavera
- Feria del día de la integración, plaza de armas
- Cross Country, parque la Puntilla
- Corrida familiar, centro de san Vicente.
- Corrida ferretería Oviedo. Estadio Municipal-

- **Recreos activos:** Se participó de 7 recreos activos en diferentes establecimientos educacionales pertenecientes a la corporación de educación municipal, iniciativa que nace antes de pandemia desde la red integral y que se retoma con la oficina de deporte. Actividad que se realiza con la colaboración de la mesa intersectorial, programas como HPV de educación, OLN, SENDA Y Oficina de deporte.

El objetivo de la actividad: Fortalecer el buen uso del tiempo libre por medio de actividades lúdicas activas así promover los factores protectores y disminuir los factores de riesgos asociados al consumo.

Establecimientos a cuáles se ejecutó la actividad:

- Escuela Adriana Aránguiz Cerda
- Escuela Requegua, (CER)
- Escuela Guido de Asís
- Escuela de Toquihua
- Escuela Viña Tagua Tagua
- Escuela de Rastrojos
- Escuela Miguel Párroco Bustamante

- **Operativos Tolerancia Cero:** Durante el año se realizaron 2 operativos de tolerancia cero, estos se realizaron con el apoyo de Carabineros de 6ta Comisaría de San Vicente, dpto. de seguridad pública y ministerio de transporte de la región de O'Higgins. Se le llaman **operativos de tolerancia cero** ya que se cuenta con la presencia de la ambulancia de SENDA regional para la muestra de exámenes de sangre realizados por profesionales del área de la salud que verifican el estado del consumo de alguna sustancia ilícita en la sangre del conductor.

Además, se realizaron operativos de sensibilización a conductores sin ambulancia en semáforos, estacionamientos de supermercados y bencineras, estas por concepto de campañas de fiestas patrias, fiestas de fin de año y de fin de semana largo.

El objetivo de la actividad busca sensibilizar a los conductores en relación a la importancia del autocuidado en la conducción, haciendo hincapié en la tolerancia cero. Se intervino en el sector del cardal y entrada de san Vicente, sector del monolito.

- **Campaña de verano:** Esta dio su inicio el 15 de enero hasta el 27 de febrero en donde se realizaron diferentes actividades tanto deportivas, recreativas, culturales e informativas, con la colaboración de la oficina de deporte, OLN y promoción de la salud.

El objetivo de la campaña de verano está enfocada en "cuidarse siempre está de moda", orientada a promover el cuidado y el bienestar, personal, grupal y comunitario durante el periodo estival, por medio de actividades que promuevan el buen uso del tiempo libre disminuyendo los factores de riesgos y fortaleciendo los factores protectores y las habilidades personales.

LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL - SECPLAC

Durante el año 2025, la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) desarrolló una importante labor en la planificación, formulación y gestión de proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los vecinos de San Vicente de Tagua Tagua. A través de la ejecución de iniciativas en áreas como educación, infraestructura urbana, espacios públicos, deporte, conectividad y servicios básicos, junto con la postulación de nuevos proyectos a diversas fuentes de financiamiento, SECPLA ha impulsado el desarrollo y crecimiento de la comuna, fortaleciendo la inversión pública y proyectando nuevas obras para el futuro.

Obras Ejecutadas en la Gestión Municipal del año 2025:

- **Fondo de apoyo a la Educación Pública**

1.Pavimento Patio escuela Carmen Gallegos 70 m2, inversión $ 5.713.636

2.Mobiliario Biblioteca Municipal $ 36.462.799 (postulado)

3.Reposición Cierre perimetral Liceo el Tambo $ 27.920.000

4.Normalización Escuela Paula Jaraquemada, inversión $ 29.793.509

5.Reemplazo Mejoramiento Planta de Tratamiento Escuela de Zúñiga, inversión $ 69. 871.564

6.Pavimento Acceso Escuela Juan Barros Roldan, inversión $ 6.985.844

7.Reposición Cierre Perimetral Escuela El Libertador, inversión $ 6.304.025

8.Reposición Cierre Perimetral Escuela Enrique Yañez G., $ 12.080.359

9.Reposición Cierre Perimetral Y Radier Escuela Requegua, $17.378.760

- **Proyectos Área Municipal total inversión $ 222.652.433**

Instalación Juego Modular Plaza De Armas, $39.424.557
Letras Volumétricas San Vicente De Tagua Tagua Plaza De Armas, $29.999.603
Rotura Y Reposición Pavimento "German Riesco etapa 1“, $153.228.273

- **Programa Mejoramiento de Barrios PMB $ 535.651.139**

- Mejoramiento Planta de Tratamiento Villa la Dehesa $ 309.935.369
- Ampliación Red Agua Potable Rural Cooperativa Juan Núñez Valenzuela Callejón La Toma $ 105.715.770
- Construcción Caseta Generador Y Equipamiento Planta de tratamiento Villa Arturo Prat $ 120.000.000

- **Proyectos FRIL Fondo Regional de Iniciativa Local $ 337.000.000**

Mejoramiento Museo Escuela Laguna Tagua Tagua

El Mejoramiento considerará la infraestructura existente, como el retiro, nivelación y reposición de revestimiento de pisos en pabellones 1,2,3 y 4. El retiro y reposición de cubierta en todos los pabellones, junto al mejoramiento de canales de A.A.L.L aguas lluvias. Además, se mejora el total de baños y se proyecta baño para hombres, mujeres y de accesibilidad. Se repararán todos los muros de fachadas afectados por fisuras e imperfecciones y se realizará el recambio de puertas y ventanas en pabellones 1,2,3 y 4. Considerando también la Pintura de todos los pabellones, Mejoramiento de madera en frontones, cielos y vigas a la vista y exteriores.

Propuestas sin aumento de superficies ni alteración estructural

Se proyecta un recorrido accesible mediante planos, rampas y planos inclinados. Se ordena y proyecta un patio duro interior, y se proyectan luminarias exteriores tipo pagoda; se incorpora en terraza toldos de tela tensada para sombras, junto a un amplio escenario elevado y estacionamiento accesible. Se proyecta un portón de acceso a estacionamiento, y el mejoramiento integral de las instalaciones eléctricas existentes junto con el mejoramiento de las instalaciones sanitarias.

Construcción de Skate Plaza $ 337.000.000

Se proyecta la ejecución de un Skate plaza, con una plataforma de patinaje, rampas y obstáculos de hormigón armado, junto con zonas de ejercicio al aire libre; calistenia y peso variable. Además, se proyectan zonas de estar con mobiliario urbano, bancas, basureros y luminarias públicas; zonas de pasto y árboles. Además, zonas de sombra con toldos tensados. Se proyecta zona de explanada para reunión y mesas de ajedrez para complementar los usos existentes. Considerando una ruta accesible.

El mejoramiento existente considera el retiro e instalación de nueva carpeta de pasto sintético en cancha de futbolito y el retiro e instalación de reja perimetral de protección en cancha de futbolito.

Proyectos FRIL Fondo Regional de Iniciativa Local $ 337.000.000

“Construcción de Alumbrado Público Rural”

Se obtuvo el financiamiento en el año 2025 lo que permitirá la intervención en los siguientes sectores del Alumbrado Público:

1. *El Tambo Ruta H-800*
2. *Avenida el Cerro San Jose de Pataguas.*
3. Callejón *el Manzano, Callejones.*
4. *Callejón Los Cerón Toquihua.*
5. *Callejón Los Pajaritos.*
6. *Callejón Los Pidenes.*
7. *Callejón Los Torres.*
8. *Callejón Punta el Manzano, el Salvador.*
9. *Ruta H-56 El Cristo-Tunca El Molino 1*

10. Ruta H-56 El Cristo-Tunca El Molino 2
11. Ruta H-598 Toquihua 1
12. Ruta H-598 Toquihua 2
13. Ruta H-650, Toquihua 1
14. Ruta H-650, Toquihua 2
15. Ruta H-812, Cuchipuy 1
16. Ruta H-812, Cuchipuy 2
17. Ruta H-812, Cuchipuy 3
18. Ruta H-812, Cuchipuy 4

Proyectos PMU IRAL. Proyecto de Mejoramiento Urbano, Inversión Regional De Asignación Local $ 108.718.070

“Mejoramiento Av. Germán Riesco Etapa 2”

Corresponde a la repavimentación de la calzada sur de la Av. German Riesco, que se ejecutará como parte de la segunda etapa. Este proyecto permitirá el tránsito más fluido por la principal vía troncal del área urbana.
Proyectos postulados en la gestión 2025 a espera de financiamiento FRIL Fondo Regional de Iniciativa Local.

Construcción de 14 Refugios Peatonales en Área Urbana $ 152.550.000

Proyectos Postulados en la Gestión 2025 a espera de Financiamiento PMU.
Programa de Mejoramiento Urbano PMU

1. Re Pavimentación y Evacuación De Aguas Lluvias Villa La Dehesa $ 146.674.883
2. Construcción Cancha De Futbolito El Niche $ 135.343.878
3. Mejoramiento Plaza Villa Francia $ 134.280.551
4. Mejoramiento Plaza Villa Napoli Y El Progreso $ 168.127.767
5. Mejoramiento Plaza Villa Toscana 1 $ 110.799.382
6. Mejoramiento Plaza Villas Del Sur $ 168.572.400
7. Pavimentación Pasaje Lautaro Y Paula Jara Quemada, Población Manuel Rodríguez $ 168.259.745
8. Reposición Veredas Miguel Bustamante $ 83.971.186
9. Rotura Y Reposición Veredas Javier Errazuriz Y Prospero Elso $ 91.149.984

Presupuesto Municipal – Reposición Veredas Varios Sectores Centro Urbano $ 354.102.060

20 proyectos SECPLA Desarrollados En La Gestión 2025, A Espera De Búsqueda De Financiamiento.

1. Cancha Y Pista Atlética Esc. Zúñiga
2. Centro Estimulación Del Aprendizaje Esc. Carmen Gallegos
3. Club Deportivo El Tambo
4. Diseño Sede Social Tipo Sectores Rurales
5. Levantamiento Y Regularización Teatro Municipal
6. Mejoramiento Biblioteca Esc. Adriana Aránguiz
7. Mejoramiento Biblioteca Esc. Guido De Asís
8. Mejoramiento Plaza De Armas
9. Mejoramiento Plaza Arturo Prat
10. Mejoramiento Plaza Carlos Walker
11. Mejoramiento Plaza Cristóforo Colombo
12. Mejoramiento Plaza Población Manuel Ford
13. Mejoramiento Plaza Riesco Sur
14. Mejoramiento Plaza Villa Esperanza
15. Mejoramiento Plaza Villa Roma
16. Mejoramiento Plaza Y Sede Villa La Toscana 1
17. Multicancha Y Techumbre Población Manuel Ford
18. Normalización Accesibilidad Universal Escuela Carmen Gallegos
19. Pavimentación Av. General Velásquez
20. Techumbre Multicancha Esc. Párroco Miguel Bustamante

Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR Proyectos 8% Gobierno Regional

1. Baranda De Protección Pueblo De Indios $ 5.428.840
2. Plaza Cristóforo Colombo San Vicente $ 24.669.979
3. Plaza Villa presidente De La República Pueblo De Indios $24.147.257

Proyecto presidente De La República, Fondo Social Presidente de la República.

1. Mejoramiento Camarines Cancha Los Mayos $ 13.893.131
2. Mejoramiento Camarín Los Rastrojos $14.579.025
3. Mejoramiento Cancha El Manzano $14.999.987
4. Cierre Perimetral Cancha Monte Lorenzo $14.990.281
5. Pavimento Multicancha Santa Inés $ 14.698.285
6. Extensión Red Agua Potable Callejón Manuel Camus $2.483.981
7. Extensión Red Agua Potable Callejón La Medialuna $1.516.218
8. Extensión Red Agua Potable Callejón La Termo $ 4.013.394
9. Mejoramiento Patio Jardín Infantil El Tambito $ 14.998.983
10. Mejoramiento Sede Y Plaza Villa Bicentenario $ 14.999.333
11. Mejoramiento Multicancha Y Sede El Manzano $ 14.999.883
12. Mejoramiento Plaza Crucero Pencahue $ 14.993.040
13. Mejoramiento Plaza Villa Los Olivos $ 14.748.583
14. Mejoramiento Sede Social Villa presidente la Republica $ 9.018.832
15. Mejoramiento Sede Social Bellavista $ 7.685.256
16. Mejoramiento Sede Social Naranjal $9.824.841
17. Cierre Perimetral y Pintura Sede Social Los Altillos $11.893.187
18. Mejoramiento Sede Monte Lorenzo $ 14.979.162
19. Mejoramiento Camarines Sede Pencahue $ 10.396.651
20. Mejoramiento Sede Villa La Dehesa $7.110.365
21. Mejoramiento Plaza Triángulo El Cardal $ 14.937.220

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA

La Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia desarrolló una labor fundamental en el resguardo de la legalidad de los actos municipales, brindando asesoría jurídica permanente a las distintas unidades del municipio y representando a la institución en diversas instancias judiciales. Asimismo, se fortaleció el cumplimiento de las normas de transparencia y probidad, contribuyendo a una gestión municipal responsable, transparente y ajustada a derecho, en beneficio de la comunidad.

A continuación, se presenta la Información para la Cuenta Pública 2025, correspondiente al artículo 67, letra f), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Resumen de auditorías

Auditoría efectuada por el Director de Control, correspondiente al período de mayo – agosto 2025.

Sumarios

Durante el año 2025, se instruyeron un total de 83 procedimientos disciplinarios, de los cuales 33 se encuentran cerrados.

Juicios

- 39 causas judiciales en materia laboral
 - 36 causas sobre existencia de relación laboral
 - 3 causas sobre otras materias
- 38 causas judiciales en materia civil
 - 10 causas de “factoring”
- 18 causas en la Corte de Apelaciones
 - 7 recursos de protección
 - 11 recursos de apelación/nulidad
- 2 causas en la Corte Suprema
- 7 causas en el Juzgado de Policía Local

Resoluciones del Consejo para la Transparencia

- Oficio N° 27229 / 13-11-2025: Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, Proceso F1064-25.

- Oficio N° 30202 / 05-12-2025: Remite estado de publicación de registros de la Municipalidad de San Vicente de T.T., en plataforma Infolobby.

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República

- Oficio N° E120014/2025: Desestima reclamo en contra de la decisión adoptada por la Municipalidad de revocar licitación ID N° 1050283-8-LQ25.

- Oficio N° F14028/2025: Desestima reclamo sobre irregularidades en la formación de ternas conforme se señala.

- Oficio N° E65209/2025: Término del vínculo laboral se produjo por cumplimiento del plazo fijado al efecto.

- Oficio N° E86580/2025: Desestima solicitud de reconsideración del oficio N° E55727/2024.

- Oficio N° E90294/2025: funcionario municipal que indica se encuentra protegido por la excepción del art. 64 de la Ley N° 18.575.

- Oficio N° E97841/2025: Vínculo del interesado con el Municipio terminó por el vencimiento del plazo fijado en su contratación.

- Oficio N° E101472: Vínculo del interesado con el Municipio terminó por el vencimiento del plazo fijado en su contratación.

Que, respecto a los hitos relevantes de la gestión de esta Dirección, es importante destacar la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua en causa Rol N° 9-2025, ratificada por la Excelentísima Corte Suprema en causa Rol N° 28.430-2025, sobre la naturaleza jurídica del cargo de Director de Seguridad Pública, en el sentido de determinar que, si bien no es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde, se trataría de un cargo de confianza designado y removido por la máxima autoridad comunal, marcando un hito jurisprudencial en nuestro país, el cual fue destacado por un importante medio de comunicación del ámbito legal[1].

Asimismo, esta Dirección ha logrado importantes logros jurisprudenciales en el ámbito de las no renovaciones de las contratas, destacando tres sentencias favorables para la Municipalidad en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua (Roles N°s. 448-2025, 460-2025 y 1050-2025), siendo ratificada por la Excelentísima Corte Suprema en causa Rol N° 40.532-2025. En resumidas cuentas, los máximos tribunales de justicia han sido contestes en el sentido que las no renovaciones de las contratas se encontraban ajustadas a derecho, sin que se advirtiera ilegalidad o arbitrariedad en la decisión tomada por la administración activa, toda vez que el término se produjo por el solo ministerio de la ley, por el cumplimiento del plazo establecido en su nombramiento.

LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	Enero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de fondos y ejecución de programa" Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos"	1345	28-01-25	30-01-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de fondos y ejecución de programa" Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos"	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1345-2025.pdf
2025	Enero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de fondos y ejeución de programa "4 A 7"	1346	28-01-25	30-01-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de fondos y ejeución de programa "4 A 7"	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1346-2025.pdf
2025	Enero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución de Programa "Prevención de las Violencias de Género"	1347	28-01-25	30-01-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución de Programa "Prevención de las Violencias de Género"	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1347-2025.pdf
2025	Enero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar"	1348	28-01-25	30-01-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar"	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1348-2025.pdf
2025	Enero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero e Ilustre Municipalidad San Vicente, Programa Atención inicial de las violencias de género"	1382	29-01-25	30-01-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Genero e Ilustre Municipalidad San Vicente, Programa Atención inicial de las violencias de género"	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1382-2025.pdf
2025	Enero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol , SENDA y la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.	1701	30-01-25	06-02-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol , SENDA y la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1701-2025.pdf
2025	Febrero	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Asociatividad , Colaboración y ayuda mutua entre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Peumo.	1703	04-02-25	06-02-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Asociatividad , Colaboración y ayuda mutua entre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Peumo.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-1703-2025.pdf
2025	Marzo	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Asociatividad , Colaboración y ayuda mutua entre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Ñuñoa.	3131	03-03-25	04-03-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Asociatividad , Colaboración y ayuda mutua entre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Ñuñoa.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-3131-2025.pdf
2025	Marzo	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Asociatividad , Colaboración y ayuda mutua entre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Chimbarongo.	3132	03-03-25	04-03-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Asociatividad , Colaboración y ayuda mutua entre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y Chimbarongo.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-3132-2025.pdf
2025	Marzo	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025" entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	3662	13-03-25	20-03-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025" entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-3662-2025.pdf
2025	Abril	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Asociatividad, Colaboración y ayuda mútua entre Municipalidad de San Vicente y Huechuraba	5026	09-04-25	10-04-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Asociatividad, Colaboración y ayuda mútua entre Municipalidad de San Vicente y Huechuraba	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-5026-2025.pdf
2025	Mayo	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Patrocinio y Colaboración entre Construyendo Una Mision del Colegio Verbo Divino y la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	7224	13-05-25	13-05-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Patrocinio y Colaboración entre Construyendo Una Mision del Colegio Verbo Divino y la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-7224-2025.pdf
2025	Mayo	Convenios	decreto	Apruebase el convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad y la Fundación "Sinergia Humanitaria" , Rut N°65.127.935-6 representada por doña Ana Eugenia García Aillón	7533	20-05-25	26-05-25	Portal Transparencia	no	Apruebase el convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad y la Fundación "Sinergia Humanitaria" , Rut N°65.127.935-6 representada por doña Ana Eugenia García Aillón	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-7533-2025.pdf
2025	Mayo	Convenios	decreto	Aprueba, la Modificación Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y la Dirección Regional de O´Higgins de SernamEG.	8110	30-05-25	03-06-25	Portal Transparencia	no	Aprueba, la Modificación Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución entre la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua y la Dirección Regional de O´Higgins de SernamEG.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-8110-2025.pdf
2025	Junio	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colaboracion con Comunidad de Aguas Tranque las Pataguas	8742	16-06-25	17-06-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colaboracion con Comunidad de Aguas Tranque las Pataguas	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-8742-2025.pdf
2025	Noviembre	Convenios	decreto	Aprueba convenio de transfer	12886	18-11-25	24-11-25	Portal Transparencia	no	Aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia de la regio de O"Higgins y la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua para la ejecución de la "Oficina Local de la Niñez" 2025.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-12886-2025.pdf

2025	Junio	Convenios	decreto	Aprueba convenio de colaboracion con comité de agua potable rural Monte Lorenzo.	8919	19-06-25	19-06-25	Portal Transparencia	no	Aprueba convenio de colaboracion con comité de agua potable rural Monte Lorenzo.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-8919-2025.pdf
2025	Julio	Convenios	decreto	Aprueba convenio de uso de parte del inmueble de copropiedad municipal, destinado al equipamiento de la localidad de el Llano de Rinconada.	9478	02-07-25	07-07-25	Portal Transparencia	no	Aprueba convenio de uso de parte del inmueble de copropiedad municipal, destinado al equipamiento de la localidad de el Llano de Rinconada.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-9478-2025.pdf
2025	Julio	Convenios	decreto	Aprueba Extensión de Convenio Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	9684	11-07-25	15-07-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Extensión de Convenio Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-9684-2025.pdf
2025	Julio	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Operativo Odontológico con grupo de odontología preventiva de la Universidad de Talca.	10096	25-07-25	31-07-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Operativo Odontológico con grupo de odontología preventiva de la Universidad de Talca.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-10096-2025.pdf
2025	Agosto	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	10378	06-08-25	13-08-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-10378-2025.pdf
2025	Agosto	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Transfe	10409	07-08-25	13-08-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Transfe	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-10409-2025.pdf
2025	Agosto	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Entre Municipalidad de San Vicente y Instituto de Desarrollo Agropecuario	10690	21-08-25	25-08-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos Entre Municipalidad de San Vicente y Instituto de Desarrollo Agropecuario	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-10690-2025_Censurado.pdf
2025	Agosto	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colaboracion con la Asociacion de Funcionarios Municipales de San Vicente de Tagua Tagua (ASEMUCH) para Traslados a Olimpiadas Municipales Pichilemu 2025.	10879	29-08-25	02-09-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colaboracion con la Asociacion de Funcionarios Municipales de San Vicente de Tagua Tagua (ASEMUCH) para Traslados a Olimpiadas Municipales Pichilemu 2025.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-10879-2025.pdf
2025	Septiembre	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colabo	11145	11-09-25	12-09-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colabo	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-11145-2025.pdf
2025	Septiembre	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Uso pa	11169	15-09-25	17-09-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Uso pa	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-11169-2025.pdf
2025	Septiembre	Convenios	decreto	Aprueba, en todas sus partes	11573	30-09-25	06-10-25	Portal Transparencia	no	Aprueba, en todas sus partes	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-11573-2025.pdf
2025	Septiembre	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de colaboración entre comité de vivienda unidad y bienestar y la Ilustre Municipalidad de San Vicente T.T.	11566	30-09-25	06-10-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de colaboración entre comité de vivienda unidad y bienestar y la Ilustre Municipalidad de San Vicente T.T.	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-11566-2025.pdf
2025	Septiembre	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Vicente de T.T. y Junta de Vecinos la Patagua	11572	30-09-25	06-10-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Vicente de T.T. y Junta de Vecinos la Patagua	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-11572-2025.pdf
2025	Octubre	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colabo	12225	23-10-25	27-10-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colabo	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-12225-2025.pdf
2025	Octubre	Convenios	decreto	Aprueba Convenio de Colaboración para la Transferencia de recursos entre ministerio de vivienda y urbanismo y la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	12429	30-10-25	03-11-25	Portal Transparencia	no	Aprueba Convenio de Colaboración para la Transferencia de recursos entre ministerio de vivienda y urbanismo y la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-12429-2025.pdf
2025	Octubre	Convenios	decreto	Aprueba y Regulariza Convenio Pago Deuda Saldos Operación Normal año 2024 Subtitulo 24 Programa VTF JUNJI	12143	22-10-25	10-11-25	Portal Transparencia	no	Aprueba y Regulariza Convenio Pago Deuda Saldos Operación Normal año 2024 Subtitulo 24 Programa VTF JUNJI	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-12143-2025.pdf
2025	Noviembre	Convenios	decreto	Aprueba el "Convenio de cola	12661	07-11-25	10-11-25	Portal Transparencia	no	Aprueba el "Convenio de cola	http://164.77.203.70/transparenciamsv/Transparencia_2025/7._Actos_Resoluciones/Convenios/Decreto-12661-2025.pdf

LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación de la Corporación de Desarrollo de San Vicente impulsó diversas iniciativas orientadas a fortalecer la calidad educativa, la inclusión y el bienestar de las comunidades escolares de la comuna. A través del trabajo articulado de redes pedagógicas, programas de integración escolar, acciones de convivencia educativa y mejoras en infraestructura y prevención, se avanzó en la construcción de entornos educativos más seguros, inclusivos y participativos, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y fortaleciendo el trabajo colaborativo entre docentes, asistentes de la educación, familias y comunidad.

ÁREA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA COMUNAL

1. Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Enfoque Preventivo

Acciones:

Promoción sistemática del respeto, la tolerancia y la valoración de la diversidad cultural, social, de género y socioeconómica.

Actualización de los Planes de Convivencia Escolar, incorporando enfoque preventivo, formativo y de resguardo de derechos.

Revisión y análisis de la normativa vigente en convivencia escolar (leyes, circulares y orientaciones ministeriales).

Indicadores de logro:

• 100% de los establecimientos educacionales con Plan de Convivencia Escolar actualizado o en proceso de actualización durante 2025.

• Planes de convivencia alineados a la Ley 20.536 y orientaciones MINEDUC.

• Disminución de observaciones formales asociadas a incumplimientos normativos en convivencia escolar.

• Sin multas de la superintendencia de educación

2. Trabajo Colaborativo Interdisciplinario

Acciones:

•Articulación permanente con Equipos Directivos, UTP, Programa de Integración Escolar (PIE) y equipos de Convivencia Escolar.

•Implementación de reuniones mensuales de la Red Comunal de Convivencia Educativa.

•Incorporación progresiva de duplas psicosociales a la red comunal.

•Coordinación con redes municipales y programas de apoyo psicosocial.

Indicadores de logro:

• Red Comunal de Convivencia Educativa operativa con reuniones mensuales sistemáticas.

• Participación activa de encargados/as de convivencia y duplas psicosociales en instancias comunales.

• Mejora en la coordinación intersectorial para la gestión de casos complejos.

3. Gestión Institucional y Acompañamiento Técnico

Acciones:

•Recolección, revisión y sistematización de reglamentos internos, protocolos de actuación y registros de convivencia escolar.

•Reuniones técnicas con equipos directivos para identificar fortalezas, brechas y desafíos en la convivencia educativa.

•Reuniones de trabajo con encargados/as de convivencia escolar para el levantamiento de necesidades y buenas prácticas.

•Presentación periódica de avances del área de convivencia en reuniones mensuales de directores/as.

Indicadores de logro:

• 100% de los establecimientos con documentación institucional revisada o acompañada técnicamente.

• Equipos directivos informados periódicamente sobre avances comunales en convivencia educativa.

• Fortalecimiento del rol del/la encargado/a de convivencia escolar en los establecimientos.

4. Formación, Evaluación y Mejora Continua

Acciones:

• Desarrollo de talleres con la Red de UTP, enfocados en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

• Análisis de resultados SIMCE en el ámbito socioemocional.

• Elaboración y aplicación de encuestas diagnósticas a docentes y asistentes de la educación.

• Diseño de capacitaciones formativas a partir de resultados diagnósticos.

Indicadores de logro:

• Talleres comunales realizados con equipos UTP sobre IDPS y convivencia escolar.

• Instrumentos diagnósticos aplicados para la planificación de capacitaciones pertinentes.

• Capacitaciones diseñadas con enfoque preventivo y contextualizado a la realidad comunal.

5. Protocolos y Resguardo de la Comunidad Educativa

Acciones:

• Participación en reuniones con el Colegio de Profesores para la elaboración de un protocolo comunal de actuación frente a situaciones de violencia de estudiantes y apoderados hacia funcionarios/as.

• Promoción del debido proceso, la prevención y el resguardo de derechos de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Indicadores de logro:

• Avances en la construcción de un protocolo comunal consensuado.

• Mayor claridad en los procedimientos de actuación frente a situaciones de violencia.

6. Vinculación Comunitaria y Participación

Acciones:

• Trabajo colaborativo con la Red Comunal de Centros de Padres y Apoderados.

• Coordinación y apoyo en actividades comunales de alto impacto participativo en la **Fiesta de la Primavera.**

El objetivo de dicha festividad fue fomentar la creatividad, el trabajo en equipo, la identidad cultural y la participación de las comunidades educativas de la comuna, a través de un desfile de carros alegóricos y presentaciones artísticas.

La gestión comunal de Convivencia Educativa durante el año 2025 se orientó al cumplimiento normativo, la prevención de la violencia, el fortalecimiento de redes y la mejora continua, consolidando un enfoque formativo y de protección de derechos, en coherencia con los lineamientos del MINEDUC, la Superintendencia de Educación y la Corporación.

RED PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Durante el período informado, el Programa de Integración Escolar Comunal ha desarrollado un conjunto de acciones estratégicas orientadas a reducir brechas de acceso, garantizar derechos y fortalecer una educación inclusiva, situando en el centro a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, desde un enfoque de equidad, justicia educativa y corresponsabilidad intersectorial.

1. Incorporación de horas de evaluación neurológica

Se incorporaron horas de evaluación neurológica para estudiantes con necesidades educativas permanentes, permitiendo el acceso oportuno al diagnóstico y a los apoyos especializados requeridos. Esta medida ha contribuido significativamente a disminuir las brechas de acceso asociadas a los altos costos del sistema privado y a las listas de espera del sistema público, garantizando el derecho a una atención oportuna y pertinente.

2. Implementación del Espacio de la Calma en el Carnaval de San Vicente

En febrero de 2025, y por primera vez a nivel comunal, se implementó un Espacio de la Calma en el Carnaval de San Vicente, destinado a niños, niñas y adolescentes con trastornos del procesamiento sensorial, especialmente dentro del espectro autsta. Esta acción permitió garantizar el derecho a la participación en actividades comunitarias en condiciones de accesibilidad, bienestar y respeto a la diversidad, frente a estímulos intensos como ruido, alta concurrencia y sobrecarga sensorial.

3. Implementación de Espacios de la Calma y salas terapéuticas en establecimientos educacionales

Se implementaron Espacios de la Calma y salas terapéuticas en diversos establecimientos de la comuna, entre ellos: Instituto, Toquihua, Centro Educacional Requegua, Guido Assis, Párroco Miguel Bustamante y El Libertador.

Estos espacios responden a la diversidad emocional y conductual presente en las comunidades educativas, favoreciendo procesos de autorregulación, prevención de crisis y una convivencia escolar más empática, respetuosa y segura.

4. Desarrollo de capacitaciones en Condición del Espectro Autsta

Se realizaron capacitaciones entre pares sobre la Condición del Espectro Autsta, dirigidas a docentes y asistentes de la educación de todos los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal.

Estas instancias fortalecieron las prácticas pedagógicas desde una mirada situada, colaborativa y respetuosa de la neurodiversidad, promoviendo entornos educativos más protectores e inclusivos.

5. Consolidación de la Red Comunal PIE

Se consolidó la Red Comunal PIE mediante la realización de reuniones mensuales con coordinadores de los establecimientos que cuentan con Programa de Integración Escolar.

Esta red ha permitido unificar criterios técnicos y pedagógicos, analizar casos, compartir buenas prácticas y adoptar acuerdos comunales orientados a mejorar la calidad de los apoyos entregados a los estudiantes.

6. Ordenamiento y correcta implementación de cargas horarias PIE

Se desarrolló un proceso de revisión y ajuste de las cargas horarias del PIE, conforme al Decreto N°170 y la Resolución Exenta N°467, capacitando a jefaturas técnicas y coordinaciones PIE en la correcta asignación de recursos humanos.

Esta acción permitió asegurar el uso eficiente y normado de los recursos, garantizando apoyos especializados pertinentes y el cumplimiento de la normativa vigente.

7. Elaboración de formatos comunales de trabajo PIE

Se diseñaron y validaron formatos comunales para estandarizar criterios técnicos en los siguientes documentos:

• Informes de fonoaudiología

• Informes de terapia ocupacional

• Informes de psicología

• Informes de kinesiología

• Plan de adecuaciones curriculares

• Plan de acompañamiento emocional y conductual

Esta iniciativa fortaleció la coherencia técnica, la claridad de la información y la calidad de los procesos de evaluación, seguimiento e intervención.

8. Implementación de formato comunal de Informe Integral

Se elaboró e implementó un formato comunal de Informe Integral, orientado a entregar información clara, comprensible y significativa a las familias sobre los avances, progresos y apoyos brindados a estudiantes del PIE, fortaleciendo la comunicación familia–escuela y el enfoque de corresponsabilidad.

9. Trabajo articulado con el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

Se consolidó el trabajo intersectorial con el Centro Comunitario de Rehabilitación, mediante charlas y espacios formativos dirigidos a las comunidades educativas.

Esta coordinación ha permitido enriquecer el abordaje pedagógico de estudiantes con discapacidad y fortalecer una cultura escolar más inclusiva y consciente de la diversidad.

10. Acciones innovadoras en Hipoterapia

Se desarrollaron acciones innovadoras vinculadas a la hipoterapia como estrategia de inclusión:

• Capacitación de 60 profesionales del Programa de Integración Escolar en hipoterapia, fortaleciendo sus competencias profesionales.

• Implementación del programa “Cabalgando hacia la Inclusión”, con sesiones realizadas en el Centro Roma de San Fernando y el Centro Ecuestre Santa Elena de La Torina, beneficiando directamente a estudiantes del PIE y promoviendo su desarrollo integral, bienestar y participación.

11. Resultados destacados en procesos de fiscalización

Durante el año 2025 se obtuvieron excelentes resultados en las fiscalizaciones del Programa de Integración Escolar realizadas en el Liceo El Tambo, así como en fiscalizaciones asociadas a la Ley de Autismo en la Escuela Carmen Gallegos y la Escuela Zúñiga, evidenciando un trabajo técnico riguroso y alineado con la normativa vigente.

12. Alianza estratégica con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Se estableció una alianza de trabajo con la OMIL, con el objetivo de apoyar la búsqueda y selección de profesionales idóneos para el PIE, fortaleciendo los equipos interdisciplinarios y asegurando perfiles acordes a las necesidades del sistema educativo comunal.

13. Alianza con la Oficina del Deporte

Se generó una alianza con la Oficina del Deporte, permitiendo la participación de estudiantes del Programa de Integración Escolar en instancias de deporte inclusivo, beneficiando especialmente a niños con síndrome de Down y autismo, promoviendo la vida saludable, la participación y la inclusión social.

14. Conmemoración comunal del Día de la Inclusión

Se realizó una jornada comunal de conmemoración del Día de la Inclusión, orientada a la reflexión sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad. La actividad contempló acto conmemorativo, stands informativos y pasacalles, visibilizando el compromiso con una comuna más justa, respetuosa e inclusiva.

RED DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS

• Establecer mesas de trabajo permanentes entre equipos pedagógicos de educación inicial y primer ciclo.

• Implementar el Programa un Buen Comienzo en los establecimientos de educación inicial, monitoreando su aplicación.

• Capacitar a las educadoras y técnicos en las directrices del Decreto 373 y en estrategias para una transición escolar exitosa.

• Crear instrumentos de seguimiento para evaluar el progreso de los y las estudiantes que ingresan a primer básico desde la educación inicial.

• Reconocimiento Regional Educadora de Párvulos destacada: María Teresa Caroca Calderón.

RED MICROCENTRO 2025

El funcionamiento de la Red de Microcentro Valles del Tagua Tagua está bajo el Decreto N° 1107 y se desarrolla a través de 10 jornadas anuales, (una vez al mes).

a) Exposiciones: compartiendo aprendizajes

b) Reflexiones Pedagógicas

c) Jornada Regional de Microcentro de la Región Bernardo O'Higgins

d) 9° Juegos Criollos 2025

e) Celebración Día del Profesor

f) Jornada de Cierre Red de Microcentro Valles del TT

RED BIBLIOTECA CRA

MISIÓN BIBLIOTECA CRA COMUNAL:

Transformar las bibliotecas en instancias de vinculación entre CRA, el currículum, la investigación, apoyo a las prácticas pedagógicas, el conocimiento de la colección, selección de recursos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las habilidades lectoras y acercamiento de la comunidad educativa de ser amantes lectores.

OBJETIVO GENERAL:

"Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y de aprendizaje para la comunidad escolar"

OBJETIVOS RED BIBLIOTECAS CRA 2025

• Compartir conocimientos y estrategias que permitirán apoyar la labor del docente, desde la visión y los recursos disponibles en la Biblioteca Escolar CRA.

• Ampliar los conocimientos y estrategias que permitirán usar criterios de uso de recursos, identificando la utilidad del proceso de apoyo, tanto para fomentar la lectura como para conseguir objetivos de aprendizajes de las diferentes asignaturas.

• Integrar al PME 2025 acciones referidas a la implementación del CRA.

• Consensuar a nivel comunal la visión de estrategias a desarrollar en los distintos establecimientos como mecanismo de ayuda entre la Red.

• Realizar actividades culturales, educativas de la Biblioteca CRA, para contribuir al desarrollo de la imaginación, creatividad, comprensión lectora, despertar el interés por el mundo de las letras y el amor por los libros.

a) Celebración Mes y Semana del Libro

b) Olimpiada Deletreo

c) Concurso Literario

- Primera Edición: Escritores Nacientes
- Segunda Edición: Escritores Nacientes 2 “La Vez que más Reí”
- Seminario de Lectura
- Seminario Universidad O’Higgins

d) 8° Festival de Declamación

e) Ruta de Gabriela Mistral

f) 3° Festival de Villancicos

g) Desayuno con el alcalde: Estudiantes Declamadores que participaron de la Ruta Gabriela Mistral.

h) Jornada de Cierre Red Biblioteca CRA.

PREVENCIÓN-MANTENIMIENTO

Acciones del Programa de Prevención de Riesgos y Mantenimiento

Durante este periodo, El Área Prevención de Riesgos y Mantenimiento han desarrollado un conjunto de acciones destinadas al mejoramiento de los entornos laborales ya sea de manera estructural como en las relaciones en los lugares de trabajo con el fin de crear espacios sanos y libres de enfermedades y eventuales accidentes por parte de los planteles de educación y sus comunidades educativas.

1. Reacondicionamiento y Mejora de establecimientos educacionales

Se realizaron trabajos de mejoramiento de cada una de las escuelas, con el fin de mitigar las necesidades estructurales de los 19 establecimientos educacionales. Poniendo énfasis en el bienestar de cada uno de los integrantes de las mencionadas 19 comunidades educativas.

2. Rebaja Tasa de Accidentabilidad

Dentro de las tareas destinadas al Área Prevención de Riesgos, se enmarcan una serie de acciones documentales y actividades preventivas que nos permitieron rebajar nuestra cotización adicional al mínimo y así ahorrar una cantidad significativa de recursos para nuestra corporación.

3. Capacitaciones y reforzamiento de Medidas en lo Referente al clima laboral

Dando cumplimiento al programa anual de trabajo en el área Prevención de Riesgos, en lo relacionado a medidas preventivas de enfermedades laborales asociadas a los climas laborales.

Nuestra corporación dedicó gran parte del año 2025 a capacitar y brindar herramientas para enfrentar situaciones difíciles en temáticas de convivencia. lo anterior con el fin de mitigar y prevenir enfermedades psicosociales.

4. Certificación de Aplicadores de Plaguicidas y Pesticidas

En el área prevención y debido a una necesidad creciente de poder minimizar los riesgos asociados a la temática aplicación de plaguicidas y pesticidas. Nuestra corporación en conjunto con Liceo Agrícola del Tambo Certifica a sus trabajadores de campo en la temática anteriormente mencionada, obteniendo cada uno de los participantes su certificación de curso aprobado y su respectivo carnet de aplicador y manipulador aprobado por el SAG.

5. Firma del acuerdo de Colaboración con ACHS

La firma de un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones significó para nuestra corporación el apoyo constante de la ACHS en materias preventivas Tales como; Ambulancias dispuestas para todos los eventos de nuestra corporación, tales como fueron "Fiesta de la Primavera" y un aporte en impresiones de los libros de "San Vicente en 180 palabras".

La gestión educativa comunal 2025 refleja un compromiso concreto con la mejora continua, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de comunidades educativas más inclusivas, seguras y colaborativas. El trabajo articulado entre redes, programas y equipos profesionales permitió avanzar hacia una educación con mayor equidad, calidad y sentido de comunidad, proyectando nuevos desafíos con bases sólidas y visión de futuro.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Durante el año 2025, el Departamento de Salud de San Vicente avanzó significativamente en el fortalecimiento de la atención primaria, incorporando nuevas tecnologías, mejorando la calidad de los servicios y acercando la salud a todos los sectores de la comuna. A través de importantes hitos como el reconocimiento nacional en Hospital Digital, la obtención de la Acreditación de Calidad del CESFAM y la certificación en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario, junto con diversas iniciativas de modernización y atención territorial, se consolidó un modelo de salud más moderno, eficiente y centrado en las personas.

HITOS RELEVANTES

1.- Hospital Digital: El Ministerio de Salud (MINSAL) reconoció durante el 2025 al CESFAM de San Vicente como el centro de salud con la mayor gestión en la estrategia de "Hospital Digital".

¿Qué significa esto para los vecinos? significa que el equipo de salud está utilizando la tecnología de la mejor manera posible para cuidarte. Gracias a la excelente gestión de la plataforma "Hospital Digital", donde se destaca:

- Más acceso a especialistas: Los médicos del CESFAM pueden contactar a especialistas (dermatólogos, geriatras, nefrólogos, diabetólogos, etc.) a través de internet para resolver dudas sobre tu salud sin que tengas que viajar a otro hospital.
- Atención más rápida: Se agilizan los diagnósticos y los tratamientos, reduciendo los tiempos de espera.
- Menos viajes: Evita traslados innecesarios a Rancagua u otras ciudades para consultas que pueden resolverse localmente mediante telemedicina.

Este logro demuestra el compromiso de nuestros funcionarios por brindar una salud pública más moderna, eficiente y cercana para todos.

2.- **ACREDITACIÓN DE CALIDAD:** Durante el año 2025, el CESFAM de San Vicente alcanzó un hito fundamental: obtuvo oficialmente su primera Acreditación de Calidad.

¿Por qué es importante esta certificación? Este sello garantiza que las atenciones que reciben cumplen con estándares estrictos de seguridad y calidad exigidos por la autoridad sanitaria. Significa que, durante el 2025, se demostró que en nuestro CESFAM:

La seguridad del paciente es prioridad: Existen protocolos claros para evitar errores en los procedimientos y tratamientos.

Equipos e infraestructura revisados: Nos aseguramos de que el equipamiento crítico tenga sus mantenciones al día.

Respeto y dignidad: Se garantizan los derechos de los pacientes en cada atención.

Esta certificación no es solo un papel, es la garantía de que en San Vicente nos preocupamos por hacer las cosas bien y de que la salud de nuestros usuarios está en manos de un equipo que trabaja bajo normas de excelencia.

3.- CERTIFICACIÓN MAISFC: Durante el año 2025, el CESFAM de San Vicente y sus Postas de Salud Rural lograron la Certificación en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

Esta certificación valida una forma de trabajar diferente y más humana. Ya no nos centramos solo en "curar la enfermedad", sino en cuidar a la persona y a su familia.

Significa que durante el 2025 demostramos que:

Atención Integral: Nos preocupamos no solo de tu dolor físico, sino de tu entorno, tu bienestar mental y tu situación familiar.

Enfoque Preventivo: Trabajamos contigo antes de que te enfermes, promoviendo hábitos saludables en la comunidad.

Territorio Integrado: Lo más importante es que este logro incluye a las Postas Rurales, asegurando que la misma calidad y calidez en el trato llegue a los sectores más apartados de la comuna.

Ser un centro certificado en Salud Familiar significa que para nosotros no eres un número ni una ficha clínica, eres un vecino con una historia y una familia que merece ser escuchada y acompañada.

4.- GESTIÓN DE HORAS MÉDICAS DE 44 HORAS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN LAS CINCO POSTAS RURALES DE LA RED COMUNAL: Durante el año 2025 se consolidó la contratación y distribución estratégica de médicos con jornada de 44 horas semanales y se favoreció en las cinco postas contar con equipo multidisciplinario que conforman la red de atención primaria de la comuna a nivel de las postas de salud rural. Este avance permitió asegurar la continuidad de atención, disminuir los tiempos de espera y garantizar la presencia de profesionales en sectores históricamente postergados.

Fundamentación:

- Reduce brechas de inequidad rural, otorgando mayor acceso a controles y atención médica continua.
- Descentralizar los servicios de salud, acercándonos efectivamente a los territorios.
- Fortalece el modelo de atención primaria con enfoque comunitario.
- Mejora la satisfacción del usuario al garantizar disponibilidad de horas y evitar desplazamientos innecesarios hacia el CESFAM urbano.

Esta iniciativa constituye un progreso significativo en la justicia territorial en salud y en la consolidación de un modelo de atención equitativo.

INICIATIVAS DESTACADAS

1.- Estudio y análisis de horas médicas perdidas por inasistencia en CESFAM e integración de IA “Emilia” en ficha clínica RAYEN: Durante el 2025 se realizó un análisis sistemático de la pérdida de horas médicas debido a inasistencias de usuarios en el CESFAM. A partir de esta evaluación se incorporó tecnología basada en inteligencia artificial, mediante el asistente “Emilia” integrado a la ficha clínica RAYEN, para optimizar la gestión de agendas.

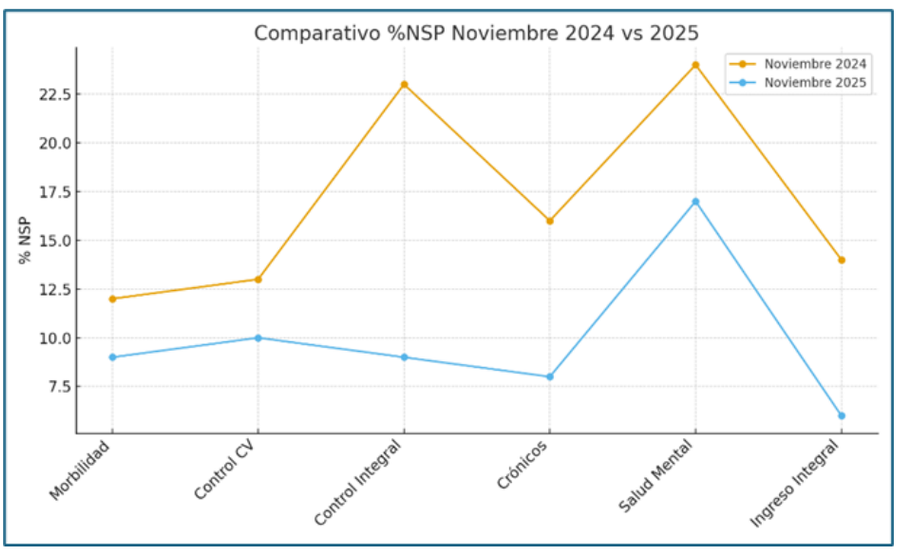
Fundamentación:

- La IA permite reducir horas médicas perdidas, maximizando el uso de recursos humanos.
- Implementación de notificaciones automatizadas de controles y atenciones vía WhatsApp, fortaleciendo el recordatorio oportuno.
- Mejora la eficiencia interna al permitir ajustar agendas, reagendar horas y contactar usuarios con inasistencias reiteradas.
- Favorece la continuidad del cuidado al disminuir quiebres en los tratamientos.

Este hito impacta directamente en la eficiencia administrativa, el uso óptimo del recurso médico y la modernización digital del sistema de salud comunal.

Análisis implementación EMILIA: A partir del análisis comparativo entre noviembre de 2024 (sin el apoyo de herramientas de inteligencia artificial) y noviembre de 2025 (con la implementación de EMILIA), se evidencia una disminución significativa en el porcentaje de pacientes que no se presentan (NSP) a sus controles.
Los datos muestran que, en todas las prestaciones analizadas, incluyendo morbilidad, control cardiovascular, control integral, crónicos, salud mental e ingresos integrales, el porcentaje de NSP disminuyó de manera consistente.

Esta mejora refleja el impacto positivo del uso de la inteligencia artificial como apoyo a la gestión de agendas, permitiendo una comunicación más oportuna con los usuarios, recordatorios eficientes y una optimización del seguimiento administrativo, lo que finalmente contribuye a un mayor cumplimiento de las citas agendadas.



		noviembre de 2024		noviembre de 2025	
		Cantidad Citas	%NSP	Cantidad Citas	%NSP
CESFAM	Consulta de Morbilidad	1.333	12%	1.320	9%
	Control Cardiovascular	2.853	13%	1.805	10%
	Control Integral	32	23%	653	9%
	Control otros Crónicos	526	16%	273	8%
	Control Salud mental	1.351	24%	897	17%
	Ingreso Integral	201	14%	308	6%

**Datos obtenidos de ANIS Rayen

2.- Fortalecimiento del servicio de Telesalud: En 2025 se impulsó un proceso de fortalecimiento del Servicio de Telesalud, el cual presentaba un uso limitado en años anteriores. Gracias a mejoras en difusión, capacitación y flujo interno, la plataforma mostró un incremento significativo en la cantidad de atenciones realizadas.

Fundamentación:

- Amplía el acceso a la atención, especialmente para personas mayores, pacientes con movilidad reducida y usuarios de sectores apartados.
- Disminuye tiempos de espera y evita desplazamientos innecesarios.
- Aumenta la resolutividad del equipo clínico apoyando seguimiento de patologías crónicas.
- Contribuye a la modernización digital del modelo de atención primaria.

El fortalecimiento de Telesalud representa un avance estratégico hacia un sistema más inclusivo, eficiente y adaptado a las necesidades actuales de la población.

3.- Evaluación y renovación de equipamiento clínico y administrativo en Servicios Generales: El Departamento de Servicios Generales realizó una evaluación completa del estado del equipamiento clínico y administrativo de los establecimientos de salud. Este diagnóstico evidenció deterioro en múltiples insumos y dispositivos, lo que permitió planificar y ejecutar su recambio y modernización durante 2025.

Fundamentación:

- La renovación de equipos mejora la seguridad de los procedimientos clínicos.
- Permite a los funcionarios desarrollar su trabajo de forma eficiente y segura.

- Asegura una atención más oportuna, digna y de calidad para los usuarios.
- Previene fallas operativas que impactan en la continuidad del servicio.
- Esta mejora directamente la infraestructura operativa de la red de salud y fortalece la calidad de las prestaciones ofrecidas a la comunidad.

4.- Gestión y contratación de servicios de seguridad para CESFAM y SAR: Otra gestión relevante fue la contratación de servicios de seguridad para el CESFAM y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAR), respondiendo a necesidades identificadas en materia de protección de usuarios y trabajadores.

Fundamentación:

- Mejora la seguridad de pacientes, funcionarios y equipamiento institucional.
- Permite enfrentar situaciones de riesgo en horarios de alta demanda, particularmente en el SAR.
- Fortalece el ambiente laboral y la percepción de seguridad del personal.
- Contribuye a la continuidad y normalidad del funcionamiento de los establecimientos.

Este avance asegura condiciones adecuadas para que los equipos de salud puedan entregar una atención eficiente y humana.

5.- Gestión Local en Salud: Fortalecimiento de la Atención Territorial: En el marco de la gestión local del Departamento de Salud de San Vicente, se impulsó y fortaleció una iniciativa orientada a favorecer y promover el uso del Camión de Salud Móvil y la Clínica Dental Móvil, como estrategias clave para acercar las prestaciones de salud a la comunidad.

Esta iniciativa tuvo como objetivo principal llevar la atención de salud directamente a los distintos sectores y territorios de la comuna, especialmente a aquellos con mayores dificultades de acceso debido a la distancia, condiciones geográficas u otras barreras, contribuyendo así a la disminución de inequidades y brechas en el acceso a la atención.

A través del Camión de Salud Móvil y la Clínica Dental Móvil, se entregaron diversas prestaciones enfocadas en la prevención, promoción, atención y educación en salud, además de acciones de inmunización y otras actividades sanitarias relevantes para la población. Estas intervenciones permitieron reforzar el enfoque preventivo del sistema de salud comunal, fomentar el autocuidado y fortalecer el vínculo entre los equipos de salud y la comunidad.

La implementación de esta estrategia territorial permitió avanzar en un modelo de atención más cercano, oportuno y equitativo, poniendo a las personas y sus realidades en el centro de la gestión, y reafirmando el compromiso del municipio y del Departamento de Salud de San Vicente con el bienestar y la calidad de vida de toda la comunidad.

6.- ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD: A continuación, se detallarán distintas actividades que el Programa Promoción de la Salud realizó durante el año 2025, en el territorio de Pueblo de Indios:

- REUNIÓN DE LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD: Esta actividad se realizó durante el mes de septiembre y tuvo la presencia y participación de gran cantidad de organizaciones comunitarias del territorio, como clubes de adulto mayores, juntas de vecinos, clubes deportivos, centro de padres de Escuela Párroco Miguel Bustamante, APR, entre otras.
- JORNADAS DE CINE AL AIRE LIBRE : Con el fin de promover la cohesión social, el esparcimiento y la buena convivencia entre los habitantes de la comunidad de Pueblo de Indios, es que el programa promoción de la salud, con el apoyo de la Seguridad Ciudadana, DIDECO y la Dirección de la Escuela Párroco Miguel Bustamante, realizamos 4 Jornadas de Cine al Aire Libre gratuitas para la comunidad, donde a los participantes de entregamos una pequeña colación que consistía en una porción de Cabritas artesanales y un jugo individual.
- TALLERES DE COCINA SALUDABLE: Pueblo de Indios, el programa Promoción de la Salud —con el apoyo de la Escuela Párroco Miguel Bustamante— llevó a cabo un ciclo de cuatro talleres de cocina saludable.

Esta iniciativa, liderada por una chef profesional y respaldada por nutricionistas del equipo de salud, se centró en un enfoque de cocina simple, fácil y altamente nutritiva. El propósito principal fue demostrar que es posible preparar platos balanceados de forma rápida, entregando técnicas prácticas y dando a conocer alimentos no tradicionales que enriquecen la dieta diaria sin complicaciones. Así, se brindaron herramientas concretas para que los asistentes puedan mejorar su calidad de vida a través de una nutrición eficiente y accesible.

- JORNADA DE TREKKING A LOS CERROS DE PUEBLO DE INDIOS: Con el objetivo de fomentar la actividad física y poner en valor el territorio de Pueblo de Indios, el programa Promoción de la Salud, en alianza con la Escuela Párroco Miguel Bustamante y la Oficina de Turismo, realizó una serie de jornadas de trekking al Cerro La Olla.

Estas instancias buscan desmitificar prejuicios sobre el sector, mostrándolo como un espacio seguro y de encuentro comunitario. Se llevaron a cabo dos jornadas: una dirigida a escuelas promotoras de salud y una segunda abierta a la comunidad, la cual destacó por ser un recorrido al atardecer que incluyó una sesión de Mindfulness en el sector de Alto La Mesa y un descenso bajo la modalidad de trekking nocturno.

El año 2025 marcó un período de avances significativos y transformadores para la salud comunal de San Vicente, consolidando un modelo de atención más moderno, equitativo y centrado en las personas. Los hitos alcanzados como el reconocimiento nacional en Hospital Digital, la obtención de la Acreditación de Calidad y la Certificación MAISFC, reflejan un compromiso institucional sólido con la excelencia, la seguridad del paciente y una atención integral que considera a las personas, sus familias y su territorio como eje central del quehacer sanitario.

Asimismo, la consolidación de equipos médicos de 44 horas y multidisciplinarios en las cinco postas rurales representó un paso clave en la reducción de brechas de inequidad, garantizando continuidad de atención y acceso oportuno en sectores históricamente postergados. A ello se suman iniciativas estratégicas de modernización y eficiencia, como la

incorporación de inteligencia artificial para la gestión de horas médicas, el fortalecimiento de la Telesalud, la renovación de equipamiento, la mejora de las condiciones de seguridad en los establecimientos y el despliegue de estrategias territoriales mediante el camión y la clínica dental móvil, acercando la salud a la comunidad.

En conjunto, estos logros dan cuenta de una gestión orientada a la innovación, la eficiencia y la justicia territorial, con impactos directos en la satisfacción usuaria, la optimización de recursos y la calidad de las prestaciones. Mirando hacia el año 2026, las iniciativas proyectadas como la creación de la Unidad de Salud Mental y Bienestar Psicosocial, el Centro Comunitario de Rehabilitación Infantil, el refuerzo médico del SAR y el fortalecimiento de los programas de promoción y prevención, reafirman el compromiso del Departamento de Salud con el bienestar integral de la población y el reconocimiento del valioso aporte de sus funcionarios.

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

1.- INTRODUCCIÓN:

Conforme establece el artículo 69 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695: las Municipalidades deberán contar con una "Política de Recursos Humanos" como instrumento de gestión municipal. Pues bien, bajo tal mandato normativo, es que la Municipalidad de San Vicente de T.T., viene en presentar su política de Recursos Humanos para el año 2023.

A su vez, y más allá de que esta política sea un instrumento de gestión municipal, importante es destacar la labor que tiene la presente al interior de nuestra organización, toda vez que a través de ésta se puede vincular a los funcionarios municipales con los valores que la Municipalidad tiene y así alinear, de manera uniforme, la gestión de nuestra institución, a través de una cultura organizacional positiva, clara y previamente comunicada a los funcionarios.

Bajo tal antecedente, la Política de Recursos Humanos, cumple la función de ser una hoja de ruta para todos los funcionarios municipales, que ayuda a comprender las responsabilidades, pero que además, unifica los procesos y criterios atingentes al personal municipal, promueve un óptimo clima laboral y un adecuado desarrollo de los diferentes procesos que dicen relación con los funcionarios del municipio, para mantener los equipos con la motivación necesaria para lograr los objetivos de la institución.

Así las cosas, para el logro de los ejes centrales, el municipio requiere:

➤ Contar con el personal idóneo;
➤ Promover su desarrollo a través de capacitación en el ámbito de las funciones de los funcionarios, en los ámbitos profesional y laboral;
➤ Promover su motivación con el fin de fortalecer el compromiso y espíritu de servicio;
➤ Resguardar una evaluación transparente y objetiva, contando con mecanismos de compensación y reconocimiento equitativo;
➤ Brindar un clima laboral positivo, velando por la conciliación entre familia y trabajo, y;
➤ Desarrollar acciones que contribuyan a generar y mantener un ambiente laboral protector y saludable.

2.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

Los Objetivos que plantea la definición de la Política de Recursos Humanos son:

a) Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo;

b) Mejorar la toma de decisiones al interior de la Municipalidad, en pos del cumplimiento de los planes estratégicos;

c) Orientar las funciones de las personas dentro de la Municipalidad, para que estas sean ejecutadas con eficiencia, oportunidad y calidad, y;

d) Alinear el desarrollo de la Municipalidad en conjunto con el desarrollo de sus funcionarios.

3.- ACTORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

Sin duda los actores más relevantes dentro de nuestra municipalidad en cumplimiento a la presente política son y serán siempre los funcionarios municipales. Bajo tal alero, son ellos a quienes les presentamos y aplicamos esta política a fin generar un clima positivo, de confianza y sobre todo de certidumbre respecto de cada uno de los ejes que la presente política regula.

Ahora bien, respecto al proceso de planificación, implementación y seguimiento de la Política de Recursos Humanos, se establecen distintos involucrados, los cuales aportan desde sus funciones propias. Tales involucrados, son los siguientes:

a. Departamento de RR.HH.: este Depto. es el encargado de coordinar y proponer al alcalde el proceso de elaboración y de medición de la política de Recursos Humanos, velando que la política sea debidamente informada a todos los involucrados, de manera adecuada.

b. directores de cada Dirección: serán los encargados de dar un seguimiento íntegro de la aplicación e implementación de la Política de Recursos Humanos, siendo responsables directos de su puesta en práctica en cada una de sus Unidades.

c. Asociación de funcionarios: será la contraparte en la aplicación de la Política de Recursos Humanos en los funcionarios municipales, siendo un actor que facilite y asista el proceso de desarrollo de personas.

La siguiente política ha sido formulada para optimizar la gestión de personas en el municipio. Con la finalidad que se ajuste eficazmente a los requerimientos de las personas y la cultura organizacional, se mantendrán reuniones trimestrales con la Asociación de funcionarios, para mantener una retroalimentación que garantice la mejora continua.

4.- DIRECTRICES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Los lineamientos contemplados en la presente Política son los siguientes:

a. Planificación de Recursos Humanos;
b. Reclutamiento y Selección;
c. Proceso de Inducción;
d. Capacitación y Desarrollo;
e. Evaluación de desempeño;
f. Promoción y Ascenso;
g. Reconocimiento;
h. Seguridad y Salud en el Trabajo;
i. Calidad de Vida laboral y Bienestar Social;
j. Proceso de Acoso Sexual y Laboral, y;
k. Proceso de Desvinculación y Retiro.

Para medir los lineamientos contemplados en el párrafo precedente, se dispondrá de un sistema de indicadores que permitan por una parte controlar y medir el logro e impacto de estos, como también el cumplimiento de los objetivos de esta política.

A.- PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de San Vicente de T.T., cuenta con un análisis de los cargos municipales establecidos en el Reglamento Interno vigente.

Estos perfiles además permiten reclutar los recursos humanos requeridos, seleccionar a los postulantes más idóneos, y realizar acciones concretas en capacitación y desarrollo de estos, lo que se enmarca en el Programa Anual de Capacitación.

Para el logro de los objetivos institucionales, se establecen estrategias que permiten prever la dotación requerida por las distintas unidades municipales, elaborando un plan de trabajo sistemático que posibilita anticiparse a los requerimientos presentados. Para ello, anualmente, el Depto. De Recursos Humanos, consulta a cada Dirección municipal la pertinencia de mantener, renovar, o no renovar contrataciones, de igual manera se consulta la pertinencia de contar con prestadores de servicio para realizar trabajos puntuales, que permitan optimizar el quehacer municipal.

Se resguarda que el proceso de provisión de cargos se efectúe de manera oportuna, involucrando a los requirentes en el proceso de selección. Por tanto, se resguarda realizar oportunamente la incorporación, promoción, retiro o destinación del personal municipal.

B.- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

B.1. RECLUTAMIENTO:

Este proceso se inicia con la búsqueda de candidatos para cargos vacantes, basados en los perfiles previamente definidos, y finaliza una vez que se cuente con las solicitudes de los candidatos.

Para ingresar al municipio, se puede obtener la calidad jurídica de Planta, Contrata y a Honorarios. Cuando el ingreso es en la calidad de planta, el municipio, de acuerdo con lo establecido por la Ley N°18.883, está obligado a llamar a concurso, el cual es un proceso Técnico y objetivo, plasmado en bases administrativas que son difundidas públicamente, y que establece diversos métodos de selección, que incluyen evaluación de factores y aplicación de pruebas de selecciones psicológicas y técnicas.

Cabe señalar que, la primera contratación, ya sea en modalidad de contrata o bien honorario (Subtítulo 21.03) será por un tiempo no superior a cuatro meses, renovables de acuerdo con la necesidad de servicio.

Promoveremos el reclutamiento interno dando la posibilidad de incorporar en los procesos a funcionarios municipales, que cuenten con las competencias requeridas para el cargo en cuestión, aplicando el criterio de idoneidad, promoviendo así la carrera funcionaria. El reclutamiento interno permitirá a su vez, favorecer la movilidad entre funcionarios de diferentes Direcciones.

B.2. SELECCIÓN DEL PERSONAL:

Entenderemos a la selección como un procedimiento técnico mediante el cual se miden atributos personales de candidatos reclutados en forma previa, a fin de determinar aquellos que cuenten con mejores habilidades y conocimientos para ocupar un determinado puesto.

Para esto se mantiene vigente un procedimiento de selección que resguarda la sistematización de este proceso.

La selección velará por resguardar la igualdad de oportunidades entre participantes, y dicho proceso se realizará basado en criterios técnicos, competencias necesarias para cada cargo, perfil de cargo definido, utilizando el servicio de evaluación profesional que corresponda (interno o externo). La modalidad de evaluación responderá a criterios técnicos previamente definidos y establecidos por el profesional responsable, el director de Personas y las personas de la unidad que solicita la contratación.

Además, en todo proceso de nueva contratación se realiza un examen psicológico, realizado por un psicólogo, el cual tiene por finalidad establecer si el postulante cumple o no con el perfil psicológico para el cargo.

A fin de resguardar el principio de inclusión laboral, la Municipalidad de San Vicente de T.T., seleccionará preferentemente en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.

La municipalidad velará que en estos procesos no se apliquen criterios de discriminación de ningún tipo.

Los perfiles de competencias están basados estrictamente en los requisitos establecidos para el desempeño del cargo y no podrán contener requisitos que no se asocien a este, como sexo, estado civil, domicilio, edad, entre otros.

Para garantizar la igualdad en el proceso se tomarán las medidas pertinentes para entregar instrumentos de postulación adaptados a personas que presenten algún tipo de discapacidad, sin ser esto considerado como antecedente en la postulación propiamente tal.

C.- PROCESO DE INDUCCIÓN

La Municipalidad proporciona a través del proceso de inducción, información sobre la organización, que permite recibir, insertar y adaptar a las personas que ingresan a la administración y para las personas que estando en ella asumen nuevas funciones o nuevos cargos.

La Municipalidad velará porque todos los funcionarios participen en el proceso, lo anterior permitirá facilitar la incorporación, lo que ayudará a desempeñarse satisfactoriamente en la organización.

Esta inducción contará con 2 fases:

C.1. Inducción genérica:

consiste en entregar información respecto al funcionamiento del municipio, en temas tales como derechos y obligaciones funcionarias, prohibiciones, incompatibilidades, bienestar, actividades recreativas, prevención de riesgos, entre otras.

Esta inducción se planifica por ciclos semanales y/o mensuales, y se supedita al flujo de ingreso de funcionarios nuevos.

C.2. Inducción específica:

centrada en aspectos claves como funciones y responsabilidades del cargo, clarificando las tareas, funciones, dependencias, niveles y expectativas de desempeño, esta inducción es realizada por el jefe directo o un tutor en el momento que se integra el funcionario, y será monitoreada por el Depto. De RR.HH., que permitirá medir el impacto de estas.

La Municipalidad entregará un dossier con las temáticas abordadas en el proceso de inducción genérica y mantendrá vigente en su plataforma de intranet para una guía del funcionario asumido en el cargo.

D.- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO:

La capacitación permite contribuir a potenciar y desarrollar competencias del personal municipal, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales, la Municipalidad dispondrá de los recursos que permitan llevar a cabo esta actividad.

El proceso de capacitación consta de 4 etapas:

1.- Detección de necesidades de capacitación: se enmarca en un proceso metodológico que permite identificar las actividades de cada período anual, este proceso considera la participación de los directores y debe estar vinculado con las brechas de los cargos o funciones actuales, facilitando desempeños de excelencia para el cumplimiento de estrategia Municipal.

2.- Planificación de la capacitación: de la detección de necesidades se desprende el "Plan anual de capacitación" y que es aprobado por la Comisión de Capacitación Municipal la que velará por la equidad en la distribución de recursos, teniendo como línea base favorecer y potenciar habilidades y conocimiento de los funcionarios municipales, en esta etapa se considera el presupuesto asignado, la temporalidad de la ejecución, lo que permite establecer un plan acorde a la realidad Municipal y los recursos necesarios para su implementación.

3.- Ejecución de la capacitación: con la finalidad de asegurar la calidad de la implementación del programa, se desarrollará una estrategia de seguimiento y monitoreo, y determinación de variables que impacten en la calidad del aprendizaje, lo que considera la calidad de los instructores, diseño de actividades de formación, duración de las actividades, frecuencia, calidad de las tutorías, incluyendo en el proceso a las jefaturas, lo que permite realizar ajustes y asegurar un estándar de implementación.

4.- Evaluación de la capacitación: La evaluación de las actividades de capacitación y desarrollo, se ejecuta mediante un sistema de indicadores de impacto, lo que consiste en la aplicación de encuestas que permiten evidenciar la satisfacción y el aprendizaje alcanzado.

A fin de asegurar la equidad, la Municipalidad aplicará criterios similares en cada dirección para la asignación de cursos y actividades de capacitación, que deberán estar justificadas.

Las actividades y programas de capacitación voluntaria (2) estarán alineadas con las iniciativas de capacitación transversal de la Municipalidad y ser coherentes con los objetivos estratégicos.

(2) Capacitación voluntaria: es la que corresponde a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde definirá su procedencia y en tal caso seleccionará a los interesados. (Art. 23 Ley 18.883 Estatuto Administrativo).

La capacitación de perfeccionamiento que ofrezca la Municipalidad procurará también generar condiciones de empleabilidad a sus funcionarios, con el objeto de atraer, motivar y retener a los mejores profesionales, asegurando el desarrollo de cada uno en sus respectivos puestos de trabajo.

E.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

La evaluación de desempeño en el municipio se realiza en forma permanente y sistemática.

Este sistema de calificaciones se encuentra regulado por el estatuto administrativo, el Reglamento de Calificaciones y el Procedimiento Interno creado para el mismo fin, y basado en la normativa legal vigente.

Los factores y subfactores que se miden son:

1. Rendimiento:

Subfactores:
a) Cantidad de trabajo
b) Calidad de la labor realizada

2. Condiciones personales:

Subfactores:
a) Conocimiento del trabajo
b) Interés por el trabajo que realiza
c) Capacidad para realizar trabajos en grupo

3. Comportamiento funcionario:

Subfactores:
a) Asistencia y puntualidad
b) Cumplimiento de normas e instrucciones

Esta evaluación, además de medir el desempeño de los funcionarios en forma periódica, busca instalar un proceso de comunicación abierto y asertivo entre el evaluado y la jefatura directa, que promueva un óptimo desarrollo integral que potencie la gestión municipal, instalando principios de justicia, equidad y transparencia, velando porque la calificación corresponda al real desempeño alcanzado, favoreciendo a aquellos cuyo rendimiento ha sido destacado, por sobre el resto de sus compañeros.

La evaluación y subfactores irán desde la nota 7 a la nota 1:

Nota 7: Sobresaliente
Nota 6: Muy bueno
Nota 5: Bueno
Nota 4: Más que regular
Nota 3: Regular
Nota 2: Deficiente
Nota 1: Malo

De acuerdo con las calificaciones obtenidas, los funcionarios serán ubicados en las listas de calificaciones de acuerdo con el siguiente puntaje:

LISTA N° 1, de Distinción, de 60 a 70 puntos
LISTA N° 2, Buena, de 50 a 59 puntos
LISTA N° 3, Condicional, de 30 a 49 puntos
LISTA N° 4, de Eliminación, de 1 a 29 puntos

El funcionario calificado por resolución ejecutoriada en lista 4 o por dos años consecutivos en lista 3, deberá retirarse de la Municipalidad dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la calificación. Si así no lo hiciere, se le declarará vacante el empleo a contar del día siguiente a esa fecha.

F.- CARRERA FUNCIONARIA

Entendiendo la Carrera Funcionaria como un sistema integral de regulación del empleo municipal, el cual garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función municipal, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, la idoneidad de los funcionarios de planta y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad. (Ley 18.883, Art. 5°).

Se hace presente que es una aspiración para la actual administración, contar con una planta en la que las funciones con similar responsabilidad puedan tener un similar rango de grados.

F.1.- PROMOCIÓN Y ASCENSO:

F.1.1.- PROMOCIÓN:

Se resguarda el derecho de todo funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta, en forma ecuánime y transparente, sujetándose estrictamente al escalafón de mérito, o excepcionalmente por concurso, aplicando para ello la normativa legal vigente.

F.1.2.- ASCENSO:

Se garantiza y facilita el proceso para que el personal de planta del municipio asuma tareas de mayor responsabilidad. Según criterios de idoneidad, antigüedad y evaluación.

El ascenso constituye un derecho de funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en la línea jerárquica de la respectiva planta.

Ante una posibilidad de ascenso o promoción, se resguardará la difusión interna para efectuar los cargos públicos, así como también se promueve la publicación oportuna de concursos públicos de diferentes municipios de la región metropolitana.

G.- RECONOCIMIENTO:

La Municipalidad propiciará el reconocimiento de comportamientos destacados, que generen valor agregado al quehacer de la institución, fomentando el uso de anotaciones de mérito, remitiendo en forma periódica circulares a las diferentes direcciones municipales.

Esta es una muestra de aprecio por un trabajo bien hecho, motivando a los funcionarios a trabajar con mayor alegría y compromiso, fomentando que la persona tenga la necesidad de sentirse reconocida por sus logros, promoviendo relaciones de fidelidad, pertenencia y orgullo, tanto al equipo, al jefe como a la municipalidad.

El proceso es sistemático, integrado y conocido por todos los funcionarios, para lo cual el Departamento de RR.HH., realizará un plan de reconocimiento que resguarde su ejecución, para que este reconocimiento sea entregado en forma oportuna y específica.

Será motivo además de reconocimiento, los años de servicio que un funcionario cumpla en la institución, premiando los 5, 10, 15,20,25,30,35,40,45 y 50 años de trayectoria municipal, en un acto de condecoración masiva.

H.- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La Municipalidad buscará promover la Seguridad y Salud en el trabajo de sus funcionarios, a través de la promoción de acciones que permitan disminuir la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, desarrollando una cultura preventiva, a través de herramientas que permitan proteger la integridad física y psíquica de los funcionarios, constituyendo una garantía de derecho fundamental;

La Municipalidad facilitará acciones de promoción, difusión, capacitación y asistencia técnica en materias de seguridad y salud en el trabajo;

La Municipalidad dispondrá de recursos que permitan mantener condiciones y ambientes de trabajo seguro y saludable, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, realizando acciones permanentes para la protección de los funcionarios, fortaleciendo a su vez a los comités paritarios de higiene y seguridad de la organización; y;

Asimismo, los funcionarios deberán cumplir las instrucciones, reglamentos y procedimientos de trabajo seguro y saludable, colaborando con informar sobre condiciones de riesgo, promoviendo la participación en actividades de seguridad y salud en el trabajo.

I.- CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

La Municipalidad de San Vicente de T.T., propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral de sus funcionarios, desarrollando acciones que promuevan un clima y ambiente favorable, que privilegie la conciliación de trabajo y familia, estilos de vida saludables y espacios de encuentro que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad de los funcionarios municipales.

Por la importancia que esto conlleva el Depto. De RR.HH., junto con el Comité Paritario el cual su propósito será implementar iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida en diferentes ámbitos y brindar un servicio cercano y oportuno hacia los funcionarios, a través de los siguientes lineamientos:

- El desarrollo de un clima laboral favorable que fortalezca el vínculo y sentido de pertenencia de los funcionarios con el municipio;
- La conciliación familia y trabajo de los funcionarios;
- La entrega de apoyo social a los funcionarios que lo requieran;
- La realización de convenios atingentes a las necesidades de los funcionarios;
- La articulación de redes institucionales - públicas y privadas para desarrollar acciones conjuntas;
- La generación de canales de comunicación expeditos y permanentes con los funcionarios;
- La generación de actividades que potencien estilos de vida saludable;
- La generación de acciones que potencien un diálogo abierto, cercano y permanente entre la administración y las asociaciones de empleados municipales.
- La celebración de convenios por medio del Servicio de Bienestar con empresas e instituciones, públicas o privadas, de salud, educación, culturales, recreativas, habitacionales, previsionales, legales y otras que permitan entregar mejores beneficios y prestaciones;
- Detección de las diferentes necesidades del funcionario/a, entregando una atención eficiente, atenta, igualitaria y oportuna, y;
- Entrega de beneficios por medio del Servicio de Bienestar Social complementando con ello la labor social del Departamento de Recursos Humanos;

I.- PROCESO DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL

La Municipalidad de San Vicente de T.T., preocupada de mantener un ambiente laboral seguro y saludable que impulse el desarrollo de las personas y las buenas prácticas laborales, se manifiesta contraria a toda práctica de acoso, hostigamiento, ya sea entre pares, o en niveles jerárquicos diferentes, por lo que ha dispuesto un mecanismo formal, y al alcance de todos sus funcionarios, que permite denunciar conductas constitutivas de hostigamiento, acoso laboral y/ o sexual, y canalizarlas a través de un procedimiento objetivo.

J.- PROCESO DE DESVINCULACIÓN Y RETIRO

Un funcionario podrá cesar en su cargo por las siguientes causales:

- Aceptación de renuncia;
 - Obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo municipal;
 - Declaración de vacancia;
 - Destitución;
 - Supresión de empleo, y;
 - Fallecimiento.

La Municipalidad velará porque el proceso de desvinculación laboral, por cualquiera sea su causal, se realice en un ambiente de respeto, resguardando que la forma en que dicha decisión sea comunicada y el espacio físico en que éste sea llevado a cabo, entregue las condiciones mínimas necesarias.

Se respetará lo establecido en la normativa legal vigente, respecto a los plazos en que se deben realizar las notificaciones pertinentes, y el Depto. De Recursos Humanos velará porque las no renovaciones se basen en fundamentos que justifiquen dicha decisión.

Por su parte, el municipio proporcionará apoyo sistemático y permanente a los funcionarios que inicien el proceso de jubilación, entregando las herramientas necesarias para que las decisiones tomadas en un momento trascendental de sus vidas, sean las más beneficiosas.

Esto se basa en un procedimiento con enfoque bio-psico-social que se implementado en forma permanente para llevar a cabo dichas acciones.

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Durante el año 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario desarrolló una gestión integral orientada a fortalecer la protección social, la inclusión, la equidad y el bienestar de las familias de la comuna.

El trabajo de DIDECO se centró en la atención directa a personas en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de organizaciones comunitarias, la promoción de derechos de mujeres, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, el acceso a la vivienda, el apoyo educativo y la generación de oportunidades laborales.

PROGRAMA ASISTENCIAL 2025

Total de Recursos Invertidos: $295.006.573

Durante el período 2025, el Programa Asistencial tuvo como objetivo principal entregar apoyo directo a personas y familias en situación de vulnerabilidad social, mediante ayudas sociales focalizadas y evaluadas técnicamente por el equipo profesional del área social.

Entre las principales prestaciones otorgadas se encuentran:

PRESTACIONES	**$**	**Nº BENEFICIARIOS**
Medicamentos – Exámenes Médicos-Bonos	180.117.748	2.998
Pasajes	12.980.000	264
Alimentos	28.270.270	778
Servicios Funerarios	14.060.000	69
Materiales de Construcción	35.280.971	261
Ayuda Escolar (calzado- vestuario)	8.288.673	240
Viviendas Sociales	10.650.500	4
Enseres del Hogar	661.838	3
Otras ayudas asistenciales	4.696.573	119
TOTAL	**295.006.573**	**4.736**

GIFT CARD DE ALIMENTOS

La Municipalidad de San Vicente de T.T, a través de su alcalde requiere realizar contrato de suministro para la adquisición de Gift Card canjeables en Alimentos, para casos sociales de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Con anterioridad se entregaba caja de mercadería con productos básicos de alimentos no perecibles a las personas carentes de recursos, que por su condición económica no pueden cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Esta entrega de alimentos dependía de acuerdo al stock disponible en bodega y siendo entregadas en domicilio de los solicitantes.

Se inicia el proceso licitatorio en el mes de Julio 2025 y con la adjudicación del Proveedor de la cadena de supermercados Mayorista 10 y Supermercado ALVI, se da inicio a la entrega de **Gift Card de Alimentos** para casos sociales de la comuna, que de acuerdo a previa evaluación social se realiza entrega al beneficiario/a.

Siendo esta una de las primeras propuestas impulsadas por nuestro alcalde al inicio de su gestión, la medida busca entregar mayor autonomía y dignidad a las personas beneficiarias, permitiéndoles elegir los productos según sus propias necesidades y prioridades. A diferencia de la tradicional caja de mercadería —que contempla una selección predefinida de alimentos—, este sistema ofrece mayor flexibilidad y pertinencia para cada usuario.

BECA MUNICIPAL 2025

La Municipalidad de San Vicente, a partir del año 1993, durante el periodo Alcaldicio de Don René Leyton Leyton de conformidad a la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695, se realiza la entrega de Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Media y Superior, cuyo objetivo principal, es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos con rendimiento académico sobresaliente y que no cuentan con el beneficio de Beca Presidente de La República u otro similar.

Desde el año 2003, ha sido incorporado otro grupo vulnerable, alumnos con Discapacidad, que se encuentren realizando estudios en establecimientos de enseñanza especial, básica, media de la comuna.

Cabe destacar que cada alumno, becado tiene derecho a un beneficio económico mensual, desde el mes de marzo a diciembre. Estos recursos son entregados a través de Programas Sociales, contemplado en el presupuesto Municipal.

Los recursos invertidos para el año 2025, fueron de $70.600.000 con 160 alumnos beneficiarios.

Nº	NIVEL EDUCACIONAL	RENOVANTES	POSTULANTES CON BENEFICIO	PRESUPUESTO TOTAL
1	E. MEDIA ($30.000)	14	26	$12.000.000
2	E. SUPERIOR ($50.000)	65	48	$56.500.000
3	DISCAPACIDAD ($30.000)	6	1	$2.100.000
	TOTAL	85	75	$70.600.000

ESTÍMULO PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR 2025

_La Municipalidad de San Vicente, a partir del año 2014, durante el periodo Alcaldicio de Don Jaime González Ramírez de conformidad a la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695, con fecha 16 de Junio 2014, se aprueba por Decreto Alcaldicio Nº923, Reglamento de Beca Estímulo para la Enseñanza Superior, para alumnos egresados de enseñanza media y/o estudiantes de educación superior, de Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica, acreditada por el Ministerio de Educación.

Considerando que los cupos son limitados de Beca Municipal, es por este motivo que se hace entrega de otro beneficio para alumnos de enseñanza superior, que por su condición económica no alcanzan a cubrir los gastos que conlleva estudios superiores fuera de la comuna.

El Estímulo para la Enseñanza Superior de la Municipalidad de San Vicente, es una asignación por una vez por un monto de $130.000, el cual es de libre disposición del alumno, el que es financiado a través de recursos de Programas Sociales, contemplados en el presupuesto municipal.

Los Recursos invertidos para el año 2025, fueron de $26.520.000, con 204 alumnos beneficiarios.

POSTULANTES CON BENEFICIO	P R E S U P U E S T O TOTAL
204	$26.520.000

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL).

El 31 de enero de 2024 se suscribe convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de San Vicente, con resolución exenta Nº70 de fecha 05 de febrero de 2024, que aprueba el convenio mencionado, y que transfiere a la Municipalidad de San Vicente la suma de $ 40.000.000.-

Objetivo General

El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Público Objetivo

Personas y Empresas.

Actividades de Intermediación Laboral.

Actividades
Registro o actualización BNE
Orientación Laboral Básica
Orientación Laboral Avanzada
Taller de Apresto Laboral
Taller de Apresto Laboral Educacional
Evaluación Funcional
Postulación a Ofertas de Empleo
Colocación
Contacto con Empresas
Análisis de Puesto de Trabajo
Ofertas Laborales
Encuentros con Empresas
Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE

Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE): Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

ATENDIDOS	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
2400	2966

- Indicador sobre cumplido, ya que el número asignado fue de 2.400 atendidos en el año 2025.

Orientación Laboral Básica: Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.

Orientación Laboral Avanzada: Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

ORIENTACIÓN	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
1186	1718

- Es importante destacar que este indicador se cumple de acuerdo al número de atendidos, equivalente a un 40% para su cumplimiento.
- Indicador sobre cumplido, ya que para dar cumplimiento al porcentaje solicitado fue de 1186.

Taller de Apresto Laboral: Acción grupal que tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo. Los contenidos mínimos que deben ser tratados son: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

- Se realizaron 12 Talleres, 11 de ellos en modalidad presencial en las dependencias municipales y 1 en modalidad virtual dirigidos a distintos grupos de usuarios como por ejemplo programas de SERNAMEG (Programa mujeres jefas de Hogar, Programa 4 a 7) usuarios beneficiarios del fondo de cesantía solidario, Escuelas, entre otros.

Evaluación Funcional: Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

EVALUACIONES FUNCIONALES	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
30	37

- El indicador se cumple un 100%, ya que ascendía a 30 evaluaciones.

Postulación a Oferta de Trabajo: El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

POSTULACIÓN A OFERTAS DE TRABAJO	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
1483	1711

- En esta acción a través de la plataforma BNE se realizaron 1711 postulaciones a ofertas laborales, cumpliendo un 100% este indicador, ya que la meta ascendía a 1483.

Colocación: Corresponde a la acción en la cual se toma contacto con las empresas y personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as y empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de esta.

COLOCACIÓN	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
550	852

- Indicador sobre cumplido, ya que el número asignado fue de 500 usuarios colocados en un puesto de trabajo en el año 2025.

Contacto con Empresa: Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.

CONTACTOS CON EMPRESAS	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
110	137

- Este indicador se cumple en un 100% ya que la meta anual era de 110 contactos.

Análisis de Puesto de Trabajo: Consiste en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad.

ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
20	25

- El indicador se cumple un 100%, ya que ascendía a 20 Análisis de puestos de trabajo.

Levantamiento de Ofertas Laborales: Acción destinada a disponibilidad, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas. Todas las ofertas/ vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.

LEVANTAMIENTO DE OFERTAS LABORALES	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
184	217

- Este indicador se cumplió en un 100% ya que ascendía a 184 levantamientos de ofertas laborales.

Encuentro con Empresas: Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.

- Se realizaron 4 Encuentros con Empresas, 2 a nivel de Red Territorial Cachapoal III, y 2 a nivel comunal, todos de manera presencial, siendo el primer encuentro de la red en la Comuna de Malloa y el segundo encuentro en la comuna de Las Cabras, el cual contó con la participación de empresas tanto de la comuna como de las otras comunas que componen la red Territorial Cachapoal III; Las Cabras, Coltauco, Pichidegua, Peumo, Malloa y San Vicente

ENCUENTROS EMPRESARIALES	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
2	4

- Indicador sobre cumplido, ya que la meta ascendía a 2 Encuentros, sin embargo, se realizaron 4.

Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE: Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas a su oferta programática con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

DERIVACIÓN EJECUTIVO SENCE	
PROGRAMADO	**REALIZADO**
4	5

- Este indicador se cumplió en un 100%, ya que ascendía a 4 y se realizaron 5 derivaciones a Ejecutivo SENCE.

FERIA LABORAL AÑO 2025

En el mes de Octubre de 2025, se realizó la Feria Laboral e Inclusiva de la comuna, donde participaron invitados como, Directora SENCE de la región de O'Higgins, Sra. Doris Rodríguez Zaballa, Sr. Alcalde, Guido Carreño Reyes, Director de Desarrollo comunitario Don Víctor Flores Fuentes, Encargado Desarrollo Económico Local, Don Sebastián Osorio Munizaga y la encargada de la OMIL Srta. Marianela Fuentes Castro de la I. Municipalidad de San Vicente y empresas invitadas tanto de la Comuna como fuera de esta, con el fin de acercar la demanda con la oferta de trabajo, ofreciendo diversos puestos laborales.

Empresas Participantes:

EMPRESAS
Semillas Panamerican
Agroservicios Manquehue
DOLE
Agrofrutas Pastene
Agrosuper
Full Service
Maxagro
Agrosan
SAG
Inglobo
Frusan
El Grifo
Supermercado Cugat
Agroindustrial Los Lirios
Frutícola San Alberto
CKM
Cerasus
Sugal
Tecnologías KOZ
Viña Concha y Toro
South Pacific
Agrovic
Sodexo

SERVICIOS
Oficina de Inclusión Social Municipal
Centro de Formación Técnica O’Higgins
OTEC en Plural Capacitaciones
Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)

- Se ofrecieron más de 2500 puestos de trabajo.
- Asistieron cerca de 400 personas a esta Feria Laboral.

En esta actividad se utilizó un presupuesto de $2.353.950.- aprox.

La OMIL se consolidó como un espacio clave para la inserción laboral y el fortalecimiento de la autonomía económica de las familias, contribuyendo activamente al desarrollo productivo local.

OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El deporte y la vida activa constituyen un eje fundamental para el desarrollo integral de la comunidad, promoviendo la salud, la inclusión social, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social en barrios urbanos y sectores rurales. En este contexto, la Oficina de Deportes ha impulsado programas formativos, eventos masivos, talleres comunitarios y proyectos de mejoramiento de infraestructura, orientados a ampliar el acceso a espacios seguros y de calidad para todas las edades.

Dentro de este proceso de gestión y desarrollo, el presente informe releva una serie de hitos relevantes que marcan el trabajo realizado durante el periodo, los cuales se detallan a continuación y permiten dimensionar el impacto de las iniciativas ejecutadas en beneficio de la comunidad. Estos hitos reflejan tanto los avances alcanzados como los desafíos futuros que guiarán la planificación deportiva comunal, reafirmando el compromiso municipal con el bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

2. HITOS RELEVANTES

Durante el periodo 2025–2026, la Oficina de Deportes ha desarrollado una serie de iniciativas que destacan por su impacto en la comunidad y su contribución al fortalecimiento de la actividad física y el deporte comunal. Estos hitos reflejan el trabajo coordinado con organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y la comunidad en general, permitiendo ampliar oportunidades de participación, mejorar la infraestructura existente y consolidar nuevas instancias formativas y recreativas.

A continuación, se presentan los principales hitos que marcaron la gestión del periodo, los cuales dan cuenta de los avances alcanzados y del compromiso permanente con el desarrollo deportivo de la comuna.

1. COMPETICIONES Y EVENTOS MUNICIPALES

1.1 LIGA DEPORTIVA ESCOLAR MUNICIPAL (LIDESMU)

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes llevó adelante una nueva versión de la Liga Deportiva Escolar Municipal, instancia que convocó a estudiantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como particulares y particulares subvencionados, fortaleciendo la participación escolar en un entorno de sana convivencia.

Esta liga se desarrolló en categoría Sub-12 (S12), permitiendo que niños mantuvieran su competitividad deportiva en un ambiente formativo, donde el énfasis estuvo en el respeto, el compañerismo y el aprendizaje a través del deporte. La participación de múltiples colegios dio mayor dinamismo a la competencia, generando encuentros deportivos que motivaron a los estudiantes a mantenerse activos, compartir con sus pares y representar con orgullo a sus comunidades educativas.

La Liga Deportiva Escolar Municipal tuvo como principal objetivo promover la actividad física, la vida saludable y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, consolidando el deporte como una herramienta educativa y social dentro del ámbito escolar. Con iniciativas como esta, el municipio reafirma su compromiso de seguir impulsando espacios deportivos que fortalezcan la unión, el espíritu deportivo y la formación de nuevas generaciones en la comuna.

1.2 JUEGOS PARA PADRES, MADRES, APODERADOS Y FUNCIONARIOS (JUDEPA)

Durante el periodo 2025, la Oficina de Deportes desarrolló una nueva versión de los Juegos Deportivos para Padres, Madres, Apoderados y Funcionarios (JUDEPA), instancia que reunió a integrantes de distintos establecimientos educacionales de la comuna en torno a la práctica deportiva, la vida saludable y la integración comunitaria.

Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer los lazos entre las comunidades educativas mediante el deporte, promoviendo la participación, el compañerismo y el encuentro familiar en un ambiente de sana competencia. Durante la jornada se disputaron encuentros en diversas disciplinas, entre ellas básquetbol, voleibol, futbolito damas y fútbol varones, permitiendo que los participantes compartieran y representarán a sus establecimientos con entusiasmo y compromiso.

En lo deportivo, el establecimiento que obtuvo el primer lugar general en todas las disciplinas fue el Colegio Almenar, destacando por su participación, organización y espíritu deportivo. Más allá de los resultados, JUDEPA se consolidó como una instancia de recreación y convivencia que refuerza el rol del deporte como herramienta de unión, bienestar y participación dentro de la comunidad educativa.

Con este tipo de iniciativas, el municipio reafirma su compromiso de seguir generando espacios inclusivos y participativos para todas las edades, fortaleciendo el tejido social a través del deporte y la vida activa en la comuna.

1.3 LIGA DE FÚTBOL MUNICIPAL FORMATIVA

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes llevó adelante la primera versión de la Liga de Fútbol Municipal Formativa, instancia que reunió a 12 escuelas formativas de la comuna en un proceso deportivo enfocado en el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.

La liga tuvo un carácter formativo y recreativo, privilegiando la experiencia deportiva por sobre los resultados competitivos. No se contempló tabla general ni puntaje acumulativo, desarrollándose bajo un formato de encuentros todos contra todos, donde el énfasis estuvo en la sana convivencia, el respeto, el compañerismo y la oportunidad de sumar minutos de juego para todos los participantes. Esta modalidad permitió generar un entorno seguro y positivo, promoviendo valores fundamentales del deporte en edades tempranas.

El campeonato culminó con una gran jornada final realizada en el Estadio Municipal, donde las delegaciones compartieron una verdadera fiesta del fútbol junto a sus familias y la comunidad, en un ambiente de alegría y participación. Esta liga reafirma el compromiso municipal de seguir generando espacios formativos y de encuentro, donde el deporte sea una herramienta de crecimiento personal, integración social y construcción de comunidad para las nuevas generaciones de San Vicente.

1.4 OLIMPIADAS DEL ADULTO MAYOR

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes, en conjunto con la Oficina del Adulto Mayor, desarrolló la primera versión de las Olimpiadas del Adulto Mayor, instancia que reunió a los distintos clubes de adultos mayores de la comuna en torno a la actividad física, la recreación y la vida saludable.

La actividad se organizó en formato de alianzas, representando cada una a un club de adulto mayor, lo que permitió fomentar la participación, el trabajo en equipo y la sana competencia en un ambiente de alegría y compañerismo. Durante la jornada se realizaron diversas pruebas recreativas y deportivas adaptadas, orientadas a promover el bienestar físico, la integración social y el envejecimiento activo de los participantes.

Estas Olimpiadas se consolidaron como un espacio de encuentro y convivencia para las personas mayores de la comuna, fortaleciendo la coordinación entre programas municipales y reafirmando el compromiso de seguir generando actividades inclusivas para todas las edades. Con iniciativas como esta, el municipio continúa promoviendo el deporte y la recreación como herramientas fundamentales para mejorar la calidad de vida y la integración social de nuestros adultos mayores.

2. APOYO AL DEPORTE Y A LA COMUNIDAD
2.1 APORTE ECONÓMICO PARA DEPORTISTAS DESTACADOS

La Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, a través de su Oficina de Deportes, realizó la entrega de $15 millones en apoyos económicos destinados a 47 deportistas destacados de la comuna, reconociendo el esfuerzo, la disciplina y la constancia de quienes representan a San Vicente, a la región y al país en diversas disciplinas. Esta iniciativa permitió respaldar procesos de entrenamiento, participación en competencias y adquisición de implementación deportiva, fortaleciendo las trayectorias de jóvenes talentos y deportistas consolidados.

Este aporte constituye una señal concreta del compromiso municipal con el desarrollo del deporte local, impulsando nuevas oportunidades y proyectando el crecimiento de quienes día a día dejan en alto el nombre de la comuna. En esta instancia se contó con la presencia del jefe de la Oficina de Deportes, Juan Carreño López, quien destacó la importancia de mantener y fortalecer estas políticas de apoyo a los talentos locales.

DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

La Oficina del Deporte de la Ilustre Municipalidad realizó una significativa entrega de apoyos económicos destinada a fortalecer el desarrollo deportivo local, beneficiando a un total de 47 deportistas destacados de la comuna, con una inversión total de $15 millones.

CATEGORÍA	Nº DEPORTISTAS	MONTO	TOTAL POR CATEGORÍA
Alto Rendimiento	4	$1.000.000	$4.000.000
Segundo Tramo	12	$400.000	$4.800.000
Tercer Tramo	31	$200.000	$6.200.000
Total General	**47**	-	**$15.000.000**

Como proyección para el año 2026, el municipio ha definido aumentar este fondo a $30 millones, con el objetivo de ampliar el número de beneficiarios y seguir generando oportunidades reales para más deportistas de la comuna, consolidando una política deportiva inclusiva, equitativa y orientada al desarrollo integral de la comunidad.

2.2 PROGRAMA RECREO ACTIVO SV

Durante el año 2025, la Oficina de Deportes desarrolló el programa Recreo Activo SV, una iniciativa orientada a promover la actividad física y la recreación en establecimientos educacionales rurales de la comuna. A través de jornadas especialmente diseñadas para estudiantes, se implementaron estaciones deportivas, baile entretenido, juegos colaborativos y diversas actividades lúdicas, generando espacios de participación, movimiento y convivencia saludable dentro de la jornada escolar.

Esta iniciativa se llevó a cabo en coordinación con programas municipales como SENDA Previene y la Oficina Local de la Niñez, fortaleciendo el trabajo intersectorial enfocado en la promoción de estilos de vida saludables, la prevención y el bienestar integral de niños y niñas. La actividad permitió que estudiantes de distintos sectores rurales disfrutaran de instancias recreativas junto al deporte, fomentando valores como el compañerismo, el respeto y la vida activa.

Recreo Activo SV se consolidó como una experiencia positiva tanto para las comunidades educativas como para las familias, reafirmando el compromiso municipal de acercar el deporte y la recreación a todos los rincones de la comuna, especialmente a aquellos sectores con menor acceso a actividades deportivas organizadas.

2.3 TALLERES DE NATACIÓN 2026

En el marco del fortalecimiento del acceso igualitario a la actividad física y recreativa, la Oficina de Deportes, implementó durante el año 2026 una importante medida orientada a ampliar la participación comunitaria en los talleres de natación de verano.

Durante el año 2025, estos talleres mantenían un cobro de $10.000 por participante, correspondiente a diez clases por ciclo. Sin embargo, considerando el alto interés de la comunidad y la importancia de promover el aprendizaje de la natación como herramienta de

seguridad, salud y recreación, para la temporada 2026 se eliminó este costo, dejando todos los talleres de verano completamente gratuitos para niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna.

Esta medida permitió ampliar significativamente el acceso y la participación, facilitando que más familias pudieran integrar a sus hijos e hijas en actividades deportivas durante el periodo estival. Asimismo, se implementó un sistema de inscripción y registro online, difundido a través del perfil oficial de Instagram de la Oficina de Deportes, lo que permitió ordenar la demanda, transparentar los cupos disponibles y garantizar un proceso claro y accesible para toda la comunidad.

Con esta iniciativa, el municipio reafirma su compromiso con la inclusión, la equidad en el acceso al deporte y la promoción de hábitos de vida saludable, consolidando los talleres de natación como una de las actividades formativas más valoradas por los vecinos y vecinas de la comuna, y proyectando su continuidad y fortalecimiento en los próximos años.

2.4 TALLER DEPORTIVO INCLUSIVO

Durante el periodo 2025–2026, la Oficina de Deportes impulsó la implementación del Taller Deportivo Inclusivo, iniciativa orientada a niños con síndrome de Down y Trastorno del Espectro Autista (TEA), con el objetivo de promover la actividad física adaptada, la integración social y el desarrollo de habilidades motrices y socioemocionales en un entorno seguro y respetuoso.

Este taller fue diseñado con metodologías inclusivas y adaptadas a las necesidades de cada participante, considerando actividades lúdicas, ejercicios de coordinación, juegos colaborativos y dinámicas que fomentan la autonomía, la confianza y la interacción con sus pares. La iniciativa también contempló el trabajo conjunto con las familias, generando un espacio de apoyo y acompañamiento que fortalece el proceso formativo y la participación de la comunidad.

La implementación de este taller marca un avance significativo en la política deportiva comunal, ampliando las oportunidades de acceso al deporte para todos y todas, y reafirmando el compromiso municipal con la inclusión, la equidad y el bienestar integral de la niñez. Con este tipo de acciones, el municipio continúa consolidando el deporte como una herramienta de integración social y desarrollo humano para toda la comunidad.

3. PROYECTOS Y RECURSOS

3.1 PROYECTO PLAZA SKATE SAN VICENTE

La Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua concretó un importante avance en infraestructura deportiva y recreativa con el desarrollo del Proyecto Plaza Skate San Vicente, iniciativa que contempla una inversión total de $330 millones, financiada a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de O’Higgins.

El proyecto considera el mejoramiento integral de la multicancha existente, la construcción de una moderna Skate plaza, la instalación de módulos de calistenia y equipos de peso variable, además de la incorporación de áreas verdes y rutas de acceso universal, permitiendo generar un espacio inclusivo, seguro y de alto estándar para jóvenes, familias y deportistas de distintas disciplinas.

Actualmente, la iniciativa se encuentra lista para su proceso de licitación, constituyéndose como un proyecto concreto y priorizado dentro de la planificación comunal. Esta obra representa un paso significativo en el fortalecimiento de la infraestructura deportiva local, respondiendo a una demanda histórica de la comunidad y proyectando nuevos espacios de encuentro, recreación y vida saludable para los vecinos y vecinas de San Vicente.

3.2 OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PISCINA MUNICIPAL

Durante el periodo 2025–2026, la Oficina de Deportes, implementó un proceso de optimización en la gestión operativa de la Piscina Municipal, orientado a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos sin afectar la calidad del servicio entregado a la comunidad.

En el año 2025, el funcionamiento de la Piscina Municipal implicó una inversión total de $36 millones, destinada a mantención, personal, insumos, funcionamiento general y programas de verano. Para la temporada 2026, mediante una planificación más eficiente, ajustes en los procesos de mantención, mejor control de gastos operativos y optimización de recursos humanos y materiales, se logró reducir el gasto total a $24 millones, generando un ahorro de $12 millones para el municipio.

Este resultado refleja un compromiso concreto con la responsabilidad financiera y la correcta administración de los recursos municipales, permitiendo mantener espacios recreativos seguros y accesibles para la comunidad, al mismo tiempo que se liberan fondos para fortalecer otras iniciativas deportivas y programas comunales. Asimismo, esta experiencia sienta las bases para seguir mejorando la gestión de recintos deportivos municipales, consolidando un modelo eficiente, sostenible y orientado al beneficio directo de los vecinos de la comuna.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

HITOS DE LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

1. **Territoriales:** La gestión de la oficina de organizaciones comunitarias, se ha potenciado con la incorporación de los profesionales territoriales en esta nueva gestión, donde cada uno de los dirigentes vecinales tienen una persona a quien dirigirse para gestionar cada solicitud y requerimiento hacia el municipio.

Esto se ha traducido en Profesionales en terreno rescatando, problemáticas y necesidades, escuchando a los vecinos vivencias y necesidades que necesitan ser subsanadas para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas.

- **Sector 1:** correspondiente a San Vicente Centro desde la calle Bernardo O'Higgins hacia la cordillera, llegando hasta el sector de la puntilla por el oriente, y hasta el puente zamorano por el sur.
- **Sector 2:** correspondiente a San Vicente centro desde calle Bernardo O'Higgins hacia el sector poniente, limitado hacia el norte por la carretera H-66 y por el sur por el estero zamorano, limitado por el sector poniente por la calle del Cristo.
- **Sector 3:** Correspondiente al sector el Tambo, desde el sector oriente siguiendo por la carretera de la fruta hasta el sector de los altillos por el norte, abarcando el sector del Cardal y El llano por el sur.
- **Sector 4:** Correspondiente al sector de Pencahue desde callejones, por el oriente, limitado hacia el norte por la carretera de la fruta, hasta el niche

- **Sector 5:** Correspondiente al sector Millahue. Abarcando toda el área rural desde los maitenes por el oriente, el niche por el poniente y todo el sur.
- **Sector 6**: Correspondiente al sector de Tunca y Zúñiga, abarcando todo el sector norte de la carretera de la fruta desde la faenadora San Vicente hasta Peumo por el poniente y quinta de Tilcoco por el norte.

- **Unión Comunal de Juntas de Vecinos de San Vicente de Tagua Tagua**. La encargada directa será la Señorita Javiera Carreño Cornejo, en su rol de Encargada de la Oficina de OO.CC

2. Operativo Odontológico: prestaciones realizadas por el Grupo de Odontología Preventiva de la Universidad de Talca en los "Trabajos de Invierno 2025" en San Vicente de Tagua Tagua, entre los días 28 de Julio y 01 de agosto, esto nos permitió acércanos a la realidad social, acercando con ello la salud bucal a la comunidad, sobre todo a aquellos vecinos vecinas de escasos recursos, este operativo además se configura como pionero dentro de nuestra Comuna. En esta actividad se realizaron:

TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS: 550

TOTAL, DE PRESTACIONES: 936

Detalle de prestaciones realizadas:

- Limpiezas: 335
- Flúor: 262
- Sellantes: 168
- Restauraciones: 130
- Exodoncias: 41

3. **Reuniones en terreno con Juntas de Vecinos:** El trabajo vinculante con la comunidad, ha permitido la presencia del municipio en cada uno de los sectores, conociéndose la realidad local y las problemáticas reales de nuestros vecinos. Dicho trabajo evidencia y genera compromisos reales con la comunidad.

Durante el periodo 2025 se ejecutaron un total de 32 reuniones:

SECTOR 1	9 reuniones en terreno
SECTOR 2	6 reuniones en terreno
SECTOR 3	4 reuniones en terreno
SECTOR 4	4 reuniones en terreno
SECTOR 5	4 reuniones en terreno
SECTOR 6	5 reuniones en terreno

ORGANIZACIONES VIGENTES AÑO 2025:

ORGANIZACIONES TERRITORIALES	CANTIDAD
JUNTA DE VECINOS	91

ORGANIZACIONES FUNCIONALES	CANTIDAD (337)
COMITÉ DE RESIDENTES	1
COMITÉ DE VIVIENDAS	39
CLUB ADULTO MAYOR	54
CLUB DEPORTIVOS	74
TALLERES	42
A.P.R	13
CLUB DE RAYUELA	1
FOLCLORE CUECA	7
ORGANIZACIONES	32
SOLIDARIOS	2
MEDIO AMBIENTE	2
CENTRO DE PADRES	15
CENTROS JUVENILES	1
CLUBES	6
CULTURALES	31
CLUB DE DOMADURAS	2
CLUB DE HUASOS	13
ASOCIACIONES	2

TOTAL, ORGANIZACIONES VIGENTES AÑO 2025	428

PROCESOS DE RENOVACIÓN DE DIRECTORIO (LEY 21.146):

Implica la asesoría a las organizaciones a través de atención presencial y/o vía remota (telefónica o correo electrónico, además de ser necesario se realiza la orientación en terreno a petición de las organizaciones), se realiza la entrega de documentación y orientación del proceso desde la definición de la comisión electoral, hasta el proceso de entrega de documentación posterior a la elección ingresando en oficina de partes. Posterior a ello, se realiza la retroalimentación con la entrega de documentación recibida desde registro civil.

ORGANIZACIONES	PROCESOS EJECUTADOS POR COMPLETO (TERRENO-OFICINA)	PROCESOS NO EJECUTADOS POR COMPLETO (TERRENO-OFICINA)
TERRITORIALES (JUNTAS DE VECINOS)	52	0
FUNCIONALES	80	2
TOTAL	**102**	**2**

LEY 19.418 DE JUNTA DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS (TERRENO-OFICINA, INVOLUCRAN ENTRE 2 Y 4 ATENCIONES AL MENOS)
INDUCCIÓN A COMISIONES ELECTORALES y DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES POR PROCESO CONSTITUTIVO, DIRECTORIO DEFINITIVO Y RENOVACIÓN	50
ORIENTACIÓN PROCESO DE MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO POR RENUNCIA	45
ORIENTACIÓN PROCESO DE MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO POR FALLECIMIENTO	0

PROCESOS CONSTITUTIVOS: NUEVAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES

N°	ORGANIZACIÓN	FECHA CONSTITUCIÓN
1	JUNTA DE VECINOS VILLA GÉNESIS	25/07/2025

PROCESOS CONSTITUTIVOS: DE NUEVAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES

68	ORGANIZACIONES NUEVAS	**2025**

PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL ADJUDICADOS AÑO 2025

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO Y/O DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO ($)
1	JJ.VV VILLA LA UNION	EQUIPO CLIMATIZADOR PARA SEDE SOCIAL	800.000
2	JJ.VV LA PUNTILLA	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA NUESTRA SEDE	800.000
3	JJ.VV TOSCANA V	ESPERADA REMODELACION	800.000
4	JJ.VV MIGUEL BUSTAMANTE	EQUIPAMIENTO	800.000
5	JJ.VV EL LIBERTADOR	EQUIPANDO NUESTRA VILLA	800.000
6	JJ.VV LOS MAYOS	AMPLIFICACION ESTRATEGICA	800.000
7	JJ.VV EL MANZANO	IMPLEMENTACION COCINA Y SEDE EL MANZANO	800.000
8	JJ.VV TOSCANA I	MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD COMUNITARIA EN PLAZAS JJVV TOSCANA I	800.000
9	JJ.VV BARRIO NORTE	MEJORAMIENTO DE NUESTRA AREAS VERDES	800.000
10	JJ.VV VILLA ESPERANZA	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	800.000
11	JJ.VV VILLA LA DEHESA	VILLA LA DEHESA SEGURA	800.000

12	JJ.VV ZUÑIGA	PUERTAS DE ACCESO SALON GRANDE	800.000
13	JJ.VV CALLEJONES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONN DE TECHO EN LA SALIDA DE LA SEDE	800.000
14	JJ.VV RIESCO ARRIBA Y VILLA CORDILLERA	MAYOR VISIBILIDAD, MAS SEGURIDAD PARA NUESTRA COMUNIDAD	800.000
15	JJ.VV LAS CRUCES DE PENCAHUE	ACTIVOS POR UN FUTURO MEJOR	800.000
16	JJ.VV VILLA GENESIS	COMPRA DE INSUMOS Y MOBILIARIO PARA HACER CRECER NUESTRA JJVV	800.000
17	JJ.VV RAICES DE PUEBLO DE INDIOS	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA JJVV RAIECES DE PUEBLO DE INDIOS	800.000
18	JJ.VV TOQUIHUA	SILLAS CON ENCANTO DE COMUNIDAD	800.000
19	JJ.VV PENCAHUE PLAZA	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL JJVV PENCAHUE PLAZA	800.000
20	JJ.VV REQUEGUA	AVANZANDO EN LA RENOVACION E IMPLMENTACION DE NUESTRA SEDE	800.000
21	JJ.VV LA VINILLA	INMOBILIARIO PARA LA SEDE	800.000
22	JJ.VV EL TAMBO	IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAS Y VIGILANCIA PARA LA PLAZA EL TAMBO	800.000
23	JJ.VV VILLA PRESIDENTE LA REPUBLICA	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE JARDINERIA	800.000
24	JJ.VV VILLA LOS ROBLES	CALEFACCION PARA NUESTRA SEDE	800.000
25	JJ.VV EL CARDAL	EL CARDAL SIGUE AVANZANDO	800.000
26	JJ.VV VILLA BICENTENARIO	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CIERRE DE SEDE	800.000
27	JJ.VV VILLA EL ESFUERZO ZUÑIGA	UNIDOS POR NUESTRO ESPACIO	800.000
28	JJ.VV TUNCA ARRIBA	CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE	800.000
29	JJ.VV POBL MANUEL RODRIGUEZ	REFORZANDO LA IMPLEMENTACION DE NUESTRA SEDE	800.000
30	JJ.VV TUNCA ABAJO	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	800.000
		MONTO TOTAL	**$ 24,000,000**

POSTULACIONES A FUENTES DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL AÑO 2025 POR PARTE DE UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PROMOCIÓN CIUDADANA.

SUBVENCIONES ORDINARIAS ADJUDICADAS PERIODO 2025:

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCION ACTIVIDADES	MONTO ASIGNADO
1	JJVV POB. ARTURO PRAT DE LOS [illegible]	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	4,212,000
2	JJVV LA ALBORADA	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	4,860,000
3	CUERPO DE BOMBEROS	SUELDO PERSONAL RENTADO	10,000,000
4	JJVV EL TAMBO	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	8,582,000
5	JJVV VILLA EL ESFUERZO DE ZUÑIGA	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	333,332
6	JJVV EL MANZANO DE ZUÑIGA	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	2,592,000
7	JJVV POB. CHILENUEVO EL TAMBO	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	2,592,000
8	JJVV ZUÑIGA	MANTENCION DE AREAS VERDES Y ZONAS DE EQUIPAMIENTO 2025	6,391,000
9	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	DAMAS DE BLANCO APOYA A LA COMUNIDAD	2,000,000
10	CRUZ ROJA EL TAMBO	LA CRUZ ROJA APOYA A LA COMUNIDAD 2025	3,000,000
		TOTAL, SUBVENCIONES ORDINARIAS	**$ 44,562,332**

SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS ADJUDICADAS PERIODO 2025:

N°	ORGANIZACIÓN	DESCRIPCION ACTIVIDADES	MONTO ASIGNADO
1	JUNTA DE VECINOS PENCAHUE PLAZA	FIESTA DEL DURAZNO 2025	1,500,000
2	JUNTA D EVECINOS ROMERALINA	SEMANA ROMERALINA 2025	2,500,000
3	JUNTA DE VECINOS TUNCA ARRIBA	FIESTA TUNCANA 2025	1,500,000
4	JUNTA DE VECINOS REQUEGUA	SEMANA REQUEGUANA	2,500,000
5	JJVV MONTE LORENZO	FIESTA DE VERANO 2025	1,500,000
6	JJVV TOQUIHIUA	SEMANA TOQUIHUANA 2025	2,500,000
7	JJVV LA ESTACADA	NOCHE DE VERANO LA ESTACADA 2025	1,500,000
8	JJVV TUNCA ABAJO	SEMANA TUNCANA 2025, TUNCA ABAJO	2,500,000
9	CD LOS RASTROJOS	SEMANA RASTROJINA 2025	2,500,000
10	JJVV RINCONADA	FIESTA DE VERANO 2025	2,500,000
11	JJVV NARANJAL	FIESTA DE VERANO 2025	2,500,000
12	JJVV LAS CRUCES	FIESTA DE VERANO 2025	2,500,000
13	FUNDACION UNICORNIO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2025	2,250,000
14	APR ZUÑIGA	CELEBRACION DIA MUNDIAL DEL AGUA	1,500,000
15	APR REQUEGUA	SUBSIDIO BIBLIOAGUA PUBLIA 395	5,000,000
16	JJVV RAICES DE PUEBLO DE INDIOS	SEMANA INDIANA 2025	2,000,000
17	AGRUPACION ANIMALISTA SAN VICENTE	ATENCION Y SERVICIOS MEDICOS VETERINARIO PARA AGRUPACION ANIMALISTA.	16,500,000
18	JJVV ZUÑIGA	FIESTA DE LA VENDIMIA 2025	3,000,000
19	COMITÉ DE RECONSTRUCCION DE ZUÑIGA	ZUÑIGA CUIDA SU PATRIMONIO	7,000,000
20	CLUB DE RODEO SAN VICENTE	LAS AMAZONAS DE LA TRADICION CHILENA	4,500,000
21	FUNDACION APERRANDO	MASCOTA VULNERABLE PROTEGUIDA.	12,000,000
22	JUNTA DE VECINOS CALLE EL MEDIO	INSTALACION DE CARTEL EN SEDE SOCIAL	315,350

23	CENTRO CULTURAL ART. Y ESC. DE MUSICOS	ADQUISICION DE GORRAS Y POLERONES DE POLAR	3,156,200
24	AGRUPACION DE CUIDADORAS DE PACIENTES POSTRADOS	ENTREGA DE PAÑALES A PACIENTES POSTRADOS	1,030,000
25	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL SEMBRADORAS DE CULTUR	CONOCIENDO OTROS CENTRO CULTURALES D ELA REGION	800,000
26	LIGA DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL NUEVA ALIANZA	CAMPEONATO DE CLUBES FUTBOL COMUNAL	3,000,000
27	AGRUPACION FOLCLORICA FIESTA DE LA BANDERA	CELEBRACION FIESTA DE LA BANDERA 08 SEPTIEMBRE DE 2025	1,000,000
28	CD SAN VICENTE, RAMA BASQUET FEMENINO	VIAJE A ARGENTINA, PROVINCIA DE CORDOVA, TORNEO INTERNACIONAL DE MINIBASQUET	500,000
29	CLUB DE PATINAJE ARTÍSTICO AMAPPOLA	CAMPEONATO SUDAMERICANO DE NACIONES, A REALIZARSE EN BUENOS AIRES, ARGENTINA	300,000
30	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, JUAN NUÑEZ VALENZUELA	CAMBIO DEL LECHO FLOTANTE (FILTRO PLANTA 2)	6,000,000
31	JUNTA DE VECINOS MONTE LORENZO	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE PARA SEDE SOCIAL Y FUTURA POSTA RURAL	1,400,000
32	FUNDACION OMAR RAMIREZ VELIZ	AYUDA COMUNITARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	2,000,000
33	CLUB DEPORTIVO TAGUA TAGUA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1,000,000
34	FUNDACION AÑAÑUCA	FORTALECIMIENTO LABOR DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN EL MUSEO MEIT	3,000,000
35	CLUB DE TAEKWONDO HWARANG DO SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	CAMPEONATO DE TAEKWONDO SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA 2025	1,800,000
36	ASOCIACION DEPORTIVA ENTRE RIOS	SERVICIO DE ARBITRAJE FASE REGULAR TORNEO	3,000,000
37	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE REQUEGUA	ADQUISICIÓN DE SEMILLA MEZCLA ESTADIO	2,000,000
38	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, JUAN NUÑEZ VALENZUELA	, CAMBIO DEL LECHO FLOTANTE (FILTRO PLANTA 2)	6,000,000
39	JUNTA DE VECINOS MONTE LORENZO	INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE PARA SEDE SOCIAL Y FUTURA POSTA RURAL	1,400,000
40	CLUB DE PATINAJE CISNES TAGUA TAGUA	CAMPEONATO INTERNACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO CONESUL	1,000,000
41	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS	DIA DEL DIRIGENTE 2025	13,000,000
42	CLUB DEPORTIVO BUENOS AIRE DE EL TAMBO	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO	4,000,000

43	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RINCONADA	MEJORAMIENTO CAMPO DEPORTIVO	4,000,000
44	AGRUPACION DISCAPACITADOS JUAN	NUESTROS MOMENTOS-23ºANIVERSARIO	4,000,000
45	CLUB ADULTO MAYOR SALVADOR RAMIREZ	LA RUTA DE LA SAL	825,000
46	COOPERATIVA SERVICIO SANITARIO RURAL REQUEGUA LTDA	SUBSIDIO BIBLOTECA PUBLICA 2025	5,000,000
47	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE ZUÑIGA	VIAJE DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES	1,500,000
		TOTAL SUBVECIONES EXTRAORDINARIAS	**$ 150,776,55**

POSTULACIONES PRESENTADAS Y ASIGNADAS FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERIODO 2025

Durante el año 2025 se presentaron 58 postulaciones, logrando 6 proyectos financiados, fortaleciendo la capacidad de gestión externa de las organizaciones comunales.

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO POSTULADO	ESTADO
1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CILTURAL TAWA TAWA	IMPLEMENTACION	1,000,000	FINANCIADA
2	CLUB DEPORTIVO MANUEL FORD	IMPLEMENTACION	1,000,000	FINANCIADA
3	CLUB DEPORTIVO PEDRO AGUIRRE	IMPLEMENTACION	1,000,000	FINANCIADA

4	ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL	IMPLEMENTACION	995,870	FINANCIADA
5	CLUB DEPORTIVO BUENOS AIRES EL TAMBO	IMPLEMENTACION	987,000	FINANCIADA
6	CLUB DEPORTIVO ROMERAL	IMPLEMENTACION	1,000,000	FINANCIADA
7	JUNTA DE VECINOS POBLACION ARTURO PRAT DE RASTROJOS	MEJORAMIENTO CAMARINES MULTICANCHA	14,579,025	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
8	JUNTA D EVECINOS LOS ALTILLOS	MEJORAMIENTO SEDE	12,190,687	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
9	CLUB ADULTO MAYOR VICTOR CASTAÑEDA	MEJORAMIENTO SEDE	10,122,341	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
10	JUNTA D EVECINOS RAICES DE PUEBLO DE INDIOS	INSTALACION FOCOS SOLARES	12,480,806	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
11	JUNTA DE VECINOS EL CARDAL	MEJORAMIENTO AREAS	14,937,220	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
12	CLUB DEPORTIVO NACIONAL DE EL	MEJORAMIENTO CAMARINES	14,999,987	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
13	JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA	MEJORAMIENTO SEDE	7,982,756	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
14	JUNTA DE VECINOS VILLA LA DEHESA	MEJORAMIENTO SEDE	7,110,365	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
15	JUNTA DE VECINOS SANTA INES	MEJORAMIENTO	14,995,785	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
16	JUNTA D EVECINOS CRUCERO DE PENCAHUE	MEJORAMIENTO SEDE	14,982,447	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
17	JUNTA DE VECINOS VILLA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL	9,018,832	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
18	CLUB ADULTO MAYOR SANTA EMILIA	MEJORAMIENTO SEDE	14,979,162	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
19	JUNTA DE VECINOS LA PUNTILLA	CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL	4,408,950	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
20	JUNTA DE VECINOS VILLA DON PIETRO	MEJORAMIENTO AREAS	14,530,990	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
21	JUNTA DE VECINOS PENCAHUE PLAZA	MEJORAMIENTO CAMARINES	10,396,651	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
22	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS OLIVOS	MEJORAMIENTO AREAS	14,748,583	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
23	CLUB DEPORTIVO LOS MAYOS	MEJORAMIENTO CAMARINES	13,893,131	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

24	CLUB DE NATACION POSEIDONES	IMPLEMENTACION	952,700	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
25	AGRUPACION DE AMIGOS FRAY ANDRESITO	IMPLEMENTACION	925,216	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
26	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE RINCONADA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
27	TALLER D ELA MUJER LAS CAMELIAS	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
28	TALLER DE LA MUJER ARCOIRIS	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
29	AGRUPACION DE ARTESANOS ARTE Y MAGIA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
30	TALLER DE LA MUJER TIERRA DE ORO	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
31	CENTRO CULTURAL ART. Y ESC. DE MUSICOS	EQUIPAMIENTO	1,316,710	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
32	TALLER DE LA MUJER BORDADORAS DEL VALLE	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
33	TALLER DE LA MUJER EL MANZANO	IMPLEMENTACION	997,580	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
34	TALLER D ELA MUJER RENACER DE LAS CRUCES	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
35	JUNTA DE VECINOS LA ESTACADA	EQUIPAMIENTO	929,960	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
36	CLUB DEPORTIVO MIGUEL BUSTAMANTE	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
37	CLUB ADULTO MAYOR LA PUNTILLA	EQUIPAMIENTO	1,115,890	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
38	TALLER D ELA MUJER TAGUA TAGUA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
39	TALLER DE LA MUJER FANTASIA DE LOS MAYOS	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
40	CLUB ADULTO MAYOR PARROCO MIGUEL BUSTAMANTE	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
41	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	EQUIPAMIENTO	1,319,940	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
42	AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL PEPE SILVA	IMPLEMENTACION	997,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
43	CLUB DEPORTIVO REQUEGUA	IMPLEMENTACION	977,200	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

44	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE REQUEGUA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
45	AGRUPACION CUTURAL JUVENIL DEPORTIVA Y SOCIAL TAGUA TAGUA URBANO	IMPLEMENTACION	998,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
46	TALLER D EL AMUJER VILLA EL CRISTO	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
47	TALLER DE LA MUJER LAS ARTESANAS DE PINCONADA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
48	TALLER FEMENINO LAS ARAÑITAS DEL TAMBO	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
49	TALLER ARTESANAL EL NARANJAL	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
50	TALLER DE LA MUJER AZUCARADITAS DE TOCUYUYA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
51	TALLER DE LA MUJER ENTRE CERROS DE LOS PASTROJOS	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
52	TALLER DE LA MUJER LA ALEGRIA DE MONTE LORENZO	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
53	TALLER DE LA MUJER LA PATAGUA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
54	TALLER DE LA MUJER SAN VICENTE	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
55	TALLER DE LA MUJER NUEVOS DESAFIOS	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
56	CLUB DEPORTIVO LA VILLA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
57	CLUB DEPÓRTIVO SOCIAL Y CULTURAL CENTRAL	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO
58	COMITÉ DE ADELANTO VILLA SAN JOSE PEQUEÑA	IMPLEMENTACION	1,000,000	APROBADO SIN FINANCIAMIENTO

PROGRAMAS EN CONVENIO CON MDSF Y FOSIS

PROGRAMA FAMILIAS

SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

CONVENIO AÑO 2025

El Programa Habitabilidad, ejecutado en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la asistencia técnica de FOSIS, busca potenciar las oportunidades de desarrollo de las familias y personas, mediante un servicio integral que combina soluciones constructivas y de equipamiento, junto con apoyo social. Esto permite que las familias cuenten con viviendas y entornos saludables y seguros.

Según las necesidades y los recursos disponibles, a cada familia se le puede entregar una o más soluciones habitacionales, que incluyen mejoras en la vivienda y equipamiento esencial.

- El Programa Familias pertenece al Subsistema Seguridades y Oportunidades Ley Nº 20.595.
- Es un programa NO POSTULABLE
- La nómina de beneficiarios la confecciona el nivel central de acuerdo al Registro Social de Hogares.
- FOSIS regional, asigna la cobertura correspondiente a cada comuna.
- Está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y/ o vulnerabilidad.

· Contempla un proceso de invitación a participar y diagnóstico, denominado etapa EJE y un proceso de acompañamiento integral (Psicosocial y Sociolaboral), además de un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas y familias.

El objetivo principal de la intervención a cargo de un profesional (Apoyo Familiar Integral AFI),es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias de los participantes del Programa, mejorando su nivel de bienestar en las dimensiones: salud, educación trabajo, ingresos y vivienda y entorno. Las familias beneficiarias perciben bonos y transferencias monetarias, su duración es de hasta 28 meses.

Inversión: $ 48.362.600.-

Beneficiarios: Durante el año 2025 participaron un total de 260 familias en el Programa

La cobertura asignada por MDSF para el año 2025 corresponde a 130 familias

La totalidad de las familias, recibe acompañamiento Integral, de manera presencial.

Dotaciones asignadas

6 medias jornadas por Convenio Acompañamiento Familiar Integral. (FOSIS)

1 media jornada con Aporte Municipal

Obligaciones de la Municipalidad

- Contratación de jefe de Unidad de Intervención Familiar y Apoyos Familiares Integrales
- Destinación de infraestructura
- Brindar Soporte administrativo
- Equipamiento
- Movilización

Vigencia del Convenio

- El Convenio, comienza a regir el 1 de enero del 2025 y su vigencia se extiende hasta 31 de diciembre del 2025.
- Los recursos se trasfieren una vez que se emite la resolución por parte del FOSIS, que aprueba el Convenio, suscrito entre ambas partes.

PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (ASAL)

SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

CONVOCATORIA EJECUTADA AÑO 2025

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (ASAL), del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Preferentemente de sectores rurales, con la finalidad de que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación y preservación de los alimentos.

El Programa brinda asesoría y acompañamiento técnico a las familias para ponerlas en marcha, con el objetivo de que puedan producir y disponer de alimentos saludables.

Adicionalmente, entrega apoyo y acompañamiento en temáticas de alimentación y nutrición, de manera de contribuir a mejores prácticas de consumo de alimentos.

Contempla un proceso de diagnóstico familiar, la elaboración de un Plan de Intervención y la ejecución de éste. El Programa dura nueve meses.

Inversión: $ 11.400.000.-

Beneficiarios: 12 Familias

Operativo Odontológico “Trabajos de Invierno 2025”

En el marco del fortalecimiento del trabajo colaborativo con instituciones de educación superior y organizaciones externas, durante el año 2025 se desarrolló en la comuna el operativo odontológico correspondiente a los “Trabajos de Invierno 2025”, ejecutado por el Grupo de Odontología Preventiva de la Universidad de Talca.

La intervención se llevó a cabo entre los días **28 de julio y 01 de agosto de 2025**, permitiendo acercar prestaciones de salud bucal a vecinos y vecinas de distintos sectores de la comuna, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad económica.

Durante el operativo se alcanzaron los siguientes resultados:

- **Total de personas atendidas:** 550
- **Total de prestaciones realizadas:** 936

Detalle de prestaciones ejecutadas:

Tipo de prestación	Cantidad
Limpiezas dentales	335
Aplicaciones de flúor	262
Sellantes	168
Restauraciones	130
Exodoncias	41

Este operativo se configura como un hito relevante dentro del trabajo comunitario desarrollado durante el año 2025, no solo por el volumen de atenciones realizadas, sino también por su impacto social directo, permitiendo reducir brechas de acceso a atención odontológica preventiva y resolutiva.

Asimismo, esta intervención se posiciona como una experiencia pionera en la comuna, fortaleciendo el vínculo entre el municipio, la academia y la comunidad organizada, consolidando una red colaborativa que promueve bienestar integral y equidad territorial.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Departamento de Desarrollo Económico Local tiene como finalidad promover y fortalecer el desarrollo económico de la comuna y el emprendimiento de sus habitantes, mediante la coordinación, difusión y ejecución de programas e iniciativas orientadas al fomento productivo.

Ferias de Fomento Productivo 2025
Se realizaron ferias mensuales regulares (12 en total), más las significativas por fechas comerciales como Expo Agricultura Familiar Campesina (agosto), Feria Navideña Nocturna (diciembre) y Expo Lanas & Flores (septiembre), sumando al menos 15 instancias anuales.
En promedio participaron **100 emprendedores por feria**, componiéndose de más de 16 agrupaciones con un total de **160 socios.**

Carnaval Comunal 2025
En la edición 2025 del carnaval comunal participaron aproximadamente 200 emprendedores, con 190 puestos comerciales instalados, priorizando rubros gastronómicos, artesanales y agrícolas.
La estimación de ingresos alcanza los **$95 millones de pesos aproximados** en derechos municipales (piso que pagan los emprendedores); en cuanto a sus ganancias, no tenemos el dato exacto, pero al menos sería el doble o triple del piso cancelado debido a los 5 días de ventas, impulsados por la alta afluencia de público local y visitantes durante los días de celebración.

CONVENIOS
Se identifican 7 convenios y reconocimientos explícitos para 2025-2026, promoviendo fomento productivo en San Vicente.

1. Convenio SERCOTEC (Subsecretaría Economía y Empresas de Menor Tamaño)
Suscrito 24 junio 2025; facilita/agiliza solicitud de patentes municipales vía plataforma RES. Municipalidad compromete equipos calificados, cumplimiento en tiempo y forma, informar recepción de solicitudes (éxito/rechazo), responder consultas y notificar dificultades técnicas en 24h. Beneficiarios: emprendedores, PYMES.

2. Convenio Walmart Chile (Líder)
Proporciona espacios en supermercado para ferias solidarias; exhibición/venta productos locales en alta afluencia. Fomenta emprendimiento, autonomía económica (mujeres), equidad género; organización con módulos atención, promoción y normas para orden/seguridad.

3. Convenio Preunic (Instituto Belleza)
Talleres gratuitos belleza/autocuidado/autoestima (4/año, 30 participantes/taller; online inicial, presenciales años 2). Preunic: profesionales/transporte; municipio: espacios, mobiliario, difusión, logística, seguridad/higiene. Fortalece desarrollo personal comunidad.

4. Convenio Ferretería Oviedo
Apoyo Corrida Oviedo San Vicente 2025 y Feria Ferretera (promueve actividad física/salud). Municipio mejora circuito (ladera Estero Zamorano con retroexcavadora Volvo) para seguridad participantes.

5. Convenio INDAP (Expo Agricultura Familiar Campesina 2025)
Transferencia recursos para feria; fortalece agricultura familiar vía comercialización directa productos/agroartesanales usuarios INDAP (comuna y región O'Higgins). Visibiliza aporte económico/cultural, articula actores públicos/privados.

6. Distinción Turística Municipal
Primer reconocimiento por estándares gestión turística (planificación/promoción). Otorgado en Encuentro Nacional Municipios Turísticos (Lago Ranco); valora patrimonio natural/cultural/rural, posiciona comuna como destino sostenible para emprendedores.
7. Proyecto FIC (Turismo Rural Sostenible Tagua Tagua-Almahue)
Financiado GORE O'Higgins, ejecutado Universidad Central; crea centros interpretación patrimonio rural (Malloa, Pichidegua, San Vicente). Promueve identidad territorial, espacios encuentro/aprendizaje para comunidad/turistas

Actividades relevantes realizadas durante el año:

1. Expo Plantas y Flores
2. Boulevard Plaza de Armas
3. Fiesta de la Cerveza
4. “Emprender es posible”
5. Plaza Bolsillo Parque Municipal Expo Mujer Feria Artesanal
6. Convenio Municipal con Walmart Chile “Hecho en mi barrio”.
7. Feria de Artesanos
8. “Celebremos a Mamá” Feria Expo Lanas
9. La Feria de Inviernos entre otras
10. Fiesta de la sopaipilla
11. Fiesta Halloween
12. Feria navideña plaza de armas
13. Feria navideña nocturna
14. Sanvi freak
15. Feria artesanos
16. Feria plantas y tejidos
17. Carnaval de Verano
18. Ferias de bolsillo

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

Durante el año 2025, el Departamento de la Mujer desarrolló múltiples acciones orientadas a fortalecer la autonomía, el bienestar y la participación social de las mujeres de la comuna, tanto en sectores urbanos como rurales.

- **TALLERES RURALES**

Conformados bajo la Ley 19.418 de Organizaciones Comunitarias que señala como principio básico que son autónomos en su conformación, funcionamiento y organización como tal.
El año 2025 se trabajó con 49 talleres rurales activos, con un promedio de 15 socias cada uno, alcanzando un aproximado de 735 socias, pertenecientes a distintas localidades de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Objetivo General:

Fomentar la igualdad de género, el bienestar mental y emocional, y el empoderamiento de las mujeres de la comuna, mediante la promoción del emprendimiento y la autonomía económica a través de la implementación de talleres técnicos de manualidades, articulando la colaboración entre organismos públicos y privados.

El trabajo realizado el año 2025 con los talleres rurales consistió en otorgar diferentes monitoras a 38 talleres, donde se enseñan técnicas relacionadas con las manualidades, pintura, reciclaje, tejidos, bordados, entre otros. Las clases fueron realizadas 4 veces al mes, con una duración de 2 horas, por un periodo de 8 meses, comenzando en abril y finalizando en noviembre.

Monto utilizado Pago equivalente a 10 monitoras: $28.224.000.- IVA incluido.

- **TALLERES URBANOS**

Consiste en la formación de grupos de mujeres los cuales se conforman sin personalidad jurídica y tienen fecha de inicio y termino, con duración de 8 meses, la convocatoria se realiza a través de las redes sociales municipales, luego se inscribe a las interesadas a participar en cada uno de los 19 talleres los cuales se componen por 20 alumnas cada uno, llegando a 380 las beneficiarias el año 2025.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de las participantes de los talleres urbanos de la comuna mediante la entrega de competencias técnicas, conocimientos y herramientas metodológicas que les permitan formular, desarrollar y gestionar iniciativas de emprendimiento individual o colectivo, promoviendo así la autonomía económica y el desarrollo local.

Los talleres fueron los siguientes:

- 01 Taller de Manicure Básica.
- 01 Taller de Manicura Avanzada.
- 01 Taller de Tejido Básico.
- 01 Taller de Tejido Avanzado.
- 01 Taller de Mosaico.
- 01 Taller de Macramé Básico.
- 01 Taller de Macramé Avanzado.
- 01 Taller de Peluquería.
- 01 Taller de Vellón y Telar decorativo.
- 01 Taller de Pintura al óleo.
- 01 Taller de Costura Básica.
- 01 Taller de Costura Avanzada.
- 01 Taller de Alta Costura.
- 04 Talleres de Pastelería Básica.
- 01 Taller de Masoterapia.
- 01 Taller de Defensa Personal.

Monto equivalente al pago de 12 monitoras: $14.880.000.- IVA incluido.

- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

El Día Internacional de la Mujer se celebra cada 8 de marzo para conmemorar la lucha por los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la concienciación sobre la violencia machista, siendo reconocido por la ONU desde 1975 y marcado por eventos históricos como protestas laborales en Nueva York en 1908 y el trágico incendio de la fábrica Triangle Shirtwaist en 1911. Es un día de reivindicación, celebración y lucha por la justicia y la igualdad real para todas las mujeres a nivel mundial.

Se realizan 2 jornadas de actividades de autocuidado para la comunidad con las siguientes actividades:

- Viernes 07 de marzo: Zumba masiva e Hidrogimnasia masiva en piscina municipal.
- Sábado 08 de marzo: actividades de autocuidado como; Manicura, Peluquería, Masoterapia y terapias alternativas, además de la participación del Programa Promoción de la Salud con distintos stands, donde se atendieron a más de 400 mujeres.

La Municipalidad de San Vicente hizo un llamado a la comunidad sanvicentana a proponer mujeres destacadas, tuvo por objetivo visibilizar su trabajo en distintas áreas, como el hogar, la salud, la educación, el deporte, la cultura, el comercio o su impacto en San Vicente.

A partir de las propuestas de la comunidad, con más de 100 postulaciones, y mediante votación en redes sociales, entre otros medios, se reconoció a 22 mujeres que se han distinguido por su quehacer en diferentes áreas de la comuna.

Monto equivalente al pago de 33 profesionales monitores para autocuidado: $2.050.000.- IVA incluido.
Monto equivalente al pago en concepto de gastos operacionales: $1.400.000.- IVA incluido.

- **ENCUENTRO DE MUJERES “DÍA DE LA MADRE”**

Origen Legal en Chile
La celebración se oficializó en Chile mediante el Decreto Supremo 1.110 de 1976 del Ministerio del Interior. Este decreto buscaba otorgar reconocimiento oficial a festividades espontáneas de la ciudadanía, destacando el "alto valor que la familia representa para el pueblo de Chile".

El año 2025 se llevó a cabo una iniciativa inédita en la comuna denominada Encuentro de Mujeres”, donde se entregó una tarde de autocuidado y esparcimiento 500 madres de la comuna aprox, desarrollando los siguientes servicios:

- Servicio de peluquería.
- Servicio de masajes.
- Servicio de manicura.
- Servicio de limpieza facial.

Monto equivalente al pago de 60 profesionales monitores para autocuidado: $2.400.000.- IVA incluido.

- **JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIAS DE GÉNERO PARA PADRES 2025 EN EL MARCO DEL DÍA DEL PADRE.**

Se lleva a cabo una jornada de sensibilización y prevención en violencias de género, en el marco del Día del Padre, se realizó una feria preventiva con los distintos programas de SERNAMEG en torno a la prevención de las violencias de género, los derechos sexuales y reproductivos, además se entregó el servicio de barbería a los varones de la comuna, acompañado por un show artístico.

Monto equivalente al pago de 5 profesionales monitores para autocuidado y 2 Cantantes: $1.011.000.- IVA incluido.

- **TRASLADO A SANTIAGO PARA COMPRA DE MATERIALES.**

Durante el año 2025, se realiza contratación de 2 buses para Traslado de 92 socias de Talleres urbanos y rurales con la finalidad de que puedan tener acceso a compra de materiales a menor costo en Sector de Independencia en Santiago.

Costo contratación de bus San Vicente/Santiago, ida y regreso: $880.000.- IVA incluido.

- **INAUGURACIÓN DEPARTAMENTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER**

Este viernes 12 de septiembre se inauguraron las nuevas dependencias del Departamento de Desarrollo Integral de la Mujer, ubicado en Calle Bernardo O'Higgins 331.

Este renovado espacio reúne en un mismo lugar a la Oficina de la Mujer, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, el Programa de Prevención de Violencia de Género y el Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos, facilitando el acceso y apoyo integral a las vecinas de nuestra comuna.

- **RECONOCIMIENTO A MONITORAS DE TALLERES URBANOS Y RURALES DE OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER.**

El día 30 de octubre, se realiza una jornada recreativa a las monitoras de talleres urbanos y rurales de la oficina municipal de la mujer, donde se entrega un momento de esparcimiento y autocuidado en reconocimiento a su trabajo y compromiso con más de mil mujeres de la comuna, donde se capacitan, aprenden nuevas habilidades y mejoran su calidad de vida.

Monto equivalente al pago en concepto de gastos operacionales: $337.000.- IVA incluido.

- **SEMINARIO CÁNCER DE MAMA E ILUMINACIÓN DEL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD EN COLOR ROSADO.**

El día 24 de octubre se lleva a cabo seminario de cáncer de mama en el teatro municipal con una gran convocatoria, en conjunto con una feria preventiva, culminando con la iluminación del frontis de la municipalidad como señal de conciencia y empatía hacia todas las mujeres que enfrentan esta enfermedad en el país.

- **FERIA DE EXPOSICIÓN FINALIZACIÓN DE TALLERES URBANOS Y RURALES DE OFICINA DE LA MUJER Y DESFILE DE MODAS DE TALLERES.**

Se desarrolla feria de exposición de talleres y desfile de modas de talleres urbanos y rurales de oficina de la mujer, con el objetivo de mostrar el trabajo realizado dichos talleres. Esta actividad se lleva a cabo el día 5 de diciembre.

Monto equivalente al pago en concepto de gastos operacionales: $678.244.- IVA incluido

- **PASEO FINALIZACIÓN TALLERES DE LA MUJER**

En los meses de noviembre y diciembre, se llevan a cabo 16 jornadas de desayuno en concepto de paseos de finalización de talleres urbanos y rurales de oficina municipal de la mujer, en los cuales participan más de mil usuarias que fueron parte de dichos talleres.

Monto total: $11.888.000.- IVA incluido.

2. PROGRAMA MUJERES DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SERNAMEG

- OBJETIVO

Contribuir a la autonomía física de la diversidad de mujeres y personas de 14 años y más por medio del desarrollo de conocimientos y herramientas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y sus mecanismos de exigibilidad.

- DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

Durante el año 2025 se realizaron un total de nueve talleres presenciales, los cuales, de acuerdo con el rango etario, se distribuyeron en cuatro talleres dirigidos a jóvenes de entre 14 y 18 años y cinco talleres orientados a mujeres mayores de 19 años. Estos talleres se desarrollaron en distintas sesiones, según la disponibilidad de los grupos participantes.
La ejecución de los talleres se estructuró en dos etapas: un curso de formación teórica y un curso de formación práctica, logrando exitosamente la certificación de cada usuaria participante.

Con el propósito de sensibilizar respecto de la importancia del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de sus mecanismos de exigibilidad, se llevaron a cabo cuatro jornadas de sensibilización, las cuales contaron con la participación de 109 personas.
Asimismo, con el fin de facilitar el acceso de las personas participantes a la oferta de servicios y programas disponibles para el ejercicio de sus derechos, se efectuaron 37 derivaciones a través de la coordinación intersectorial.

● PRESUPUESTO ANUAL 2025

Aporte SERNAMEG año 2025	**Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2025**	**Aporte Municipal Recursos Valorizados en el año 2025**	**TOTAL**
$29.250.728	$1.200.000	$7.002.000	$37.452.728

- FECHAS DE EJECUCIÓN:

Enero a diciembre de 2025.
Lugar: Departamento Desarrollo Integral de la Mujer

Personas Participantes:	Cobertura Esperada	Cobertura Lograda
Curso de Formación Teórica	**120**	**147**
Curso de Formación Practica	**120**	**122**
Jornadas de Sensibilización	**40**	**109**
Derivaciones	**34**	**37**

3. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, SERNAMEG

- OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país.

- ACTIVIDADES:

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Talleres de formación para el trabajo: 90 participantes en talleres de formación para el trabajo.

Cursos de capacitación en oficios, 56 participantes beneficiadas en los siguientes cursos:
✔ Control de Calidad y Jefe de Cuadrilla
✔ Administración de Bodega y Control de Inventario
✔ Podología
✔ Auxiliar de ventas y reposición en supermercados y tiendas de retail

Acceso a mercados: 19 usuarias acceden a espacios de comercialización mediante la participación en ferias y catálogos digitales.

- Acceso a capital: 11 usuarias acceden a capital entre los fondos disponibles están el levantamiento de aportes desde Fosis, Fundación Banigualdad y programas de emprendimiento de Sence.

Los aportes de estos fondos van entre $200.000 y $1.000.000 para las participantes beneficiadas.

Atenciones de salud:

- Atención oftalmológica: 69 usuarias beneficiadas.
- Atención auditiva: 22 usuarias beneficiadas
- Atención de salud mental: 12 usuarias beneficiadas
-

Nivelación de estudios:

- 5 participantes nivelaron su enseñanza básica y media durante el año 2025 a través de exámenes libres y programa contigo aprendo.

- Alfabetización digital: 85 participantes logran capacitarse en alfabetización digital mediante capacitación gestionada por el programa mujeres jefas de hogar.
- Cuidado infantil: 6 participantes acceden a 3 cupos preferenciales en espacios de cuidado programa 4 a 7 y 3 cupos en Jardín Infantil.

- PRESUPUESTO ANUAL 2025

Aporte SERNAMEG año 2025	**Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2025**	**Aporte Municipal Recursos Valorizados en el año 2025**	**TOTAL**
$19.000.000	$16.810.000	$2.550.000	$ 38.360.000

4. PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, SERNAMEG

El Programa de Prevención de las Violencias de Género (VG), el año 2024 se materializa el rediseño del programa de Prevención, pasando desde procesos individuales de sensibilización y capacitación, a una intervención con y desde las comunidades, a través de organizaciones sociales y educativas, se amplía el foco de las violencias de género1, incluyendo a las diversidades sexo genéricas. Además, se cambia la población objetivo, pasando desde el trabajo con jóvenes a organizaciones sociales y educativas, sin restricción de rango etario. De esta forma, también se adopta un enfoque comunitario y participativo para la intervención.

- OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar procesos de aprendizaje en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género, e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades.

- Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades.
- Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través de actividades de difusión, las cuales puedan replicar en sus comunidades.
- Promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género en las organizaciones sociales y educativas, y en sus comunidades, a través de coordinaciones con redes locales e institucionales.

• ACTIVIDADES:

- Participación en distintas ferias comunitarias realizadas en diversos puntos de la comuna, con el objetivo de difundir el programa y sus líneas de acción.
- Elaboración y difusión de cápsulas audiovisuales protagonizadas por participantes del programa, orientadas a la prevención de las violencias.
- Realización de una obra de teatro en conjunto con el Centro de la Mujer, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Ceremonia de cierre del programa, que incluyó la entrega del Sello Morado como reconocimiento al trabajo y compromiso de las y los participantes durante el año.
- Entre otras.

• CANTIDAD DE BENEFICIARIOS:

La cantidad de participantes del año 2025 estuvo conformada por un público objetivo de 132 personas, pertenecientes a distintos rangos etarios. Estos participantes provenían de 8 organizaciones, las cuales incluían Establecimientos Educacionales y organizaciones sociales de la comuna.

Aporte SERNAMEG año 2025	**Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2025**	**Aporte Municipal Recursos Valorizados en el año 2025**	**TOTAL**
$31.635.818	$950.000	$2.850.000	$ 35.435.818

5. PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, SERNAMEG
Centro de la Mujer San Vicente de Tagua Tagua – Año 2025

- DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN

Durante el año 2025, el Centro de la Mujer de San Vicente de Tagua Tagua ejecutó el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género, entregando orientación, atención psicosocial y jurídica a mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia, consolidándose como un dispositivo clave de apoyo, protección y acceso a derechos en la comuna.

- RESEÑA PARA CUENTA PÚBLICA

El Centro de la Mujer ha sido un espacio seguro y de acogida para mujeres del territorio, brindando acompañamiento integral, orientación oportuna y acceso a redes de apoyo frente a situaciones de violencia de género. Su labor ha contribuido a fortalecer la autonomía de las mujeres, disminuir situaciones de riesgo y mejorar el acceso a la justicia, posicionándose como un referente comunal y regional en la atención de violencias de género.

- DATOS RELEVANTES

- Mujeres atendidas durante 2025: 97
- Egresos favorables: 57
- Orientaciones iniciales y procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico
- Atención a mujeres desde los 15 años
- Cobertura comunal urbana y rural, con derivaciones desde comunas aledañas.

- RECURSOS VALORIZADOS

Apoyo municipal a través de infraestructura, coordinación administrativa, articulación intersectorial y respaldo institucional para el funcionamiento continuo del dispositivo.

- HITOS DESTACADOS

Formalización del Protocolo de Atención y Coordinación con el Tribunal de Familia de San Vicente de Tagua Tagua, fortaleciendo la ruta crítica comunal y mejorando los flujos de derivación, orientación y patrocinio jurídico de mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género.

Realización de la obra de teatro educativa “El amor no duele”, en conjunto con el Programa de Prevención de las Violencias de Género, dirigida a estudiantes de educación media de la comuna, como una acción preventiva y formativa orientada a la sensibilización y promoción de relaciones libres de violencia en adolescentes y jóvenes.

Logró un 71% de egresos favorables con disminución del nivel de riesgo, superando la meta nacional, y 0% de reingresos, reflejando procesos de intervención efectivos y sostenidos.

Aporte SERNAMEG año 2025	Aporte Municipal Recursos en Dinero en el año 2025	Aporte Municipal Recursos Valorizados en el año 2025	TOTAL
$96.307.999	$4.950.000	$7.200.000	$ 108.457.999

El año 2025 fue un periodo de consolidación y crecimiento para el Departamento de Desarrollo Integral de la Mujer, ampliando cobertura, fortaleciendo la autonomía económica y física de las mujeres, y robusteciendo la prevención y atención de las violencias de género en la comuna.

La inversión municipal y los aportes de SERNAMEG permitieron ejecutar programas que superaron metas, impactando positivamente a cientos de mujeres del sector urbano y rural.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

Durante el año 2025, la Oficina del Adulto Mayor desarrolló una serie de iniciativas orientadas a fortalecer el bienestar, la autonomía y la participación activa de las personas mayores de la comuna. A través de programas de salud, apoyo social, capacitación y actividades recreativas, se promovió un envejecimiento digno, activo e integrado a la comunidad.

1. Firma de Protocolo de colaboración Juzgado de Letras y Familia San Vicente y oficina del adulto mayor: (mayo)

El objetivo es reconocer el aporte de las personas mayores a la comunidad, promoviendo un envejecimiento activo y saludable que les permita mantenerse integrados en la sociedad con dignidad y bienestar decreto 10.308/2025, acuerdo 193-2025, Esta firma se gestiona por la unidad del buen trato.

2. Podología. 2025
Durante los meses de abril a noviembre del año 2025 se atendieron 860 persona mayores de la comuna, recibieron una atención integral (corte de uñas, masajes, tratamiento de durezas, en podología) para las personas mayores de la comuna. llegando a un corto de $9.500.000, así un monto aproximado por usuario de $11.000 mil pesos.

2. Entrega de 33 camas clínicas a personas con dependencia severas: (Julio)

El objetivo de la entrega de camas es mejorar el bienestar de tareas diarias que requiere un adulto con dependencias severa, dando mejoras en su comodidad, seguridad y bienestar.
Teniendo también encuentra la reducción de carga física que presentan sus cuidadoras.

3. Campeonato de Cueca (agosto).

Retomando el Campeonato de Cueca de Personas Mayores de Cuenca, cuyas parejas representaron a la comuna en el campeonato regional de cueca realizado en el mes de septiembre en la comuna de Nancagua.

4. Malón Eterna Juventud: (septiembre)

El objetivo es promover el envejecimiento activo y mejorar su calidad de vida a través de actividades sociales recreativas.

5. Capacitación a 14 cuidadores, en CFT O'Higgins:

El objetivo principal es fortalecer y entregar destrezas para asistir a personas dependientes, otorgando herramientas como medio de certificación laboral, en la mejora de calidad del cuidado.

6. Olimpiadas:

El objetivo de las olimpiadas es fomentar el bienestar físico, emocional y convivencia entre la comunidad, a su vez buscar mejoras en la calidad de vida previniendo el deterioro cognitivo que le permita fortalecer su propia autonomía.

7. Subvenciones $37.000.000 millones de pesos.

En octubre de 2025 se entregaron subvenciones a 47 clubes de adultos mayores de la comuna, en montos diferenciados, alcanzando un total de $37.000.000. Estos recursos fueron destinados al desarrollo de actividades recreativas, fomentando la participación social y el bienestar de las personas adultas mayores de la comuna.

8. Fiesta de la primavera: (octubre).

El departamento de educación nos hace la invitación a participar de la actividad del pasacalle, se acepta con el objetivo de crear un espacio para que las personas mayores se reúnan, interactúen y disfruten como factor clave del envejecimiento activo y saludable.

9. Finalización Fin de Año (noviembre).

Actividad recreativa dirigida a personas mayores, consistente en una jornada de esparcimiento con juegos y dinámicas entretenidas, orientada a fortalecer la convivencia entre pares y promover el envejecimiento activo.

Las acciones ejecutadas reflejan un compromiso sostenido con la calidad de vida de las personas mayores, abordando tanto sus necesidades de cuidado y dependencia como su derecho a la recreación, la participación y el reconocimiento social. Este trabajo integral permitió avanzar hacia una comuna más inclusiva, que valora y acompaña a sus personas mayores en cada etapa de su vida.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

La Oficina Local de la Niñez en la Comuna de San Vicente fue inaugurada en febrero del 2025 con la presencia de la ministra de Desarrollo Social y Familia Javiera Toro, autoridades regionales, comunales, familias y niñas, niños y adolescentes de la Comuna.

Monto Asignado: $64.907.645

Equipo Profesionales: 01 Coordinador- 04 Gestores de Caso- 01 Gestor Territorial

La Oficina Local de la Niñez, tiene dos componentes, Gestión de Casos y Gestión territorial.

- **Área Gestión de Casos**

Durante el año **2025**, la Oficina Local de la Niñez (OLN) desarrolló una labor sostenida de atención, gestión y articulación intersectorial, orientada a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la comuna.

Gestión de Casos

- **Número total de casos ingresados 2025: 477 casos**
 (375 activos + 102 seguimientos registrados durante el período).
- **Número de casos gestionados: 310 casos**, correspondientes a procesos activos de evaluación, intervención, seguimiento y articulación con la red local y especializada (240 + 70).

Egresos

Durante el período informado, se registraron **3 egresos**, asociados principalmente a:

- Cierre de procesos diagnósticos.
- Archivo de casos por no proceder intervención, conforme a evaluación técnica.

Ingresos al Sistema de Protección Especializada (SPE)

Un número relevante de casos fue **derivado e ingresado al Sistema de Protección Especializada**, fortaleciendo la continuidad de la atención en situaciones de mayor complejidad, especialmente hacia programas como AFT, PRM, FAE y residencias, según pertinencia técnica.

Principales Aportes y Avances para la Comunidad

- **Fortalecimiento del acceso a la protección de derechos**, asegurando una respuesta oportuna frente a situaciones de vulneración de derechos de NNA.
- **Consolidación del trabajo intersectorial**, articulando acciones con salud, educación, tribunales de familia y programas especializados.
- **Mejora en la gestión y seguimiento de casos**, permitiendo una mayor trazabilidad de los procesos de atención.
- **Instalación progresiva del enfoque de garantías de derechos**, promoviendo intervenciones centradas en el interés superior del niño, niña y adolescente.
- **Acompañamiento a familias y cuidadores**, fortaleciendo capacidades parentales y redes de apoyo comunitarias.

La gestión desarrollada por la OLN durante el año 2025 evidencia un aumento significativo en el número de ingresos y casos gestionados, reflejando tanto la **demanda existente en la comunidad** como el **rol estratégico de la OLN** en la protección integral de la niñez. Estos avances constituyen un aporte relevante para el desarrollo comunal y la construcción de entornos más protectores para niñas, niños y adolescentes.

- **<u>Área Gestión Territorial</u>**

Se realizaron diferentes actividades de promoción y prevención se detallan a continuación algunas de ellas.

- Actividad Plaza Viva.
- Primera sesión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC) liderada por OLN con presencia del alcalde.
- Creación del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Participación en Recreos Activos en diferentes Escuelas de la Comuna.
- Participación en Ferias de Promoción y Prevención.
- Firma de Protocolo de Comunicación Tribunal de Familia - OLN.

La gestión 2025 de la OLN evidencia un impacto significativo en la comuna, reflejado en el alto número de casos ingresados y gestionados, la articulación efectiva con la red intersectorial y la consolidación de espacios de participación y prevención. Estos avances no solo responden a una demanda creciente, sino que posicionan a la comuna como un territorio comprometido con la garantía de derechos y la construcción de entornos más seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes.

OFICINA DE VIVIENDA

1.- Postulación de financiamiento para compra de terreno con destino habitacional ante la SUBDERE.

Dentro de la preocupación del alcalde en disminuir el déficit habitacional que existe en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, se ha seguido apoyando, a los comités de vivienda Nueva Esperanza de Zúñiga, Villa Licanray, Villa El Sol y Los Boldos de la localidad de Zúñiga, que suman 230 familias. Por lo cual durante este año se realizaron 4 hitos importante del proceso:

1. Aprobación de Informe Favorable de Construcción
2. Postulación y aprobación en sistema para financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios PMB, SUBDERE.
3. Firma Complementación Promesa Compraventa De Inmueble, entre don Bernardo Marcial González Aguirre y la I. Municipalidad de San Vicente TT.
4. Aprobación De Financiamiento Compra De Terreno 4 Comités De Zúñiga, Programa Mejoramiento de Barrios PMB, SUBDERE.

2.- “Trabajos Voluntarios 2025 Construyendo Una Misión”

Se realizó convenio de Colaboración entre el Colegio Verbo Divino, en el que participa el colegio Villa María Academy, y la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua para la construcción de 10 viviendas básicas, de 36 m2, en beneficio de 10 familias vulnerables de la Comuna de San Vicente.

El municipio La Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, coordinadora del convenio, contribuyó con las siguientes tareas:

I. Facilitó el Gimnasio Municipal de San Vicente, para el alojamiento de 90 voluntarios.
II. Construyó 10 radier de hormigón de 6.2 m x 6.2 m, para la construcción de las viviendas.
III. Facilitó 2 buses para el traslado diario de los voluntarios.
IV. IV. Facilitó 1 camión 3/4 para el traslado diario de materiales.
V. V. Proveyó mediante el CESFAM, Centro de Salud Familiar Municipal, la atención primaria y oportuna a todos/as los/as alumnos/as del voluntariado.

3.- TRABAJO VERBITAS DEL COLEGIO VERBO DIVINO

Se realizó convenio de colaboración entre Trabajo Verbitas del Colegio Verbo Divino y la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, para la realización de la Pintura de fachada del Liceo Técnico Profesional el Tambo y diversas acciones dentro del establecimiento.

El municipio La Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, coordinadora del convenio, contribuyó con las siguientes tareas:

I. Facilitó el Liceo Técnico Profesional el Tambo de San Vicente, para alojar a 40 voluntarios.
II. Facilitó dentro del establecimiento, baños y cocina, para el uso durante la estadía de los alumnos.
III. Proveyó mediante el CESFAM, Centro de Salud Familiar Municipal, la atención primaria y oportuna a todos los alumnos del voluntariado.

4.-Primera feria pro-Comités de Viviendas

Con motivo de apoyar a los Comités en el proceso de obtención de recursos, para la obtención de la futura vivienda, se realizó la primera feria de la Vivienda en el parque municipal.

5.- Apoyo en la postulación a Programas Habitacionales de manera individual en los

siguientes subsidios:

DS-1 Clase media y grupos emergentes.

DS-52 Subsidio de Arriendo Regular y llamado Especial Adulto Mayor.

Registro de postulaciones realizadas por la Oficina de Vivienda, por demanda espontánea, a los distintos programas de subsidios habitacionales disponibles por Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2025:

POSTULACIONES EFECTUADAS POR LA OF. DE VIVIENDA AÑO 2025		
Tipo de Subsidio	**Modalidad**	**N° Postulaciones**
1.- Subsidio DS-1	Adquisición de Vivienda Nueva o Usada y Construcción en Sitio Propio	**66**
2.- Subsidio de Arriendo DS-52	Regular y Adulto Mayor	**80**
TOTAL DE POSTULACIONES 2025		**146**

6.- Apoyo en la Regularización de Título Vía Convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales. MBN

- Trabajo realizado desde la oficina de Vivienda, por trámites relacionados con el Ministerio de Bienes Nacionales.
- Durante el año 2025 se apoyó en el armado de 64 expedientes, los cuales fueron ingresados directamente por los usuarios, los que se encuentran en trámite de regularización ante el Ministerio de Bienes Nacionales. La demanda de familias atendidas en el año 2025 fue de 459 personas.
- - Se realizó ceremonia de 24 títulos de dominio, desde el ministerio de Bienes Nacionales para vecinos de San Vicente durante el año 2025.

7.- Charla de SERVIU a Comités de Vivienda de la Comuna.

Con el objetivo de que los Comités de Vivienda de la Comuna estén en constante actualización de información sobre los subsidios habitacionales, se solicitó al Equipo de Gestión Territorial de SERVIU, charla informativa del subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS-49 y Programa de Habitabilidad Rural DS-10. Asistieron a la charla, programada en dos horarios, 16 Comités de Vivienda.

8.- Conversatorio con Comités de Vivienda

Se realizó conversatorio con los comités de viviendas de la Comuna, donde se trataron los siguientes temas:

1. Actualización De Datos En Registro Social De Hogares. Expuso Oficina Del Registro Social De Hogares.
2. Cumplimiento De Estatutos Para Comités De Vivienda. Expuso Oficina De Organizaciones Comunitarias.
3. Requisitos De Subsidios Programas Habitacionales Minvu. Expone Oficina De Vivienda y EGIS Municipal.

ENTIDAD PATROCINANTE - EGIS MUNICIPAL

La Entidad Patrocinante, bajo el Convenio Regional De Asistencia Técnica con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dentro de sus objetivos se enfoca en efectuar acciones necesarias para que las personas a las que preste asesoría de la comuna, puedan acceder al beneficio y/o subsidio correspondiente y, si resultaren favorecidos, apliquen dicho subsidio a la construcción, adquisición y reparación o ampliación de viviendas, según corresponda.

EGIS: Entidades De Gestión Inmobiliaria Social

PSAT: prestadores de servicios de asistencia técnica

Ambas son entidades que apoyan a las familias durante todo el proceso de postulación a las distintas modalidades de subsidio habitacional, entre los más importantes:

- **Fondo Solidario De Elección De Vivienda Ds.49 (FSV)**
- **Programa De Protección Del Patrimonio Familiar Ds.255 (PPPF)**
- **Programa De Habitabilidad Rural Ds.10 (PHR)**
- **Subsidio Habitacional Para Grupos Emergentes Y Sectores Medios Ds.1**
- **Programa De Mejoramiento De Viviendas Y Barrios Ds.27 (PMVB)**

El trabajo de las EGIS y los PSAT abarca desde la organización de los postulantes y la preparación completa de sus proyectos, hasta la entrega de las viviendas a los beneficiarios.

Para operar como EGIS, el municipio cuenta con Convenio Marco Regional vigente firmado con el MINVU.

Es importante mencionar que la EGIS municipal también opera como PSAT, por lo que desarrolla ambas funciones.

1.- Ejecución de obras de ampliación, Inspección técnica de obra. DS-27

I. En el año 2025 se ejecutó la construcción de una ampliación de dormitorio en segundo piso con cambio de cubierta de techo de asbesto cemento a 1 familia de la comuna, pertenecientes la localidad de Pueblo de Indios, mediante el subsidio denominado ***Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Hogar Mejor DS.27.***

II.- También bajo esta modalidad de proyecto, se inició la construcción de un dormitorio en primer piso, de 1 familia de la comuna, perteneciente a San Vicente Centro, mediante el subsidio denominado ***Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS.27.***

2.- Ejecución de obras de Vivienda Nueva, Inspección técnica de obra. DS-10

Una de las funciones de la Entidad Patrocinante Municipal es desarrollar proyectos habitacionales y patrocinar grupos de postulantes a los subsidios que entrega el Ministerio de Vivienda.

Como EP, desarrollamos y fiscalizamos la ejecución de 2 proyectos de construcción que se recepcionaron en el año 2025, se trabajó en la fiscalización de 2 viviendas del **Programa de Habitabilidad Rural DS.10** modalidad de construcción en sitio propio.

Además, se inició una tercera vivienda en el año 2025, por lo cual se trabaja en la fiscalización de las obras, para una buena ejecución del proyecto.

3.- Ejecución de obras de Ampliación de vivienda, Inspección técnica de obra. Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS.255

Durante el año 2025 se concretó la construcción de 7 ampliaciones pendientes por ejecutar del Comité de Ampliación La Unión, Millahue, después de muchos años de espera los beneficiarios, vieron concretada la construcción de sus dormitorios.

4.- Elaboración de proyectos para la aprobación SERVIU

Durante el año 2025 se trabajó, en la tramitación de elaboración y subsanación de proyectos individuales para ingreso a SERVIU como requisito de su proceso de aprobación.

Estos corresponden a familias sanvicentanas que cuentan con subsidio asignado o se debe iniciar proceso de postulación:

- Desarrollo de 2 Proyectos **Programa de Sectores Medios DS.1**, vía Asignación directa por extrema vulnerabilidad social.
- Subsanación de 2 Proyectos **Programa de Sectores Medios DS.1**, vía Asignación directa por extrema vulnerabilidad social.
- Subsanación de 1 Proyecto de construcción de baño, **Programa de Habitabilidad Rural, DS.10**, vía Asignación directa por extrema vulnerabilidad social.
- Desarrollo de 1 proyecto de ampliación de dormitorio, **Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, DS.27**, para postulación vía regular.
- Desarrollo de 7 proyectos de mejoramiento y ampliación, **Programa Habitabilidad Rural, DS.10**, de la Localidad de La Laguna y Toquihua.
- Desarrollo de proyectos de mejoramiento de cambio de asbesto de cemento, **Programa Habitabilidad Rural, DS.10**, Localidad de Requegua, para postulación vía regular.

Este trabajo integral no solo permitió concretar soluciones habitacionales, sino también entregar orientación, certezas y dignidad a las familias sanvicentanas, reafirmando el compromiso municipal de seguir construyendo oportunidades y mejor calidad de vida para la comunidad.

OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL

La Oficina de Inclusión Social de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua comenzó sus funciones en agosto de 2025, con el objetivo de promover la inclusión de personas con discapacidad, sus familias y agrupaciones, garantizando el acceso a derechos, prestaciones sociales y participación en la comunidad.

Durante sus primeros meses, la oficina ha trabajado en la atención directa de usuarios/as y sus familias**,** la coordinación con agrupaciones locales y la derivación a servicios municipales y programas especializados**,** sentando las bases de un trabajo intersectorial y participativo.

Entre las actividades más relevantes realizadas en 2025 destacan**:**

- **06 de noviembre:** Inauguración oficial de la Oficina de Inclusión Social, con participación de autoridades comunales, vecinos/as y representantes de agrupaciones de discapacidad, marcando el inicio formal de sus actividades.

- **02 de diciembre:** Celebración del **Día de la Piscina**, instancia de integración y recreación con agrupaciones de personas con discapacidad, fomentando la participación, el bienestar y la inclusión social.

- **03 de diciembre:** Conmemoración del **Día Internacional de la Discapacidad**, realizando actividades de sensibilización y visibilización de los derechos de las personas con discapacidad, junto a la comunidad y agrupaciones locales.

La oficina proyecta para 2026 fortalecer la atención a personas con discapacidad y sus familias**,** ampliar el apoyo a agrupaciones y organizaciones comunitarias**,** y continuar promoviendo una comuna inclusiva, accesible y participativa**,** consolidando su rol como espacio de referencia en inclusión social.

OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Cultura desarrolló una gestión orientada a fortalecer el acceso, la participación y la proyección de la cultura en la comuna, avanzando desde una programación puntual hacia una política cultural con impacto territorial, formativo y comunitario.

Este trabajo se estructuró en torno al fortalecimiento de capacidades locales, la gestión eficiente de recursos externos, la activación de los espacios culturales y el trabajo colaborativo con instituciones, organizaciones y el mundo artístico local.

Fortalecimiento de capacidades y formación cultural

Uno de los principales hitos del año fue la ampliación significativa de los Talleres Municipales de Cultura, aumentando su cobertura de 4 a 12 talleres, lo que permitió diversificar disciplinas, públicos y territorios, asegurando un acceso más equitativo a la formación artística.

Durante 2025 se impartieron talleres de Banda de Guerra (Escuela Pueblo de Indios), Teatro, Coro Mayor, Danzas Urbanas Infantiles, Tango y Milonga, Danzas Folklóricas y Cueca, Dibujo, Fotografía Digital, Acuarela, Paleontología y Arqueología Local, Danzas Circulares y Guitarra Nivel Inicial.

En el primer semestre se realizó además un Taller de Postulación a Proyectos Culturales, entregando herramientas técnicas a artistas, gestores y organizaciones del territorio. Este proceso permitió la postulación de tres proyectos culturales, uno de los cuales fue adjudicado, fortaleciendo la autonomía en la gestión de recursos culturales.

Durante el segundo semestre se sumaron nuevos espacios formativos, con los talleres de Escritura Creativa, Club de Lectores y un Taller de Cueca, desarrollado entre los meses de agosto y septiembre.

Trabajo colaborativo, espacio público y patrimonio vivo

Durante el año 2025 se desarrolló un trabajo colaborativo permanente con la Escuela Municipal de Música (EMUSA), que permitió el retorno de la tradicional retreta a la Plaza de Armas, recuperando una práctica histórica y patrimonial que fortalece la identidad musical de la comuna y el vínculo entre la comunidad y sus espacios públicos.

Junto a ello, se aseguró el funcionamiento regular del carillón municipal, reafirmando su rol como símbolo sonoro e identitario de San Vicente de Tagua Tagua, e integrándolo activamente a la vida cotidiana del centro cívico. Asimismo, se impulsó una programación permanente de música en la Plaza de Armas, promoviendo el uso cultural del espacio público, el encuentro comunitario y la circulación de expresiones artísticas locales.

En el marco del trabajo interinstitucional, la Oficina Municipal de Cultura apoyó las actividades culturales y lanzamientos de libros realizados en la Biblioteca Municipal, fortaleciendo el fomento lector, el acceso al libro y el vínculo con autores locales y regionales.

De igual manera, se trabajó de forma colaborativa apoyando la gestión institucional del Museo Escuela Laguna de Tagua Tagua (MELT), especialmente en la coordinación de los Días de los Patrimonios, la Fiesta Costumbrista de la Laguna y en el fortalecimiento de las estrategias de comunicación y articulación con el resto de los equipos municipales.

Actividades comunales y coordinación artística

La Oficina Municipal de Cultura tuvo una activa participación artística y coordinación técnica en las principales actividades comunales, destacando:

- Fiesta de la Vendimia *"Tierra Tintorera, Tierra Milenaria"*, realizada en abril de 2025.
- Carnaval de Verano, en el mes de febrero, con coordinación y gestión de artistas locales.
- Festival Folklórico *Raíces de Tagua Tagua*, realizado en enero, articulando artistas, agrupaciones y equipos técnicos.
- Fiesta de Aniversario de la Comuna, desarrollada en octubre.
- Gran Desfile Aniversario de la Comuna, realizado en el mes de octubre.

Celebración de fechas y días conmemorativos

Durante 2025, la Oficina Municipal de Cultura impulsó la celebración de fechas relevantes del calendario cultural, generando instancias de encuentro, mediación cultural y educación patrimonial.

Entre ellas destacan:

- Día del Libro, celebrado en abril.
- Día de los Patrimonios, realizado en mayo.
- Día del Cuequero, conmemorado en julio.
- Día de los Patrimonios para las Infancias, desarrollado en agosto en el Museo MELT.
- Conmemoración del Aniversario de la Comuna, el día 6 de octubre.

Gestión de recursos y financiamiento externo

Durante el año 2025, la Oficina Municipal de Cultura realizó una gestión activa de fondos regionales y nacionales, logrando adjudicar aproximadamente $77 millones en recursos externos, sin costo directo para el presupuesto municipal.

Entre los principales recursos obtenidos destacan:

- **$30 millones FNDR,** destinados al funcionamiento del Teatro Municipal.
- **$10 millones del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,** para la elaboración del Plan Municipal de Cultura.

- *$18 millones FNDR,* correspondientes a tres proyectos adjudicados por organizaciones comunitarias (Pencahue, Idahue y El Tambo).

- **$19 millones** postulados durante 2025 para ejecución en 2026, destinados a asegurar la continuidad y ampliación de los Talleres Municipales de Cultura.

Teatro Municipal y soporte técnico

Durante 2025, la Amplificación Municipal logró absorber la totalidad de la demanda del Teatro Municipal, brindando soporte técnico a más de 45 espectáculos artísticos, galas de talleres municipales, ceremonias de reconocimiento y actividades institucionales.

El Teatro Municipal se consolidó como un espacio vivo y abierto a la comunidad, registrando un total de 340 actividades agendadas durante el año.

Espectáculos artísticos de programación regional financiados por FNDR:

1. Corporación Cultural Nuevo Mundo – Espectáculo Lírico
2. Karawaira – Música Andina
3. Giselle – Cumbia Pop
4. Cris Olea – Cantautor Folk
5. Rockspell – Coro Gospel
6. Nicole Matamala – Cuenta Cuentos
7. Dioses de la Luz – Obra Teatral
8. Juan Carlos Olmos – Títeres
9. Los Costinos – Folk Guachaca
10. Greta Cerda – Cantora de Tagua Tagua
11. El Gallo Pichilemu – Pop Urbano
12. Marea de Rock – Rock
13. Hipertrip – Tributo a Björk + Mapping
14. Payador El Kiltro (Javier Peña) – Canto a lo Poeta
15. Duo Cornejo/Cantero – Música Latinoamericana
16. Mapping Navideño – Cristian Figueroa
17. Cristóbal Zúñiga y Katara Trío – Jazz / Bossa Nova
18. Goya – banda pop folk
19. Rodrigo de Lucas – Solista Pop
20. Grupo León – Ranchero

Memoria, identidad y reconocimientos

Durante 2025 se desarrolló una línea de trabajo orientada a la puesta en valor de la memoria cultural y el reconocimiento a figuras relevantes del patrimonio local y nacional.

Se realizaron homenajes a Mané Miranda y Emilio Roa, Laurita Yentzen Flores y Rafael Castro Meza. Asimismo, se concretó la Declaración de Hijo Ilustre del arqueólogo sanvicentano Iván Cáceres Roque.

El año 2025 marcó un período de consolidación y crecimiento para la gestión cultural comunal, fortaleciendo capacidades locales, ampliando la oferta formativa, activando los espacios

culturales, revitalizando el espacio público y consolidando el trabajo colaborativo con instituciones, artistas y organizaciones sociales.

OFICINA DE TURISMO

En el marco de la Estrategia de Desarrollo Turístico Comunal y conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Turístico Local (PLADETUR), la Oficina de Turismo de San Vicente de Tagua Tagua ha desarrollado una serie de acciones orientadas a fortalecer el posicionamiento de la comuna como un destino turístico sostenible, inclusivo y con identidad local.

Las actividades descritas a continuación reflejan el trabajo articulado con instituciones públicas, privadas, organizaciones comunitarias y otros departamentos municipales, buscando consolidar la oferta turística, fomentar la asociatividad del rubro y poner en valor el patrimonio natural, cultural y arqueológico del territorio.

1. Desarrollo de Productos y Experiencias Turísticas

- Boulevard de Verano: Realización de jornadas recreativas y gastronómicas durante enero, febrero y marzo en distintas localidades rurales.

- Trekking Nocturno Los Mayos y Cerro La Muralla (patrimonial): Actividades de turismo aventura y patrimonial con gran participación ciudadana.

- Construcción de Ruta Patrimonial Zúñiga (FONDART): Proyecto en ejecución que rescata el patrimonio histórico de la localidad.

- Creación de folleto para Ruta Enológica Georreferenciada: Incorporando 7 viñas locales, fortaleciendo la identidad vitivinícola comunal.

- Creación de Pasaporte Turístico de Cafeterías (en proceso): Iniciativa para fomentar el turismo gastronómico local.

- Museo Vivo: Actividad que pone en valor el trabajo artesanal, cultural y patrimonial.

- Búsqueda del Tesoro – Mes de Aniversario (180 años): Actividad realizada en el Cerro La Muralla, con gran participación ciudadana, incluyendo visitantes de comunas como Pichilemu, y premios otorgados por prestadores turísticos locales.

- Actividad de Trekking con mindfulness en Cerro La Olla (diciembre), programada junto al Programa de Promoción de la Salud, pero postergada debido a la contingencia ocurrida en el sector Pueblo de Indios.

2. Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Arqueológico

- Día de los Patrimonios: Actividades en torno al Hito de Zúñiga, incluyendo trekking, tour guiado por el cementerio parroquial, cicletada familiar en MELT y recorridos patrimoniales guiados.
-
- Colaboración con Geopatrimonia: Apoyo al registro audiovisual del rescate de fibras vegetales con artesanos locales y compromiso de espacio para su exhibición.

- Trabajo conjunto con MELT: Se mantiene una colaboración constante con el Museo Escolar Laguna Tagua Tagua (MELT) para el desarrollo de actividades conjuntas que ponen en valor el patrimonio arqueológico, cultural y natural de la comuna.

- Fiesta Costumbrista en La Laguna: Luego de seis años sin realizarse, se retomó esta tradicional celebración en el sector de La Laguna, organizada junto a los vecinos y el MELT, con una gran convocatoria y alta valoración por parte de la comunidad local.

3. Fortalecimiento de la Gestión Turística Municipal

- Elaboración y aprobación del PLADETUR San Vicente de Tagua Tagua por el Honorable Concejo Municipal.
- Postulación y obtención de la Distinción Turística Municipal, reconocimiento otorgado por Sernatur.
- Presentación de Plan de Mejoras a Sernatur, con avance progresivo en las metas establecidas.
- Mesas de trabajo con gremios, Cámara de Turismo y Cámara de Comercio: Acordadas cuatro reuniones anuales para fortalecer la gobernanza turística local.
- Reuniones del Comité de Turismo Municipal: Coordinación interna para la gestión turística comunal.
- Se carga a la página web municipal el registro actualizado de prestadores turísticos en Sernatur, de la cámara de turismo, MELT y guías locales certificados.

4. Promoción y Difusión Turística

-Creación de mapa informativo con los prestadores inscritos en Sernatur disponible para entrega a turistas.

-Instalación de stand OIT en las principales actividades comunales.

-Creación de contenido audiovisual informativo:

- Videos semanales en @ViveSanVicente.
- Apertura de cuenta Instagram con promoción de lugares turísticos rurales y urbanos.

-Fiesta de la Vendimia: Evento con 12 viñas participantes (7 locales), show artístico y gran convocatoria familiar.

-Fiesta Aniversario Comunal (180 años): Stands de vino, cerveza, gastronomía local y espectáculos artísticos.

-Día Nacional del Turismo: Celebración junto a clubes de personas mayores, fomentando la inclusión y la participación social.

-Día del turismo: Con fecha 27 de septiembre, se desarrolló en la Plaza de Armas de San Vicente de Tagua Tagua la actividad de conmemoración del Día Mundial del Turismo, la cual se llevó a cabo entre las 12:00 y las 20:00 horas.

La jornada contempló diversas actividades culturales y artísticas, presentaciones de música en vivo, participación de artesanos locales y la instalación de foodtrucks, generando un espacio de encuentro para la comunidad y visitantes, con el objetivo de poner en valor la identidad cultural y turística de la comuna.

Dentro de la programación, se destacó la participación de adultos mayores pertenecientes a distintos clubes de la comuna, quienes realizaron un desfile en pasarela con la temática “Mitos y Leyendas de San Vicente de Tagua Tagua”, instancia que permitió relevar el patrimonio cultural local y promover la integración intergeneracional.

En el marco de esta actividad, se llevó a cabo el Concurso de Fotografía “Un pueblo, mil miradas”, cuya votación presencial se efectuó en la Plaza de Armas hasta el domingo 28 de septiembre a las 20:00 horas, coincidiendo con el cierre de las actividades. El lunes 30 de septiembre, tras el conteo de votos, se anunció al ganador del concurso, quien recibió su premio de manos del alcalde Guido Carreño.

La actividad se desarrolló conforme a lo planificado, registrando una positiva participación de público y contribuyendo al fortalecimiento de la promoción cultural y turística de la comuna.

-Encuentro Internacional de Turismo Inclusivo (MELT): Actividad en colaboración con la Municipalidad de San Fernando y la Fundación Turismo Inclusivo.

5. Turismo Inclusivo y Sustentable

- Convenio en desarrollo con Añañuca Ecoturismo: Realización de 4 actividades anuales inclusivas, acuáticas y terrestres, destinadas a usuarios de Escuela Paula Jaraquemada, CCR y Oficinas de Inclusión y Discapacidad.

6. Trabajo Colaborativo Interdepartamental

La Oficina de Turismo ha desarrollado diversas actividades en coordinación con otros departamentos municipales, tales como Fomento Productivo, Cultura, Deportes y Salud, entre otros, fortaleciendo el trabajo transversal y la articulación institucional en beneficio de la comunidad.

7. Taller de Inglés a la Comunidad

Durante el período correspondiente, se desarrolló el Taller de Inglés dirigido a la comunidad, instancia orientada a fortalecer las competencias básicas del idioma inglés en vecinos y vecinas de la comuna.

El taller estuvo enfocado en el aprendizaje de expresiones cotidianas, vocabulario básico y situaciones comunicativas simples, con énfasis en la comprensión y expresión oral, permitiendo a los participantes adquirir herramientas útiles para la vida diaria, el turismo y la atención a visitantes.

La actividad contó con una participación activa de la comunidad, generando un espacio de aprendizaje inclusivo y participativo, y contribuyendo al desarrollo de habilidades que apoyan el fortalecimiento cultural y turístico local.

El taller se desarrolló conforme a lo planificado, cumpliendo los objetivos propuestos y recibiendo una evaluación positiva por parte de los asistentes.

8. Llamado a los prestadores turísticos para hacer un catastro local de servicios

9. Taller de conocimiento del vino, (10 hrs) para el rubro gastronómico, dictado por el sommelier Christian Calquín.

10. Elaboración de 3 folletos turísticos de la comuna. Norte, centro y sur.

11. Elaboración de mapa informativo rural y urbano.

Durante el presente año, la Oficina de Turismo ha ejecutado un conjunto de iniciativas coherentes con los ejes estratégicos del PLADETUR, avanzando en la consolidación de una gestión turística articulada, participativa e inclusiva.

El trabajo colaborativo con municipios, gremios, artesanos, departamentos municipales y actores del territorio ha permitido fortalecer la oferta turística, diversificar las experiencias y proyectar a San Vicente de Tagua Tagua como un destino con identidad, patrimonio y hospitalidad.

DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL Y ESPACIOS PÚBLICOS

En el marco de la Cuenta Pública Municipal año 2026, el Departamento de Medio Ambiente presenta el informe correspondiente a la gestión desarrollada durante el período 2025, conforme a las competencias establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), la Ley N° 20.920 que establece el Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP), la Ley N° 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y demás normativa ambiental vigente.

La gestión ambiental comunal se ha orientado a fortalecer la economía circular, la valorización de residuos, la erradicación de microbasurales, la fiscalización ambiental, la protección sanitaria de la población y la promoción de la tenencia responsable de animales, todo ello bajo el principio preventivo y el enfoque de desarrollo sustentable.

PROGRAMA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SISTEMA COMUNAL DE RECICLAJE

Modelo de Gestión

En la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, el sistema de reciclaje se basa en un Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad, recicladores de base certificados y Juntas de Vecinos, consolidando un modelo inclusivo conforme a los principios de la Ley REP.

El sistema operacional contempla:

- Instalación y mantención de puntos limpios y mallas PET.
- Rutas programadas de reciclaje rural y urbano.
- Operativos mensuales de retiro de residuos voluminosos y electrónicos.
- Recuperación, pretratamiento, reutilización y comercialización de materiales valorizables.
- Educación ambiental comunitaria.

Reciclaje de Botellas PET y Vidrio

Infraestructura instalada:

- 275 mallas PET distribuidas en sectores urbanos y rurales.
- 50 contenedores tipo bin para vidrio.

Material recuperado anual:

- 138.000 kg de botellas plásticas PET.
- 280.000 kg de vidrio.
- 5.000 kg de latas.
- 150.000 kg de chatarra.
- 214.000 kg totales de material metálico recuperado.

Los recicladores de base en convenio se encuentran certificados mediante capacitación SENCE, fortaleciendo la formalización del rubro y la trazabilidad de los residuos.

Victor Bustamante	Los Mayos
Andrea Marchan	Los Maitenes
Juan Sandoval	El Tambo
Yerco Ramos	El Molino
Mercedes Rubio	Los Rastrojos

Ruta del Reciclaje – Operativos Comunales

Se ejecutan tres operativos mensuales en sectores urbanos y rurales, logrando recuperar aproximadamente 76.000 kg anuales adicionales de residuos tales como:

- Lavadoras
- Refrigeradores
- Cocinas
- Estufas
- Chatarra y metales
- Baterías
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

En coherencia con la economía circular, los artefactos recuperables son reacondicionados y destinados a reutilización (ferias locales), mientras que los no funcionales son desmontados y clasificados por tipo de material para su comercialización en empresas recicladoras regionales y nacionales.

La comuna se organiza en 13 rutas territoriales (9 rurales y 4 urbanas), cubriendo la totalidad del territorio comunal, incluyendo sectores como El Niche, Pencahue, Tunca, Zúñiga, Romeral, Bellavista, Barrio Norte, Villas del Sur, Villa Italia, entre otros como sigue.

SECTOR RURAL

Ruta 1 El Niche –Pencahue Plaza –Pencahue Abajo –Las Cruces

Ruta 2 La Hacienda –Villa El Cristo –Callejones –El Crucero de Pencahue – Callejón Lo donoso

Ruta 3 Pencahue Central –Tunca Abajo –Tunca El Molino –Tunca El Medio

Ruta 4 Tunca Arriba –La Vinilla –El Manzano –La Estacada

Ruta 5 Zúñiga –Romeral –Villa El Esfuerzo –Toquihua

Ruta 6 Pueblo de Indios – La Puntilla –Los altillos –requegua

Ruta 7 La Alborada –Viña Vieja –Los Rastrojos –La Platina –El Tambo

Ruta 8 Bellavista –El Naranjal-Rinconada –Cuchipuy-Santa Ines –El Inca –Tagua Tagua-Los Maitenes –San Gerardo –El Cardal

Ruta 9 El Llano –San Jose de Pataguas –Los Mayos –Millahue –La Rioja –Idahue –San Marcos

SECTOR URBANO

Ruta 10 Población Bustamante -Villa Balmaceda - Villa Magisterio -Villa Cordillera -Sector Arturo Prat -Calle El Medio -Villa Gabriela Mistral -Villa Los Robles

Ruta 11 Barrio Norte - Población Manuel Rodríguez –Villa San Vicente Centro -Villa Los Olivos-Villa Roma 1-2 - Villas Toscana 1-2-3-4-5 -Villa Jardines de Don Pietro

Ruta 12 German Riesco Abajo –La Fuentecilla –Villas del Tagua Tagua –Población Riesco Norte y Sur –Sector el Parque-Población Los Naranjos

Ruta 13 Villas del Sur –Villa El Libertador –Población Primera Dama –Villa Italia –Villa Cristóforo Colombo –Villa el Vaticano –Villa Nápoles –Villa Bicentenario –Villa Mirasol –Villa 18 de Septiembre –Villa Juan XXIII, Villa Manuel Ford –Villa Orlando Letelier.

Reciclaje de Aceite Vegetal Usado

Programa implementado en actividades masivas y comercio local:

- Carnaval de Verano 2025: 900 litros recuperados.
- Fiestas Patrias 2025: 1.000 litros recuperados.
- Total, anual: 1.500 litros.

Se proyecta ampliar el convenio con 18 organizaciones comunitarias para consolidar la “Ruta del Aceite”, evitando vertimientos ilegales al sistema de alcantarillado y cuerpos de agua, protegiendo así el recurso hídrico y el sistema de tratamiento de aguas servidas.

En esta área de trabajo se está por realizar convenio de la ruta del reciclaje aceite en las siguientes comunidades:

1.- JJVV Villa El Cristo	2.- JJVV La Estacada	3.- JJVV Calle El Medio
4 .- JJVV Pencahue Plaza	5 .- JJVV Tunca Arriba	6.- JJVV Villa Valles del T.T.
7.- JJVV Manuel Ford	8 .- JJVV El Niche	9.- JJVV La Vinilla
10.- JJVV Zúñiga	11.- JJVV Villa Los Robles	12.- JJVV Bellavista
13.- JJVV La Dehesa	14.- JJVV Los Mayos	15.- JJVV Romeral
16.- JJVV Villa Esperanza	17.- JJVV Pencahue Abajo	18.- Club Deportivo Bustamante

CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE RECICLADORES DE BASE

Mediante financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y ejecución SENCE, se capacitó a 15 recicladores de base de la comuna, entregándoles herramientas y equipamiento para optimizar:

- Clasificación de residuos.
- Seguridad laboral.
- Gestión administrativa.
- Comercialización formal.

Esta acción fortalece el modelo de economía circular con inclusión social.

EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE

Se realiza feria del reciclaje en la plaza de armas de la Comuna. con la presentación de recicladores de base de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua , en conmemoración del día del reciclaje.

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE MICROBASURALES

En cumplimiento del deber municipal de resguardar la salubridad pública y el medio ambiente, se han intensificado fiscalizaciones ambientales destinadas a:

Erradicar focos sanitarios en vía pública.

- Controlar disposición ilegal de residuos.
- Prevenir formación de microbasurales.

Sectores Críticos Identificados

Se han identificado puntos con presencia de microbasurales, especialmente en:

- Laderas del Estero Zamorano (sector Villas del Sur y Villa Italia).
- Sector El Niche, costado Río Cachapoal, pueblo de indios, Romeral de Zúñiga.
- Otros puntos en evaluación técnica para intervención programada.

Considerando que la comuna se emplaza en el valle central de la Región de O’Higgins, con presencia de cursos de agua como el Río Cachapoal y esteros interiores, la disposición irregular de residuos genera riesgos de contaminación hídrica, afectación de suelos agrícolas y proliferación de vectores sanitarios.

Las acciones contemplan:

- Inspecciones en terreno.
- Coordinación con Dirección de Obras y Aseo.
- Notificaciones conforme a ordenanza municipal.
- Programación de operativos de limpieza.
- Derivación a autoridad sanitaria cuando corresponda.

MANTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS)

Se realiza supervisión ambiental y coordinación técnica en las siguientes plantas:

- Población Chile Nuevo
- Villa La Dehesa
- Población Arturo Prat
- Villa Nuevo Tunca
- Villa Ester Rodríguez

Las mantenciones son ejecutadas por operadores especializados, mientras que el Departamento supervisa el cumplimiento ambiental, verificando:

- Funcionamiento adecuado.
- Ausencia de rebalses.
- Control de olores.
- Correcta disposición de lodos.
- Cumplimiento de normativa sanitaria vigente.

Estas acciones son fundamentales para prevenir riesgos ambientales y proteger cursos de agua y napas subterráneas.

TENENCIA RESPONSABLE Y PROTECCIÓN ANIMAL

(Conforme a Ley N° 21.020)

Las acciones ejecutadas incluyen:

- Fiscalización por maltrato animal.
- Atención primaria veterinaria.
- Esterilizaciones.
- Educación comunitaria sobre tenencia responsable.
- Control de animales en situación de abandono.

El objetivo es prevenir focos sanitarios derivados de la sobrepoblación animal y resguardar el bienestar animal, conforme a normativa vigente.

SERVICIO DE RETIRO DE RAMAS Y ESCOMBROS

Durante 2025:

- 864 m³ de residuos vegetales retirados por tolva municipal.
- Recaudación anual: $2.161.462.

- Operación sectorizada en 4 cuadrantes urbanos.
- Cobro regulado por Ordenanza Municipal (Art. 43).

Se estableció calendario y protocolo de retiro, promoviendo ordenamiento urbano y prevención de focos sanitarios.

Para ordenar y entregar un mejor servicio de recolección de residuos vegetales (ramas), en la vía pública, el sector urbano estará dividido en cuatro sectores.

1.- DESDE Sector Riesco Abajo – HASTA Villas del sur

2.- DESDE Sector Riesco Arriba – HASTA Calle El Medio

3.- DESDE Sector Barrio Norte – HASTA Villa Roma 2

4.-DESDE Sector Villa Italia – HASTA Villa Manuel Ford

Para lo cual el municipio dispondrá de un camión, que realizará la recolección de ramas en los días que le corresponda a su sector, en horario de 08:00-13:00 horas y de 14:00- 17:00 horas

OPERATIVOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Se ejecutaron operativos en:

- Museo La Laguna
- Junta de Vecinos Zúñiga
- Clínica San Francisco
- Pasaje Jano Quintanilla
- Villa Los Robles (post incendio)

Asimismo, en el Carnaval y Ramadas se implementaron puntos verdes, recuperando:

- 1.200 kg de vidrio.
- 600 kg de plástico PET.

EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL

Se realizaron charlas y capacitaciones en diversos sectores urbanos y rurales, abordando:

- Reciclaje.
- Economía circular.
- Tenencia responsable.
- Prevención de microbasurales.
- Protección de recursos naturales.

Estas acciones fortalecen la corresponsabilidad ciudadana y la cultura ambiental.

La gestión ambiental 2025 del Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua refleja un avance significativo en:

- Consolidación del modelo comunal de economía circular.
- Formalización e inclusión de recicladores de base.
- Recuperación anual de más de 800 toneladas de residuos valorizables.
- Control y fiscalización ambiental.
- Protección sanitaria de la población.
- Promoción de la tenencia responsable.

Se continuará fortaleciendo la gestión ambiental con enfoque preventivo, territorial y participativo, reafirmando el compromiso municipal con el desarrollo sustentable y la calidad de vida de la comunidad.

Acciones equipo veterinario municipal

- Jornadas de adopciones
- Durante el año 2025 se dieron en adopción 35 perros (hembra y machos)
- Fiscalizaciones de tenencia irresponsable
- Se realizaron 110 fiscalizaciones de tenencia responsable de tutores irresponsables que incumplían con la ordenanza y la ley 21.020

- **Operativo "En tu Barrio":**

❖ Población chile nuevo (21- noviembre)
- 70 perros
- 30 gatos

❖ Población bellavista (19-noviembre)
- 70 perros
- 30 gatos

❖ Villa Orlando Letelier (-noviembre)
- 70 perros
- 30 gatos

❖ Villa los robles (17-noviembre)
- 70 perros
- 30 gatos

❖ Villa la dehesa
- 70 perros
- 30 gatos

❖ Población manuel Rodríguez (29-octubre)
- 70 perros
- 30 gatos

❖ Cristóforo colombo (30-octubre)

- 70 perros
- 30 gatos

❖ Población Miguel Bustamante (27-octubre)

- 70 perros
- 30 gatos

❖ Villa roma ii (28-octubre)

- 70 perros
- 30 gatos

❖ Calle el Medio (23-octubre)

- 70 perros
- 30 gatos

· **Charlas**

Se realizaron charlas educativas en establecimientos educacionales

- Carmen gallegos
- Instituto San Vicente
- Rinconada
- Pencahue
- Tunca abajo
- Almenar

● **Servicios a bajo costo**

- Atención veterinaria vacuna felina + vacuna antirrábica + desparasitación interna + certificado viaje + implantación microchip: **$23.000**
- Atención veterinaria vacuna sextuple + antirrábica + desparasitación interna: **$14.000**
- Atención veterinaria vacuna antirrábica + desparasitación interna: **$8.000**
- Atención veterinaria consulta: **$5.000**
- Atención veterinaria consulta: **$5.000**
- Atención veterinaria vacunación triple felina + desparasitación interna + implantación microchip: **$14.000**
- Atención veterinaria consulta: **$5.000**
- Atención veterinaria vacuna antirrábica canina: **$6.000**
- Atención veterinaria consulta: **$5.000**

- Atención veterinaria consulta: **$5.000**

Total, recaudado año 2025: $82.000

- **Esterilizaciones (sectores)**
 - Villa Orlando Letelier 1 = 48
 - Población Miguel Bustamante = 59
 - Toscana v = 102
 - Villa los robles = 63
 - Parque municipal = 85
 - Villa esperanza = 28
 - Santa Inés de la laguna = 110
 - Tunca abajo = 69
 - El cristo = 65
 - Toquihua = 57
 - La vinilla = 63
 - Rinconada = 67
 - La dehesa = 117
 - Niche = 60
 - Millahue =47
 - Requegua = 99
 - Romeral de Zúñiga = 60
 - Pencahue plaza = 102
 - El tambo, Población Chile Nuevo = 118
 - Los mayos = 47
 - Manuel Ford = 132
 - Pueblo de indios = 114
 - **Se realizaron 1712 esterilizaciones en 22 sectores de la comuna**

Se realizaron 1700 inscripciones de microchip

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

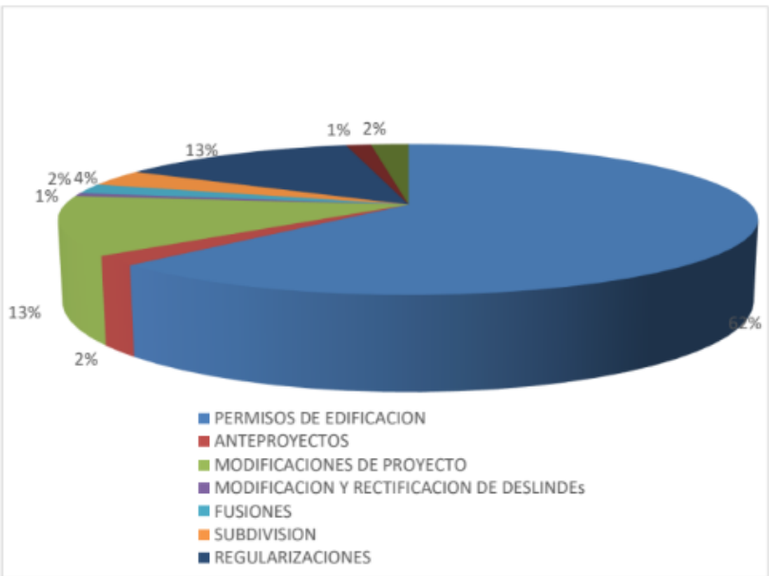
Durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales de San Vicente de Tagua Tagua desarrolló una importante labor orientada a ordenar el crecimiento urbano, fiscalizar las construcciones y facilitar los distintos procesos asociados al desarrollo de la comuna. A través de la gestión de permisos, recepciones de obras, regularizaciones, informes técnicos y proyectos vinculados al espacio público, la DOM ha contribuido al desarrollo planificado del territorio y al fortalecimiento de la infraestructura comunal en beneficio de todos los vecinos.

1. PERMISOS AUTORIZADOS

De acuerdo con los trámites establecidos en la Ley General de Urbanismo y su ordenanza, durante el año

2025 se generaron las siguientes autorizaciones de construcción:

TIPO DE PERMISOS	CANTIDAD	M2 AUTORIZADOS
PERMISOS DE EDIFICACION	89	15,403.28
ANTEPROYECTOS	3	4,596.70
MODIFICACIONES DE PROYECTO	18	..
MODIFICACION Y RECTIFICACION DE DESLINDEs	1	..
FUSIONES	3	..
SUBDIVISION	5	..
REGULARIZACIONES	19	1,279.77
COPROPIEDAD	2	..
DEMOLICION	3	..



Una de las inversiones inmobiliarias más importantes aprobada durante el año 2025 es:

- WHITEWATER INVESTMENTS S.A
- PERMISO DE EDIFICACIÓN N°11650-103 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2025
- M2 APROBADOS DE: 1.142,89 M2
- VALOR DE LAS OBRAS SEGÚN MINVU $421.402.468
- DERECHOS MUNICIPALES $6.321.023

Además de las tramitaciones establecidas por ley, la DOM realizó la tramitación de certificados y respuesta de solicitudes de acuerdo al siguiente detalle:

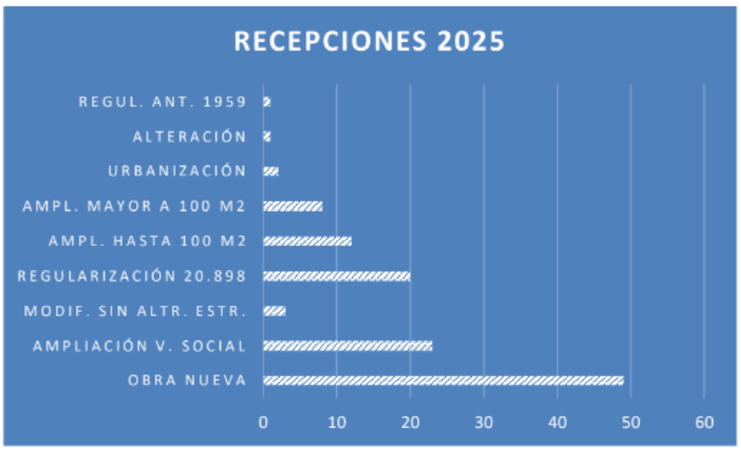
DOCUMENTOS	CANTIDAD
OFICIOS DESPACHADOS	1195
CERTIFICADOS ENTREGADOS	3549
RESOLUCIONES	32

2. RECEPCIONES DE OBRAS

En la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales registró un total de 119 recepciones finales, correspondientes a diversos destinos, tales como habitacional, comercial, entre otros. Dichas recepciones consideran, en su conjunto, una superficie autorizada final de 34.213,30 m², asociada a las distintas categorías de formularios de recepción final.

A continuación, se grafican los antecedentes respectivos:



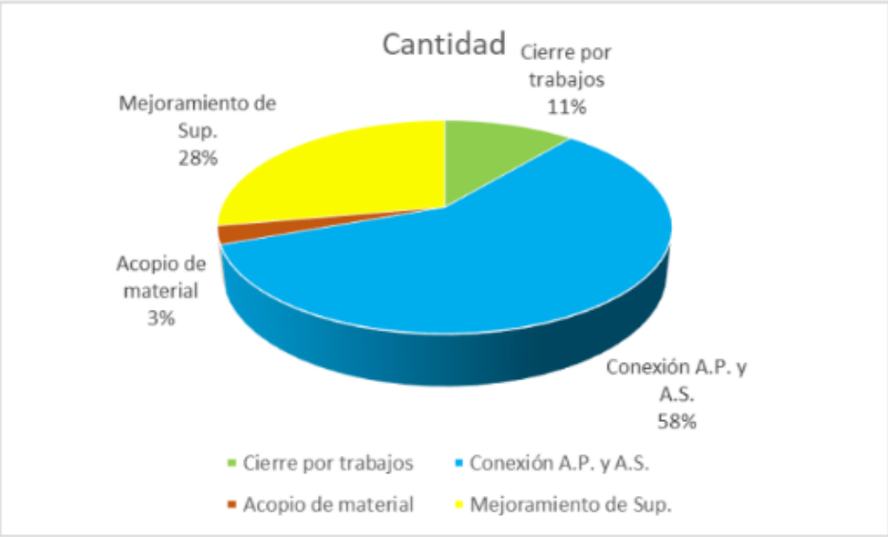


3. PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 2025.

En la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales registró un total de 36 permisos de ocupación o intervención en Bien Nacional de Uso Público, correspondientes a diversos trabajos, tales como conexiones de agua potable y alcantarillado, mejoramiento de superficies, cierre por trabajos, acopio de material, entre otros.

A continuación, se grafican los antecedentes respectivos:

Tipo de trabajos	Cantidad
Cierre por trabajos	4
Conexión A.P. y A.S.	21
Acopio de material	1
Mejoramiento de Sup.	10
Total	**36**



4. NOTIFICACIONES POR PERMISO DE EDIFICACIÓN

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se efectuaron un total de 1.254 notificaciones a propiedades que no se encontraban regularizadas, en el marco de los procedimientos asociados al permiso de edificación.

Las notificaciones se realizaron en diversos sectores de la comuna, entre los que se incluyen: El Tambo, Naranjal, Millahue, Idahue, El Inca, Los Maitenes, Santa Inés, Viña Tagua Tagua, San José de Pataguas, Los Mayos, Rinconada, El Cardal, San Gerardo, Viña Vieja, Rastrojos, Cuchipuy, Pencahue Central, Pencahue Abajo, Tunca Arriba, Tunca Medio, El Niche, La Platina, Romeral, Zúñiga, Toquihua y Monte Lorenzo.

Detalle de las notificaciones

Notificaciones no realizadas o declaradas nulas: 207 (16%). Corresponden a casos que quedaron sin efecto debido a problemas de salud de los propietarios.

Ingreso de carta de profesional solicitando prórroga: 109 (9%) Casos en los que los profesionales responsables solicitaron una prórroga o ingresaron una carta compromiso para regularizar las construcciones existentes en la propiedad.

Personas notificadas que cuentan con permiso de edificación: 86 (7%)

Al revisar los antecedentes, se constató que los propietarios se presentaron indicando antiguo rol o antiguo propietario, encontrando finalmente el expediente de edificación aprobado.

Trámites en curso por Bienes Nacionales: 14 (1%)

Los propietarios presentaron comprobantes de solicitud ante Bienes Nacionales. Estos casos fueron notificados debido a la existencia de más de una construcción en la propiedad, lo que impedía la subdivisión correspondiente.

Portón cerrado en camino de entrada: 24 (2%)

Viviendas cuyo acceso se encuentra cerrado mediante portón y ubicadas a gran distancia, lo que impidió

efectuar la notificación directa.

Paralización de construcciones: 10 (1%)

Durante la inspección se constató la ejecución de obras sin permiso de edificación. Tras conversar con los trabajadores presentes, se procedió a notificar la paralización de las construcciones hasta la obtención del permiso correspondiente.

Notificados por solicitud: 45 (3%)

Notificaciones realizadas a raíz de solicitudes y reclamos, efectuándose visitas domiciliarias para requerir el permiso de edificación.

Regularización de pago del permiso de edificación: 47 (4%)

Corresponde a personas que realizaron efectivamente la regularización y pago del permiso de edificación.

Notificados sin regularizar a la fecha: 712 (57%)

Corresponde a personas que, habiendo sido notificadas, en algunos casos solo se acercaron a informar sobre el motivo de la notificación, mientras que otras no realizaron ninguna gestión posterior.

Observaciones generales

El total de 1.254 (100%), notificaciones corresponde a igual número de propiedades incluidas en la hoja de ruta.

Se consideran tanto viviendas individuales como condominios.

En todos los casos es necesaria una evaluación en terreno para verificar la situación real de las construcciones, ya que las imágenes satelitales solo permiten visualizar techumbres, las cuales en algunos casos corresponden a galpones, potreros u otras estructuras no habitables.

Se adjunta gráfico:

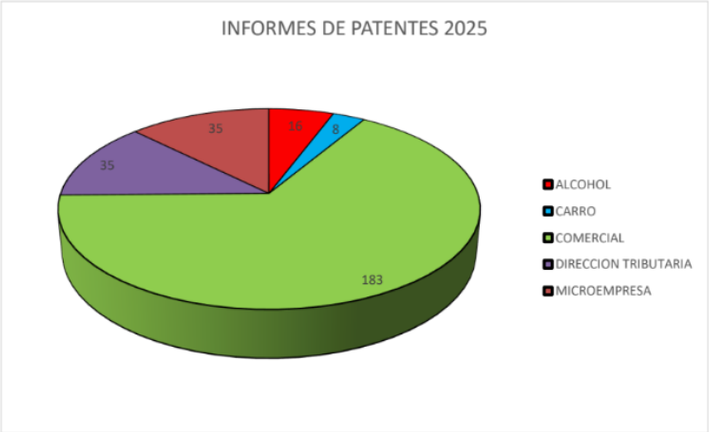
NOTIFICACIÓN	CANTIDAD
Sin notificación / notificación nula	207
Carta profesional por prórroga	109
Con permiso de edificación	86
En trámite en BB.NN.	14
Portón cerrado en camino	24
Construcción paralizada	10
Notificados por solicitud	45
Regularización pago permiso de edificación	47
Notif. sin regularización a la fecha	712
Total Notificados	1.254



5. INFORMES DE PATENTES

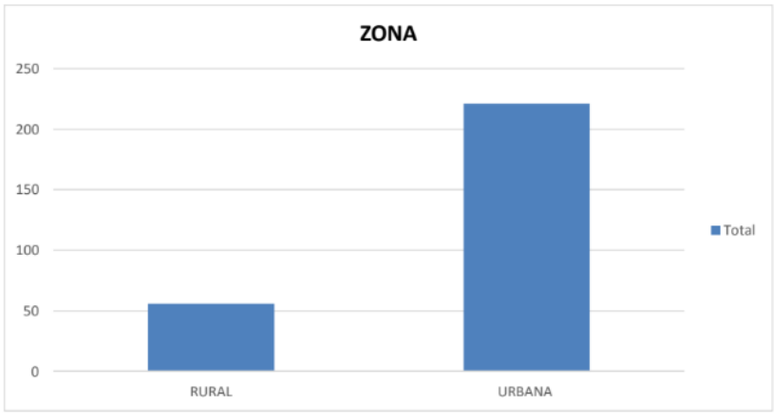
Se adjunta registro de informes de patentes comerciales registradas en la comuna durante el año 2025, las cuales se dividen según su naturaleza y actividad económica. De acuerdo con lo indicado en la tabla y el gráfico adjuntos, las patentes se agrupan en las siguientes categorías: patentes de alcohol, carro, comercial, dirección tributaria y microempresas, lo que permite una mejor comprensión y análisis de su distribución.

TIPO DE PATENTE	CANTIDAD
ALCOHOL	16
CARRO	8
COMERCIAL	183
DIRECCION TRIBUTARIA	35
MICROEMPRESA	35
TOTAL GENERAL	**277**



Así mismo, se pueden identificar y clasificar las patentes comerciales registradas en la comuna, según su localización territorial. Conforme a lo señalado en la tabla y el gráfico adjuntos, dichas patentes se agrupan en dos categorías principales: Zona Urbana y Zona Rural.

ZONA	CANTIDAD
RURAL	56
URBANA	221
TOTAL GENERAL	**277**



6. APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

En cumplimiento a la ley 20.958 en la sesión ordinaria Nº34 de fecha 28 de octubre de 2025 se aprobó el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, aprobado mediante acuerdo Nº260-2025 del Honorable Concejo Municipal, considerando la siguiente cartera priorizada de proyectos:

N°	NOMBRE	TEMATICA	PRIORIDAD	UBICACIÓN	LOCALIDAD	COSTO $	PLAZO	%
1	MEJORAMIENTO GENERAL VELASQUEZ	MOVILIDAD	1	ENTRE RUTA H-66 Y AV CENTRAL	SAN VICENTE URBANO	30.000.000	2 MESES	12,77
2	INSTALACIÓN RESALTOS ZONA URBANA	MOVILIDAD	2	DIVERSOS SECTORES	SAN VICENTE URBANO	30.000.000	2 MESES	12,77
3	MEJORAMIENTO VIALIDAD VILLA MANUEL FORD	OPERACIÓN	3	VILLA MANUEL FORD	VILLA MANUEL FORD	5.000.000	3 MESES	2,13
4	INSTALACIÓN JUEGOS MODULARES SECTORES RURALES	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	4	EL TAMBO, RASTROJOS, PENCAHUE Y EL MANZANO.	SAN VICENTE RURAL	40.000.000	3 MESES	17,02
5	MEJORAMIENTO VIALIDAD VILLA CRISTOFORO COLOMBO	OPERACIÓN	5	VILLA CRISTOFORO COLOMBO	VILLA CRISTOFO COLOMBO	20.000.000	2 MESES	8,51
6	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL	MOVILIDAD	6	DIVERSOS SECTORES	SAN VICENTE	30.000.000	3 MESES	12,77
7	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES RURALES	COHESION SOCIAL	7	DIVERSOS SECTORES	SAN VICENTE RURAL	15.000.000	3 MESES	6,38
8	MEJORAMIENTO RED DE PLAZAS	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	8	DIVERSOS SECTORES	SAN VICENTE URBANO Y RURAL	50.000.000	3 MESES	21,28
9	INSTALACION MOBILIARIO URBANO	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	9	PARQUE MUNICIPAL	SAN VICENTE URBANO	10.000.000	2 MESES	4,26
10	INSTALACION PUNTO VERDE	SUSTENTABILIDAD URBANA	10	PARQUE MUNICIPAL	SAN VICENTE URBANO	5.000.000	3 MESES	2,13
						235.000.000		100,00

La publicación del Plan de Inversiones fue generada en el Diario Oficial con fecha 08 de Enero de 2026

El aporte al espacio público recaudado durante el año 2025 corresponde a:

PREDIOS CON APORTE	MONTO CANCELADO
54	$9.893.477

7. IMPUESTO TERRITORIAL

Considerando la labor de la Dirección de Obras en conjunto con la Oficina de Convenio de Impuesto territorial, se informa que durante el año 2025 el impuesto territorial tuvo los siguientes aportes al municipio:

PREDIOS AFECTOS	MONTO RECIBIDO
5.246	$1.548.265.963

8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Considerando el desarrollo del trabajo de ordenamiento territorial que viene desarrollando la Dirección de Obras en conjunto con la Oficina de impuesto territorial, mediante la asignación de números y asignación de nombres de calles y pasajes en cada territorio de las Juntas de Vecinos, durante el año 2025 seguimos avanzando en nuestra meta comunal , trabajando con las comunidades de Tunca Abajo y Rastrojos, totalizando 36 Junta de Vecinos con los que se ha trabajado en los distintos sectores desde el año 2021 a la fecha.

9. OBRAS EJECUTADAS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 18.695, es la Dirección de Obras Municipales la encargada de ejecutar las obras municipales. Durante el año 2025, las obras fueron

las siguientes:

CARTERA DE EJECUCION DE PROYECTOS PERIODOS 2024-2025							
PROYECTOS SUBDERE 2025							
AÑO	**ID MERCADO PUBLICO**	**Nombre del Proyecto**	**Fecha Inicio**	**Fecha Termino**	**Valor Contrato**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
2025	4371-125-SE25	PROVISION E INSTALACION DE 10 EMPALMES ELECTRICOS PROYECTO SPD CAMARAS 2DO LLAMADO	04/09/2025	04/10/2025	$ 14,770,613	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria con observaciones 09/10/2025.
PROYECTOS PMB 2025							
AÑO	**ID MERCADO PUBLICO**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINO**	**VALOR CONTRATO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
2024	4371-55-LP24	CONSTRUCCION CASETA GENERADOR Y EQUIPAMIENTO PTAS ARTURO PRAT	26/11/2025	15/05/2025	$119,858,601	En proceso de cierre	Recepción provisoria 20/05/2025
2025	4371-5-LQ25	Mejoramiento PTAS Villa La Dehesa	22/04/2025	19/10/2025	$297,744,683	En proceso de cierre	Recepción provisoria 22/10/2025
2025	4371-6-LP25	PMB AMPLIACION DE RED SSR JUAN NUÑEZ VALENZUELA , CALLEJON LA TOMA.	28/05/2025	25/10/2025	$103,874,654	En proceso de cierre	Recepción definitiva 13/01/2026
PROYECTOS FET 2025							
AÑO	**ID MERCADO PUBLICO**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINO**	**VALOR CONTRATO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
2025	4371-9-LE25	PROVISISON E INSTALACION DE LETRAS VOLUMETRICAS EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA	14/04/2025	13/06/2025	$28,938,271	En proceso de cierre	Recepción provisoria 05/06/2025
2025	4371-22-LE25	PROVISION E INSTALACION DE JUEGO MODULAR EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA 2DO LLAMADO	03/06/2025	27/07/2025	$37,784,976	En proceso de cierre	Recepción provisoria 08/07/2025
PROYECTOS FAEP 2025							
AÑO	**ID MERCADO PUBLICO**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINO**	**VALOR CONTRATO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
2024	1256505-23-LE24	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL INSTITUTO SAN VICENTE	05/12/2024	05/03/2025	$36,950,541	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 19/02/2025
2025	1256505-3-LE25	CIERRE PERIMETRAL ESCUELA EL LIBERTADOR	03/03/2025	02/04/2025	$6,248,998	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 15/04/2025
2025	1256505-3-LE25	CIERRE PERIMETRAL ESCUELA ENRIQUE YAÑEZ GONZALEZ	03/03/2025	02/04/2025	$11,874,713	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 15/04/2025
2025	1256505-5-LE25	CIERRE PERIMETRAL CENTRO EDUCACIONAL REQUEGUA	27/02/2025	18/04/2025	$16,997,883	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 02/05/2025

2025	1256505-7-LE25	NORMALIZACION ESCUELA PAULA JARA QUEMADA	03/03/2025	02/05/2025	$28,995,588	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 15/04/2025
2025	1256505-21-LP25	MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA DE ZUÑIGA	16/05/2025	13/07/2025	$64,999,999	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 23/07/2025
2025	1256505-10-LE25	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO EL TAMBO	19/05/2025	11/08/2025	$26,946,405	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 25/08/2025
2025	1256505-23-LE25	IMPLEMENTACION DE ESPACIO MULTIUSO ESCUELA VIÑA T.T	23/06/2025	07/08/2025	$14,602,157	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 04/08/2025

2025	1256505-32-L125	PROYECTO PAVIMENTO PATIO ESC. CARMEN GALLEGOS DE ROBLE	28/07/2025	27/08/2025	$5,713,589	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 26/08/2025
2025	1256505-29-LE25	REEMPLAZO PAVIMENTO ACCESO ESCUELA JBR	23/06/2025	08/07/2025	$6,981,560	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 15/07/2025
2025	1256505-37-LE25	SEGUNDO LLAMADO EXTENSION DE BIBLIOTECA CRA ESCUELA CARMEN GALLEGOS DE ROBLE	03/03/2025	02/05/2025	$29,999,833	En Proceso de Cierre	Recepción provisoria 29/12/2025

PROYECTOS FONDOS ROYALTY Y FONDOS MUNICIPALES 2025							
AÑO	**ID MERCADO PUBLICO**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TÉRMINO**	**VALOR CONTRATO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
2025	4371-19-LQ25	MEJORAMIENTO AVENIDA GERMAN RIESCO ABAJO SAN VICENTE 2DO LLAMADO	25/06/2025	23/07/2025	$156,363,769	CERRADO	Recepción definitiva 26/11/2025

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece la obligación del alcalde de dar cuenta pública anual de la gestión municipal y del estado administrativo y financiero del municipio, la Dirección de Tránsito y Transporte presenta el siguiente informe de gestión correspondiente al año 2025.

Durante el período informado, esta Dirección desarrolló diversas acciones orientadas a mejorar la seguridad vial, el ordenamiento del tránsito y la mantención de la señalización vial en la comuna, priorizando intervenciones en zonas de alto flujo vehicular, sectores escolares, áreas sensibles y espacios públicos de uso intensivo.

Las labores se ejecutaron con recursos municipales, mediante trabajo directo de la cuadrilla de tránsito, optimizando el uso de materiales y priorizando criterios técnicos de seguridad vial y eficiencia operativa.

2. Marco Normativo

Las funciones desarrolladas por la Dirección de Tránsito y Transporte se sustentan en el siguiente marco legal:

- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente:
 - Artículo 3°, letra d), que establece como función municipal la promoción del desarrollo de la comuna y la satisfacción de las necesidades de la comunidad local.
 - Artículo 4°, letra h), que faculta a las municipalidades para desarrollar acciones relacionadas con el tránsito público y la vialidad urbana.
- La Ley de Tránsito N° 18.290, que regula la circulación de vehículos, peatones y la señalización vial, estableciendo responsabilidades de los organismos públicos en materia de seguridad vial.
- El artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativo a la cuenta pública anual de la gestión municipal.
- Normativa aplicable en materia de mantención vial y demarcación, distinguiendo competencias:

· Vías urbanas y calles interiores: responsabilidad municipal, en coordinación con SERVIU cuando corresponda.

· Rutas enroladas y caminos interurbanos: responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP), sin perjuicio de coordinaciones operativas cuando la seguridad vial lo requiere.

3. Gestión Operativa Año 2025

Durante el año 2025, la Dirección de Tránsito ejecutó **227 intervenciones de demarcación**, destinadas a mejorar la seguridad vial, la visibilidad y reforzamiento de la señalización, y el ordenamiento del tránsito en la comuna.

Estas intervenciones incluyeron:

- Demarcación de pasos peatonales.
- Pintado de soleras para regulación de estacionamientos.
- Demarcación de estacionamientos reservados para personas con discapacidad.
- Pintado de lomos de toro y resaltos.
- Demarcación de líneas centrales y señalización horizontal.
- Señalización en zonas escolares y sectores sensibles.
- Pintado de áreas achuradas y zonas de seguridad.
- Demarcación de estacionamientos especiales y zonas de carga y descarga.

Las labores fueron ejecutadas directamente por personal municipal, lo que permitió optimizar recursos y aumentar la cobertura territorial de las intervenciones.

4. Sectores Intervenidos

Durante el período se realizaron trabajos en distintos sectores de la comuna, incluyendo:

- Centro urbano y Plaza de Armas.
- Avenida España y principales ejes estructurantes.
- Sectores escolares y establecimientos educacionales.
- Villas y barrios residenciales.
- Sector hospital y centros de salud.
- Feria de abastecimiento y espacios públicos.
- Estadio municipal, Compañía de Bomberos entre otras.

Estas intervenciones contribuyeron a mejorar las condiciones de seguridad para peatones, conductores y usuarios del transporte público.

5. Trabajo en Seguridad Vial y Espacios Sensibles

Se priorizó especialmente la intervención en:

- Zonas escolares.
- Cruces de alto flujo vehicular.
- Accesos a centros de salud.
- Sectores con alto tránsito peatonal.
- Paraderos y áreas de transporte público.

Estas acciones se orientaron a reducir riesgos de accidentes y mejorar la convivencia vial.

6. Uso Eficiente de Recursos

Las labores de demarcación y mantención vial fueron ejecutadas principalmente con recursos humanos y materiales municipales, optimizando tiempos de respuesta y costos operativos, lo que permitió aumentar el número de intervenciones durante el año.

El trabajo directo de la cuadrilla de tránsito permitió mantener continuidad en las labores y atender oportunamente requerimientos de la comunidad y de distintas unidades municipales.

7. Coordinación Institucional

Durante el período se mantuvieron coordinaciones con:

- SERVIU, en materias relacionadas con vías urbanas y proyectos asociados.
- Ministerio de Obras Públicas, cuando correspondió a rutas enroladas.
- Establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias.
- Otras unidades municipales.

TRABAJOS EJECUTADOS AÑO 2025

Las siguientes fotografías constituyen una muestra representativa de las intervenciones ejecutadas por la Cuadrilla de Tránsito durante el año 2025.

Las imágenes reflejan parte del trabajo desarrollado en materia de demarcación vial, señalización horizontal y vertical, habilitación de estacionamientos reservados, mejoramiento de resaltos reductores de velocidad y ordenamiento de espacios públicos, en distintos sectores urbanos de la comuna.

Cabe señalar que el registro fotográfico corresponde a una selección ilustrativa dentro del total de 227 intervenciones realizadas durante el período informado, ejecutadas directamente por personal municipal con recursos propios, priorizando criterios técnicos de seguridad vial y cobertura territorial.

Durante el año 2025 se ejecutaron, entre otros, los siguientes trabajos:

Habilitación de nuevos estacionamientos reservados para personas con discapacidad en:

- Calle Carlos Walker, entre Germán Riesco y sector edificios municipales.
- Calle Carmen Gallegos, frente a Portalón.
- Calle Carmen Gallegos, frente a Inspección del Trabajo.
- Diversas calles céntricas cercanas a servicios básicos e instituciones públicas.

Demarcación de pasos peatonales en:

- Compañía de Bomberos.

- Sector El Manzano.
- Calle Cristóforo Colombo.
- Diversos sectores escolares y de alto flujo peatonal.

Demarcación y mantención de lomos de toro en:

- Población Los Naranjos.
- Calle Cristóforo Colombo entre Los Naranjos y Avenida Horacio Aránguiz.
- Otros sectores residenciales con tránsito calmado.

Pintado de áreas achuradas y zonas de seguridad en:

- Frente al Gimnasio Municipal.
- Tercera Compañía de Bomberos.
- Sectores de alta circulación vehicular.

Implementación y mantención de parada mixta en Plaza de Armas.

Instalación de señalética vertical identificatoria (nombre de calle) para diversos sectores rurales, como Rastrojos, Toquihua, Romeral, Cuchipuy Zuñiga.

- Pintado de soleras para regulación de estacionamientos.
- Demarcación de zonas de carga y descarga.
- Reposición de líneas centrales y señalización horizontal en ejes estructurantes.
- Habilitación de estacionamientos reservados, como medida de generación de ingresos permanentes para la Municipalidad, en locales asociados a patentes comerciales.
- Instalación de reductores de velocidad (lomillos), en sectores urbanos, villas con alto nivel de congestión, como Población Manuel Ford, Villa Valles del Tagua Tagua, Población Miguel Bustamante, entre otras.

En el año 2025 en cuanto a estacionamientos de Discapacidad, se habilitaron más de diez estacionamientos nuevos, en calles céntricas, cercana a servicios básicos e instituciones como se detalla:

- Calle Carlos Walker, entre Calle German Riesco /Frente a edificios municipales.
- Calle Carmen Gallegos: Frente a Portalón/Calle Carmen Gallegos Frente a Inspección del trabajo.

UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Fundamento legal: Art. 67° letra m) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Materia	Estado de la planificación territorial de la comuna, procesos de planificación en curso y estado de actualización del Plan Regulador Comunal
Período de reporte	Año 2025
Unidad responsable	Asesoría Urbana
Referencia normativa	Art. 67° letra m) Ley N° 18.695 — LOC de Municipalidades

1. Instrumento de Planificación Territorial Vigente

El instrumento de planificación territorial comunal vigente es el Plan Regulador Comunal de San Vicente de Tagua Tagua (en adelante, PRC). Su Reformulación fue aprobada mediante Resolución N° 72 Afecta del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, de fecha 12 de julio de 2006, con Toma de Razón de la Contraloría Regional mediante Oficio N° 2.167 de 16 de agosto de 2006, publicada en el Diario Oficial N° 38.574 de 27 de septiembre de 2006. El instrumento fue sancionado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de 14 de abril de 2005 y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 88 de la misma fecha.

El PRC estructura el área urbana de la ciudad mediante las siguientes zonas normativas:

- Zonas residenciales mixtas: ZU-1, ZU-2, ZU-2A, ZU-3 y ZU-3A, con diferenciación de parámetros de densidad, altura, coeficientes de constructibilidad y ocupación de suelo, y mixtura de usos residenciales, equipamiento y actividades productivas inofensivas.
- Zona de Conservación Histórica (ZCH): con normas patrimoniales específicas aplicables a la Plaza de Armas y su entorno, tramos de calle predeterminados y edificios individuales de valor histórico-arquitectónico.
- Zona Industrial (ZI): destinada a industria molesta e inofensiva, artesanía de producción y actividades logísticas, con normas de agrupamiento aislado.
- Zonas de Expansión Urbana (ZE y ZEA): planificadas para absorber el crecimiento proyectado del centro poblado.
- Áreas especiales: Área Deportiva Existente (AD), Área Deportiva Proyectada (ADP), Área Verde Existente (AV) y Área Verde Proyectada (AVP).

El instrumento complementa la zonificación con normas de vialidad estructurante, definición de usos prohibidos en el área urbana (Art. 20°), clasificación de actividades productivas (Art. 21°), estándares de estacionamiento (Art. 13°) y normas patrimoniales (Capítulo V, Arts. 25° a 33°).

Antigüedad del instrumento: A la fecha del presente informe, el PRC acumula aproximadamente 19 años de vigencia desde su publicación en el Diario Oficial, período que excede el horizonte de planificación de 20 años proyectado en su Memoria Explicativa. Esta condición fundamenta y justifica el proceso de actualización normativa actualmente en curso, estructurado en modificaciones temáticas sucesivas.

2. Procesos de Modificación del PRC en Curso durante el Año 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua mantiene dos procesos de modificación del PRC en desarrollo simultáneo, con distinto grado de avance procedimental.

2.1 Modificación N° 2 — "Densificación por Renovación Urbana"

La Modificación N° 2 fue iniciada formalmente mediante Decreto Alcaldicio N° 3490-1 de 10 de mayo de 2018, que aprueba el inicio del proceso denominado "Modificación N° 2 Densificación por Renovación Urbana Plan Regulador Comunal de San Vicente de Tagua Tagua", designa a la directora de Obras Municipales como responsable del proceso con la colaboración del Asesor Urbano, y ordena el cumplimiento íntegro del procedimiento establecido en el Art. 2.1.11 del DS N° 47/1992 (OGUC). El proceso fue precedido por la presentación del estudio técnico de base ante el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 38 de 21 de diciembre de 2017.

El proceso se estructura en tres etapas de naturaleza procedimental independiente:

- Etapa 1 — Consolidación del Centro Urbano Comercial: orientada a la renovación y densificación del área central de la ciudad mediante el ajuste de parámetros de altura de edificación, coeficiente de constructibilidad y coeficiente de ocupación de suelo, sobre un polígono delimitado por las intersecciones de Ruta H-66, Av. General Velásquez, Av. Central, Av. Portales, Av. España, calle Luis Ibáñez, calle Arturo Prat, Av. Horacio Aránguiz, calle Genaro Lisboa y calle 21 de mayo. Esta etapa incluye la adecuación normativa necesaria para viabilizar el terreno del nuevo hospital comunal.
- Etapa 2 — Modificación de la Vialidad Estructurante: orientada a resolver inconsistencias de trazado y categoría en calles locales respecto de la vialidad estructurante vigente.
- Etapa 3 — Desarrollo de la Zona de Expansión Urbana: orientada a regular el crecimiento urbano en las zonas ZE y ZEA del instrumento vigente.

Estado al cierre del período 2025: La Modificación N° 2 cuenta con acto de inicio formalmente decretado desde mayo de 2018 (Decreto Alcaldicio N° 3490-1). Al cierre del presente período de reporte, el proceso se encuentra en tramitación, con más de siete años transcurridos desde su acto de inicio, sin haberse completado el ciclo procedimental establecido conforme a la LGUC (DFL N° 458/1975) y la Ley N° 21.807. Se encuentra en proceso de respuesta las observaciones de Contraloría General en la etapa de Toma de Razón a la Resolución Afecta del Gobierno Regional de O’Higgins que aprobó la Modificación N° 2 del Plan Regulador Comunal de San Vicente de Tagua Tagua.

2.2 Modificación N° 3 — Ajuste Normativo Zona Industrial y Área Deportiva

Durante el año 2025 se iniciaron los estudios técnicos previos correspondientes a la Modificación N° 3 del PRC. Este proceso comprende dos temas normativos de alcance diferenciado:

Tema 1 — Subzona ZI-CS (Zona Industrial con Comercio y Servicios): Creación de una subzona de usos mixtos al interior de la Zona Industrial vigente (Art. 39° de la Ordenanza Local), que permita la coexistencia de actividades comerciales y de servicios con los usos industriales establecidos. El objetivo es dotar al sector industrial de mayor dinamismo funcional y accesibilidad de servicios, corrigiendo la rigidez normativa actual que impide usos compatibles y complementarios a la actividad productiva.

Tema 2 — Polo de Equipamiento Deportivo (Área AD — Gimnasio Municipal): Modificación de las normas urbanísticas del Área Deportiva vigente (Art. 45° de la Ordenanza Local), mediante ajuste de parámetros de altura, coeficiente de constructibilidad (CC), coeficiente de ocupación de suelo (COS) y subdivisión predial mínima. El propósito es regularizar las condiciones normativas de la infraestructura deportiva existente —cuya edificación excede los parámetros actuales— y habilitar su desarrollo futuro como polo de equipamiento comunal.

Estado al cierre del período 2025: En fase de estudios técnicos previos. Durante el año 2025 se desarrollaron los documentos técnicos de análisis normativo, estudios comparados con otros instrumentos de planificación comunal, propuesta de articulado normativo comparado y análisis de pertinencia de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) conforme a la Ley N° 19.300 y DS N° 32/2015. El proceso no ha dado inicio formal mediante acto administrativo al cierre del período.

3. Estado del Monitoreo del Instrumento

Los estudios técnicos elaborados durante el año 2025 en el contexto de la Modificación N° 3 contienen aquellos elementos de diagnóstico territorial que constituyen antecedentes de base relevantes para la estructuración de un informe de monitoreo, conforme a LGUC.

Materia	Estado	Observación
PRC vigente	**Vigente**	DO N° 38.574 / 27.09.2006. 19 años de vigencia.
Modificación N° 2	**En tramitación**	Inicio: DA N° 3490-1 / 10.05.2018. Ciclo procedimental incompleto.
Modificación N° 3	**Estudios en curso**	Inicio estudios técnicos: 2025. Sin acto administrativo de inicio.
Informe de monitoreo LGUC	**En formulación**	Estudios Territoriales en formulación.

GESTIÓN 2025

CUENTA PÚBLICA

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA

TIERRA MILENARIA